



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DEL FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, No. 2152-6

CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2022

14 DE DICIEMBRE DE 2022

INFORME DE LABORES



3er TRIMESTRE 2022 (JULIO-SEPTIEMBRE)



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DEL FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, No. 2152-6
CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2022 14 DE DICIEMBRE DE 2022

ÍNDICE

1.- INTRODUCCIÓN.

2.- DIRECCIÓN OPERATIVA DE PROGRAMAS PARA LA CIUDAD.

- PROGRAMA DE APOYO PARA MANTENIMIENTO MENOR A ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, "LA ESCUELA ES NUESTRA-MEJOR ESCUELA".
- PROGRAMA SOCIAL, "SERVIDORES DE LA CIUDAD. EDUCACIÓN".

3.- COORDINACIÓN DE APOYOS ESCOLARES.

- "BIENESTAR PARA NIÑAS Y NIÑOS. MI BECA PARA EMPEZAR".
- "UNIFORMES Y ÚTILES ESCOLARES".

4.- DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN GARANTIZADA Y ASEGURAMIENTO.

- PROGRAMA SEGURO CONTRA ACCIDENTES PERSONALES DE ESCOLARES "VA SEGUR@".
- "BECA LEONA VICARIO".
- "BECA DE ASISTENCIA, ATENCIÓN E INCLUSIÓN PARA NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES FAMILIARES DE LAS PERSONAS SENSIBLEMENTE AFECTADAS EN LA LÍNEA 12 DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (STC) METRO 2021".

5.- COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN, DIFUSIÓN E INFORMÁTICA.

- SOPORTE TÉCNICO Y COMUNICACIONES.
- BASES DE DATOS.
- PROYECTOS WEB.
- SISTEMAS DE INFORMACIÓN.
- ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.
- VISITAS A PÁGINAS WEB.
- VISITAS EN LOS PORTALES WEB.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DEL FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, No. 2152-6
CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2022 14 DE DICIEMBRE DE 2022

6.- DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

- PRESUPUESTO AUTORIZADO Y MODIFICADO.
- AFECTACIONES Y AMPLIACIONES PRESUPUESTALES.
- EJERCICIO POR ÁREA FUNCIONAL.
- INFORME DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO OCTUBRE-DICIEMBRE DEL EJERCICIO 2021.

7.- DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.

- APOYO AL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- PUBLICACIONES EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- REVISIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS.
- REVISIÓN DE REGLAS DE OPERACIÓN.
- CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS.
- PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, IGUALDAD SUSTANTIVA, CAPACITACIÓN, PROGRAMA DE DISCAPACIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POBLACIÓN LGBTTTI EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
- PROCESOS PENALES.
- PROCESOS LABORALES.
- ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

8.- EVALUACIÓN A PROGRAMAS.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL DEL FIDEICOMISO BIENESTAR
EDUCATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, No. 2152-6
CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2022

14 DE DICIEMBRE DE 2022

1.- INTRODUCCIÓN.





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DEL FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, No. 2152-6

CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2022

14 DE DICIEMBRE DE 2022

1. INTRODUCCIÓN

- I. Que en el mes de marzo de 2007, el Lic. Marcelo Luis Ebrard Casaubón, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, anunció la puesta en marcha del "Programa Educación Garantizada del Distrito Federal" en lo sucesivo (el Programa), Considerándose como objeto preponderante entre los programas que impulsa el Gobierno del Distrito Federal.
- II. Que el Gobierno del Distrito Federal, mediante oficio SPDF/248/2007 de fecha quince de junio del 2007, en el ámbito de sus atribuciones y en apego a la Ley, solicitan utilizar la figura del *Fideicomiso* como el instrumento jurídico financiero que asegure una aplicación eficiente, eficaz, equitativa y transparente de los recursos públicos, que se aseguren para financiar los objetivos del *Programa* y otorgar los beneficios económicos a que tienen derecho los *Beneficiarios del Programa*.
- III. Que el 27 de junio de 2007, el Gobierno del Distrito Federal como Fideicomitente, celebra el contrato de Fideicomiso No. 2152-6, representado por el Lic. Mario M. Delgado Carrillo entonces Secretario de Finanzas del Distrito Federal y, por la otra Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte como Fiduciario, representado por el Delegado Fiduciario Licenciado Jorge Manuel Sánchez Guerrero, cuyo finalidad general del FIDEICOMISO, es crear un fondo administrativo en forma global, para que con cargo al mismo se proporcionen los apoyos y estímulos correspondientes a los Beneficiarios del Programa de "*Educación Garantizada*", del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal "*Prepa Sí*", del Programa "*Niñ@s y Jóvenes Talento*" y del Programa de Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares "*Va Segur@*", así como aquellos Programas que en su caso instruya el C. Jefe de Gobierno y el Comité Técnico apruebe, de conformidad con los lineamientos, reglas y/o mecanismos de operación correspondientes.
- IV. Que el Comité Técnico en el ámbito de sus atribuciones y en apego a la Ley, a realizado las modificaciones al Contrato Fideicomiso No. 2152-6 a través de los siguientes convenios: Primer Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso No. 2152-6 de fecha 21 de diciembre de 2007; Segundo Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso No. 2152-6 de fecha 5 de noviembre de 2008; Tercer Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso No. 2152-6 de fecha 27 de



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DEL FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, No. 2152-6
CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2022 14 DE DICIEMBRE DE 2022

octubre de 2010; Cuarto Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso No. 2152-6 de fecha 01 de julio de 2011.

- V. Que el 26 de agosto de 2019, se celebró el Quinto Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso No. 2152-6, por una parte el Gobierno de la Ciudad de México, por conducto de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, en su carácter de *Fideicomitente*, y por la otra Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte en su carácter de fiduciaria, autorizado por el Comité Técnico mediante acuerdo SO/02/014/19 en su Segunda Sesión Ordinaria 2019, en el cual quedan incorporados el Programa de Apoyo para Mantenimiento Menor a Escuelas Públicas de Educación Básica de la Ciudad de México, *"Mejor Escuela"* y Programa *Becas Escolares para Niñas y Niños en Condiciones de Vulnerabilidad Social (Más Becas, Mejor Educación)*, y el Programa *"Mi Beca para Empezar"* y los que instruya la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México y que el Comité Técnico apruebe.
- VI. Que el 15 de enero del 2020, los integrantes del Comité Técnico celebraron la Primera Sesión Extraordinaria 2020, en la cual mediante acuerdo SE/01/008/2020 aprueban la incorporación del Programa *"Servidores de la Educación"*, a los fines del Fideicomiso.
- VII. Que el 28 de enero del 2020, los integrantes del Comité Técnico celebraron la Segunda Sesión Extraordinaria 2020, en la cual mediante acuerdo SE/02/004/2020 aprueban la incorporación del Programa *"Beca Leona Vicario"*, a los fines del Fideicomiso.
- VIII. Que el 31 de marzo del 2020, los integrantes del Comité Técnico celebraron la Cuarta Sesión Extraordinaria 2020, en la cual mediante acuerdo SE/04/003/2020, aprueban la incorporación de los Programas *"Útiles Escolares Gratuitos"* y *"Uniformes Escolares Gratuitos"*, a los fines del Fideicomiso.
- IX. Que el 21 de mayo del año 2021, el Comité Técnico celebró la quinta sesión extraordinaria y mediante acuerdo SE/05/003/2021, autorizó la incorporación del Programa *"Beca de asistencia, atención e inclusión para niñas, niños, adolescentes y jóvenes familiares de las personas sensiblemente afectadas en la línea 12 del Sistema*



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DEL FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, No. 2152-6

CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2022

14 DE DICIEMBRE DE 2022

de Transporte Colectivo (STC) Metro 2021" a los fines del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México.

- X. Que el 7 de junio del 2021 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el DECRETO POR EL QUE SE ABROGA LA LEY DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL Y SE EXPIDE LA LEY DE EDUCACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, en su artículo 89 establece los programas (Apoyo para Mantenimiento Menor a Escuelas Públicas de Educación Básica de la Ciudad de México "Mejor Escuela", Seguro contra Accidentes Personales de Escolares "Va Seguro", "Uniformes y Útiles Escolares Gratuitos", y Becas Escolares de la Ciudad de México "Mi Beca para Empezar"), en el ámbito de su competencia el Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, tendrá a su cargo la ejecución.
- XI. Que el 22 de septiembre, los integrantes del Comité Técnico celebraron la Tercera Sesión Ordinaria, en la cual mediante acuerdo SO/03/009/2021, tomaron conocimiento del acuerdo COPLADE/SE/XI/06/2021, expedido por el Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, mediante el cual aprueba la modificación en la nomenclatura de Programas Sociales a cargo del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, quedando:

No.	NOMBRE ANTERIOR	NOMBRE ACTUAL
1	ÚTILES Y UNIFORMES ESCOLARES GRATUITOS	UNIFORMES Y ÚTILES ESCOLARES
2	MI BECA PARA EMPEZAR.	BIENESTAR PARA NIÑAS Y NIÑOS. MI BECA PARA EMPEZAR
3	SERVIDORES DE LA EDUCACIÓN	SERVIDORES DE LA CIUDAD. EDUCACIÓN
4	MEJOR ESCUELA - LA ESCUELA ES NUESTRA.	LA ESCUELA ES NUESTRA - MEJOR ESCUELA

- XII. Que el 10 de marzo del 2022 el Comité Técnico de esta Paraestatal, en su Primera Sesión Extraordinaria 2022 aprobó el acuerdo número SE/01/003/2022, mediante el cual autorizó el cambio de denominación de "Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México" por "Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México", y la firma del Sexto Convenio Modificatorio del Contrato Fideicomiso No. 2152-6
- XIII. Que el 07 de abril de 2022 se celebró el sexto convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso Público Número 2152-6, denominado "Educación Garantizada de la



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DEL FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, No. 2152-6
CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2022 14 DE DICIEMBRE DE 2022

Ciudad de México", por una parte el Gobierno de la Ciudad de México por conducto de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, en lo sucesivo "EL FIDEICOMITENTE" representada por su titular, Licenciada Luz Elena González Escobar y por la otra Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BANORTE, representado por sus Delegados Fiduciarios Rebeca Isela Trejo Sánchez y Octavio Hernández Pimentel, a quién en lo sucesivo se le denominará como el fiduciario, en lo sucesivo "EL FIDUCIARIO", y a quienes actuando de forma conjunta en lo sucesivo se le denominará como las partes, de conformidad con los antecedentes, declaraciones y cláusulas; en el cual se aprueba el cambio de denominación del "Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México" por "Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México".

- XIV. Que el 06 de mayo del año en curso se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el *Aviso por el que se da a conocer la Modificación a la nomenclatura de la Entidad Paraestatal del Gobierno de la Ciudad de México "Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México" por "Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México"*.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL DEL FIDEICOMISO BIENESTAR
EDUCATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, No. 2152-6

CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2022

14 DE DICIEMBRE DE 2022

2.- DIRECCIÓN OPERATIVA DE PROGRAMAS PARA LA CIUDAD.





FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO
DIRECCIÓN OPERATIVA DE PROGRAMAS PARA LA CIUDAD



Ciudad de México a 19 de octubre de 2022
FBE/DG/DOPC/961/2022

Lic. Moisés Guzmán Tinoco
Director de Asuntos Jurídicos
Fideicomiso Bienestar Educativo
PRESENTE

En atención a su oficio FBE/DG/DAJ/448/2022 de fecha 10 de octubre del año en curso, mediante el cual solicita el informe ejecutivo correspondiente al tercer trimestre (julio - septiembre), para ser presentado ante el Comité Técnico en la Cuarta Sesión Ordinaria 2022, de los Programas Sociales "La Escuela es Nuestra - Mejor Escuela" y "Servidores de la Ciudad. Educación".

Al respecto, remito en impreso y en archivo electrónico al correo moises.guzman@bienestaredu.cdmx.gob.mx el informe solicitado correspondiente a esta Unidad Administrativa, ello con la finalidad de integrar el informe de labores de la Dirección General de este Fideicomiso, cabe mencionar que la persona representante de esta área para que asista a la Sesión será el C. Juan Carlos Ángeles Álvarez.

Sin otro particular, reciba un cordial

ATENTAMENTE



Lic. Elizabeth Verónica López Ramírez
Directora Operativa de Programas para la Ciudad
Fideicomiso Bienestar Educativo

C. P. y C. / Lic. Guzmán L. Márquez Torres - Director General del Fideicomiso Bienestar Educativo (Calle de la Universidad 134, Centro, Ciudad de México)

La información contenida en el presente oficio es confidencial y está sujeta a las disposiciones de la Ley de Transparencia, Ley de Acceso a la Información Pública y Ley de Protección de Datos Personales de la Ciudad de México y de las entidades de la Federación. Toda información que sea objeto de este oficio es de carácter confidencial y no debe ser divulgada sin el consentimiento expreso de la Secretaría de Educación de la Ciudad de México.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Informe Trimestral

**Dirección Operativa de Programas para la Ciudad,
Fideicomiso Bienestar Educativo
Tercer Trimestre 2022**

Julio - Septiembre 2022

INDÍCE

❖ PROGRAMA DE APOYO PARA MANTENIMIENTO MENOR A ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, "LA ESCUELA ES NUESTRA - MEJOR ESCUELA"	3
ANTECEDENTES DEL PROGRAMA	3
❖ OBJETIVO GENERAL	4
❖ META FÍSICA	5
❖ POBLACIÓN BENEFICIARIA	5
❖ EVOLUCIÓN Y DESCRIPCIÓN CUANTITATIVA DE LA POBLACIÓN ATENDIDA EN EL TERCER TRIMESTRE DEL 2022	5
Cuadro 1. Índice cualitativo del Programa "La Escuela es Nuestra-Mejor Escuela"	5
Cuadro 2. Asambleas realizadas por alcaldía	6
Cuadro 3. Montos otorgados por alcaldía	6
❖ SERVIDORES DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA, "SERVIDORES DE LA CIUDAD. EDUCACIÓN", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022	7
ANTECEDENTES DEL PROGRAMA	7
❖ OBJETIVO GENERAL	7
❖ META FÍSICA	7
❖ POBLACIÓN BENEFICIARIA	8
❖ EVOLUCIÓN Y DESCRIPCIÓN CUANTITATIVA DE LA POBLACIÓN ATENDIDA EN EL TERCER TRIMESTRE DEL 2022	8
Cuadro 4. Apoyos económicos otorgados a 200 Servidores de la Educación durante enero a septiembre 2022	8

**❖ PROGRAMA DE APOYO PARA MANTENIMIENTO MENOR A
ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA CIUDAD DE
MÉXICO, "LA ESCUELA ES NUESTRA - MEJOR ESCUELA"**

ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

En la administración pública de la Ciudad de México, la importancia de mejorar las condiciones para la Educación ha tomado mayor relevancia, ejemplo de ello, fue la creación en 2007 del fideicomiso público, Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal que, desde entonces, funciona como la figura que proporciona apoyos económico y estímulos a través de distintos Programas. La finalidad de éstos, ha sido mejorar las condiciones educativas, económicas y sociales de las personas estudiantes. Sin embargo, hasta el año 2018 no existía un programa local que atendiera de manera general, equitativa y programada, el mantenimiento a la Infraestructura Física Educativa de los planteles educativos de nivel básico en la Ciudad de México. El 06 de enero del 2019, como parte del compromiso para mejorar el nivel educativo y las condiciones en instalaciones de las escuelas en la Ciudad de México, la Jefa de Gobierno, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, presentó el Programa Estratégico de Mejora para la Educación. Del cual, detalló que, el Programa "Mejor Escuela" buscaría trabajar de manera cercana y conjunta con padres de familia, a través de asambleas y comités, por lo que, explicó que con este programa se entregarán recursos para atender reparaciones menores como impermeabilización, mejora de baños o aulas de cada escuela. Así, surgió el Programa de Apoyo para Mantenimiento Menor a Escuelas Públicas de Educación Básica, "Mejor Escuela", aplicado por primera vez en febrero del 2019, para que, las personas estudiantes de nivel básico tuvieran acceso a servicios de educación de calidad a través de condiciones de igualdad, reconociendo las necesidades de los inmuebles educativos de nivel básico en la Ciudad de México. Actualmente, "La Escuela es Nuestra-Mejor Escuela" es un Programa del Gobierno de la Ciudad de México que, busca atender las causas comunes que han debilitado la calidad de los servicios en los planteles de educación básica en la Ciudad, tales como, la antigüedad de las construcciones de los inmuebles que hoy cumplen la función de planteles educativos, y la falta de programas de mantenimientos preventivos y correctivos. Durante el 2019, las Reglas de Operación contemplaron cuatro componentes principales para la aplicación del recurso otorgado: a) Condiciones generales de funcionamiento: Pisos con recubrimientos de alta resistencia al deslizamiento y abrasión, impermeabilizante, aplanados y repellados en muros, pintura, plafones, carpintería, instalaciones especiales (gas), cancelería (puertas y ventanas), rehabilitación de instalaciones eléctricas, habilitación y/o adecuación de áreas destinadas a docentes y alumnos, estructurado UTP (internet y telefonía) y COAXIAL para televisión educativa. b) Servicios Sanitarios: Rehabilitación a instalaciones hidráulicas, rehabilitación de instalaciones sanitarias, suministro y colocación de muebles sanitarios. c) Mobiliario y Equipo: Sillas, bancas o pupitres, mesas, pizarrones, pintarrones, botes de basura, extintores y libreros. d) Accesibilidad: Adecuación de baños con accesibilidad y adaptación de espacios para permitir el libre tránsito. Derivado de la operatividad en su año de inicio, para 2020 se decidió agregar el componente. e) Rehabilitación y equipamiento de Talleres: Adecuación y/o equipamiento de cocina, comedor y/o

laboratorio. Durante los tres años en los que se ha ejecutado el Programa "La Escuela Es Nuestra-Mejor Escuela", al cierre de la fase 1 de 2021, se han realizado 6 mil 239 acciones de mejora, en 2 mil 731 inmuebles que corresponde al 97.6% del total de inmuebles de educación básica pública de la Ciudad de México, y se han ejercido \$662 millones: 282 millones 500 mil corresponden al ejercicio fiscal 2019, 232 millones 500 mil al ejercicio fiscal 2020, y del presupuesto otorgado para el 2021, de 232 millones 500 mil, \$147 millones se aplicaron durante la primera fase, y el resto, se ejerció en la segunda fase del Programa. Respecto a la realización de las asambleas a través de las cuales la comunidad escolar participó en la determinación de las necesidades de mantenimiento menor de los inmuebles educativos, en los 3 años del Programa, se han realizado 8 mil 734 asambleas. En cuanto a los trabajos de mantenimiento menor realizados, durante los tres años del Programa, el componente más elegido en las asambleas escolares ha sido "Sillas, bancas o pupitres" y en segundo lugar aquellos trabajos relacionados a la "Rehabilitación de instalaciones sanitarias". En 2020, con el objeto de generar espacios de inclusión y de igualdad, los inmuebles que atienden a la población con discapacidad (Centros de Atención Múltiple y/o Escuelas Especiales), éstos recibieron una asignación mayor a través del apoyo base aplicado a la fórmula para mejorar la infraestructura física educativa apropiada para las personas con alguna discapacidad y fortalecer el derecho a la educación.

En lo que refiere a 2021, se han establecido mecanismos y espacios de coordinación con la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, con los que se ha recuperado la información del levantamiento censal de las necesidades de infraestructura educativa de nivel básico y especial, con base en los datos del Formato RM-08 del ciclo escolar 2021 - 2022, en el que, las personas directivas vierten los requerimientos de mantenimiento y/o sustitución detectados en los inmuebles de sus planteles.

Dichos requerimientos, dan muestra de la correlación de los componentes propuestos en las Reglas de Operación de este Programa para el Ejercicio Fiscal 2022, con la atención de las necesidades de más demanda. Fortaleciendo así, el derecho a la educación, y la mejora de infraestructura física de los inmuebles educativos públicos de la Ciudad de México.

❖ OBJETIVO GENERAL

La entrega de un apoyo económico a las escuelas públicas de educación básica de la Ciudad de México que se encuentran en aproximadamente 2 mil 798 inmuebles, cuyas comunidades escolares sean beneficiarias del programa social, cuenten con recursos financieros que incidan en el mejoramiento de la infraestructura por medio del mantenimiento menor y el equipamiento de estas.

❖ META FISICA

Durante el Ejercicio Fiscal 2022, se otorgará hasta aproximadamente 2 mil 798 apoyos económicos al mismo número de inmuebles educativos de nivel básico: preescolar, primaria, secundaria, centros de atención múltiple y escuelas de educación especial para mantenimiento menor de los inmuebles, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal.

❖ POBLACIÓN BENEFICIARIA

Se prevé alcanzar una cobertura de hasta aproximadamente a 1 millón 188 mil 237 estudiantes de Educación Básica Pública de la Ciudad de México durante el Ejercicio Fiscal 2022, de acuerdo a la matrícula de alumnos inscritos en los Ciclos Escolares 2021-2022 y 2022-2023.

❖ EVOLUCIÓN Y DESCRIPCIÓN CUANTITATIVA DE LA POBLACIÓN ATENDIDA EN EL TERCER TRIMESTRE DEL 2022

Durante el periodo enero a septiembre de 2022, el Programa "La Escuela es Nuestra-Mejor Escuela" se han realizado 2,834 asambleas y se llevaron a cabo la entrega de 2,050 apoyos económicos otorgando un total de 250,000,000.00 (doscientos cincuenta millones de pesos 00/100 MN) para la realización de trabajos de mantenimiento menor en los inmuebles educativos, la meta hasta este trimestre corresponde a 2,050 del total de inmuebles de educación básica pública de la Ciudad de México, a continuación se detallan los avances:

Cuadro 1. Índice cualitativo del Programa "La Escuela es Nuestra-Mejor Escuela"

Indicador	Programado	Realizado	Avance
Asambleas	2,834	2,834	100%
Apoyos económicos	2,050	2,050	100%

Fuente: Dirección Operativa de Programas para la Ciudad, 2022

Cuadro 2. Asambleas realizadas por alcaldía.

ALCALDÍA	NÚMERO DE ASAMBLEA
ALVARO OBREGON	127
AZCAPOTZALCO	146
BENITO JUAREZ	110
COYOACAN	165
CUAJIMALPA DE MORELOS	80
CUAUHTEMOC	211
GUSTAVO A. MADERO	394
IZTACALCO	148
IZTAPALAPA	585
MAGDALENA CONTRERAS	90
MIGUEL HIDALGO	102
MILPA ALTA	71
TLAHUAC	118
TLALPAN	197
VENUSTIANO CARRANZA	136
XOCHIMILCO	154
Total general	2,834

Fuente: Dirección Operativa de Programas para la Ciudad, 2022

Cuadro 3. Montos otorgados por alcaldía.

ALCALDÍA	INMUEBLES	APOYOS	MONTO TOTAL	% DE MONTO ASIGNADO
ALVARO OBREGON	93	96	\$11,279,570.61	4.51%
AZCAPOTZALCO	123	128	\$13,595,849.16	5.44%
BENITO JUAREZ	94	97	\$9,214,437.60	3.69%
COYOACAN	134	134	\$14,169,180.00	5.67%
CUAJIMALPA DE MORELOS	50	50	\$6,602,560.00	2.64%
CUAUHTEMOC	178	182	\$18,262,102.31	7.31%
GUSTAVO A. MADERO	279	282	\$34,309,581.10	13.72%
IZTACALCO	111	113	\$12,738,279.65	5.10%
IZTAPALAPA	384	390	\$50,845,250.67	20.34%
MAGDALENA CONTRERAS	61	62	\$7,078,217.00	2.83%
MIGUEL HIDALGO	89	89	\$9,337,110.00	3.73%
MILPA ALTA	47	49	\$6,449,686.11	2.58%
TLAHUAC	70	74	\$11,496,221.24	4.60%
TLALPAN	132	134	\$17,117,657.74	6.85%
VENUSTIANO CARRANZA	115	118	\$14,894,646.81	5.96%
XOCHIMILCO	90	90	\$12,569,670.00	5.04%
Total general	2,050	2,088	\$250,000,000.00	100%

Fuente: Dirección Operativa de Programas para la Ciudad, 2022

Nota aclaratoria: Para el Programa La Escuela es Nuestra- Mejor Escuela el Informe se mantiene con el mismo recurso efectuado a \$250,000,000.00. Lo anterior derivado a que durante el periodo solicitado (julio- Septiembre) no se realizó otro pago.

**❖ SERVIDORES DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA,
"SERVIDORES DE LA CIUDAD. EDUCACIÓN", PARA EL EJERCICIO
FISCAL 2022**

ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

El 31 de enero de 2020, el Fideicomiso publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde pueden ser consultadas las Reglas de Operación del programa social, "Servidores de la Educación", dando inicio oficial al Programa Social.

❖ OBJETIVO GENERAL

Planear, organizar y llevar a cabo acciones sociales de participación en las escuelas (asambleas escolares y entrega de vales electrónicos). Impulsar procesos de organización y participación ciudadana que faciliten la realización de acciones conjuntas entre habitantes y gobierno, para promover la aplicación de los programas en la comunidad escolar de la Ciudad de México, a través de un equipo de Servidores de la Educación con el propósito de contribuir a erradicar la deserción escolar y el mejoramiento de la infraestructura por medio del mantenimiento menor y el equipamiento de estas.

❖ META FISICA

El Fideicomiso Educación Garantizada otorgará 200 apoyos a las personas facilitadoras de servicios de manera mensual, beneficiarias del Programa Servidores de la Ciudad. Educación de la siguiente manera:

- Otorgará de enero a diciembre 10 apoyos por mes, así como 10 apoyos únicos en el mes de diciembre a las personas facilitadoras de servicios tipo "A", beneficiarias del Programa Servidores de la Ciudad. Educación.
- Otorgará de enero a diciembre 190 apoyos por mes, así como 190 apoyos únicos en el mes de diciembre a las personas facilitadoras de servicios tipo "B", beneficiarias del Programa Servidores de la Ciudad. Educación.

❖ POBLACIÓN BENEFICIARIA

Facilitadores de servicio "Servidores de la Ciudad. Educación 2022" quienes realizarán de manera permanente una vinculación en campo entre los beneficiarios y el Fidelcomiso a lo largo de las 16 alcaldías de la Ciudad de México

❖ EVOLUCIÓN Y DESCRIPCIÓN CUANTITATIVA DE LA POBLACIÓN ATENDIDA EN EL TERCER TRIMESTRE DEL 2022

Las actividades realizadas respecto al Programa "Servidores de la Ciudad. Educación" durante el tercer trimestre de 2022 (enero-septiembre) continúan siendo parte fundamental en el apoyo interinstitucional. En cuanto al apoyo ofrecido en el programa Mejor Escuela, participaron en la realización de 2,834 asambleas y la conformación de 2,050 comités de ejecución y vigilancia.

Asimismo, el Programa tiene destinado la entrega de apoyos económicos mensuales a 200 Servidores de la Educación durante el ejercicio fiscal 2022, los cuales se cubrieron al 100%.

Cuadro 4. Apoyos económicos otorgados a 200 Servidores de la Educación durante enero a septiembre 2022.

Indicador	Programadas	Realizados	Avance
Personas beneficiadas	200	200	100%
Apoyo económico	\$10,181,803	\$10,181,803	100%

Fuente: Dirección Operativa de Programas para la Ciudad, 2022

Nota aclaratoria: el apoyo económico mencionado en la tabla anterior, (\$10,181,803) es el pago efectuado hasta el mes de Agosto. Lo anterior derivado a que la Dirección de Administración y Finanzas realiza los pagos del Programa Servidores de la Ciudad. Educación a mes vencido. Cabe señalar que para el siguiente Informe trimestral también se verá reflejado el pago hasta el mes que este efectuado.


























































GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL DEL FIDEICOMISO BIENESTAR
EDUCATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, No. 2152-6

CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2022

14 DE DICIEMBRE DE 2022

3.- COORDINACIÓN DE APOYOS ESCOLARES.





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Informe Trimestral

**Coordinación de Apoyos Escolares,
Fideicomiso Bienestar Educativo
Tercer Trimestre 2022**

Julio-Septiembre 2022

INDÍCE

❖ BIENESTAR PARA NIÑAS Y NIÑOS, MI BECA PARA EMPEZAR.....	3
ANTECEDENTES DEL PROGRAMA.....	3
Cuadro 1. Estructura y Montos de la beca.....	4
❖ POBLACIÓN DERECHOHABIENTE.....	5
❖ Cuadro 2. Índice cualitativo del Programa de “Bienestar para Niñas y Niños, Mi Beca para Empezar”.....	5
❖ EVOLUCIÓN Y DESCRIPCIÓN CUANTITATIVA DE LA POBLACIÓN ATENDIDA EN EL TERCER TRIMESTRE DEL 2022.....	6
Cuadro 3. Derechohabientes por nivel educativo.....	6
Gráfica 2. Distribución por nivel educativo.....	6
Cuadro 4. Derechohabientes por Alcaldía.....	7
Cuadro 5. Derechohabientes por género.....	8
Gráfica 4. Distribución por género de los derechohabientes.....	8
❖ UNIFORMES Y ÚTILES ESCOLARES.....	9
ANTECEDENTES DEL PROGRAMA.....	9
Cuadro 1. Estructura y Montos de la beca.....	10
❖ POBLACIÓN DERECHOHABIENTE.....	11
❖ Cuadro 2. Índice cualitativo del Programa de “Uniformes y Útiles Escolares”.....	11
❖ EVOLUCIÓN Y DESCRIPCIÓN CUANTITATIVA DE LA POBLACIÓN ATENDIDA EN EL TERCER TRIMESTRE DEL 2022.....	12
Cuadro 6. Derechohabientes por nivel educativo “Uniformes y útiles Escolares”.....	12
Gráfica 5. Distribución por nivel educativo.....	12
Cuadro 7. Derechohabientes por Alcaldía.....	13
Cuadro 8. Derechohabientes por género.....	14
Gráfica 9. Distribución por género de los derechohabientes.....	14

❖ BIENESTAR PARA NIÑAS Y NIÑOS, MI BECA PARA EMPEZAR

ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

El Programa Social "Bienestar para niñas y Niños, Mi beca para Empezar" entró en operación en septiembre de 2019. Por sus alcances, dimensión y cobertura proyectada, se trata de una Política Social inédita a nivel local y nacional. Sin embargo, la política de otorgar becas en la Ciudad tiene varios antecedentes; entre los que se encuentran las transferencias monetarias a estudiantes de preparatoria, que han permitido garantizar el acceso social a los sistemas educativos, siendo esta una estrategia de intervención que cuenta con una gran amplitud de precedentes en la Ciudad. Sin embargo, en lo que respecta a estudiantes de educación especial, primaria y secundaria, los programas instaurados en previas administraciones tenían una cobertura limitada.

Así, se identifica el Programa Becas Escolares para Niñas y Niños en Condiciones de Vulnerabilidad Social (Más Becas, Mejor Educación), que otorga el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, cuyo comienzo data del mes de marzo del 2001 y que cubrió a 23 mil 715 niñas y niños. En contraste, "Mi Beca para Empezar" se otorga aproximadamente a 1 millón 250 mil estudiantes.

Otro programa de Becas, como el de Niñas y Niños Talento, funcionó en la Ciudad de México. En este caso, el acceso era restringido, ya que únicamente se entregaba la beca de aproximadamente 300 pesos mensuales a niños y niñas matriculados en escuelas públicas que tuvieran una calificación superior a 9, teniendo una cobertura menor a 100 mil estudiantes en 2019. Este diseño, al estar basado en el aprovechamiento escolar, contribuye a reproducir desigualdades y a reforzar tendencias ya consolidadas entre quienes cuentan con buen desempeño académico, con lo que se agudizan las desventajas de quienes se encuentran en una situación de partida desfavorecida, no obstante que, todas las niñas y todos los niños tienen talento. Es relevante considerar que, como ha sido señalado por la literatura especializada, el rendimiento académico de los niños y niñas tiene una relación directa con las condiciones socioeconómicas del hogar. En ese sentido, "Bienestar para Niñas y Niños, Mi Beca Para Empezar" supone la extensión, ampliación, universalización y democratización de las políticas públicas de becas, de las que han prevalecido hasta ahora.

El Programa Social "Bienestar para Niñas y Niños, Mi beca para Empezar" contribuye a la universalización de las becas para los estudiantes de toda la Ciudad, considerando que en 2019 el Gobierno Federal estableció las Becas para el "Bienestar Benito Juárez", política que ofrece una transferencia monetaria universal a todos los estudiantes matriculados en escuelas públicas del nivel medio superior. En "Bienestar para Niñas y Niños, Mi Beca Para Empezar" el apoyo económico es individual, universal y se entrega a los padres o los tutores de cada estudiante mediante un vale electrónico en el que se realizarán las transferencias monetarias por niño, a fin de que las familias tengan un recurso estable a lo largo del ciclo escolar.

Es importante mencionar que a partir del 1 de septiembre 2022 se incrementó el monto de la beca del Programa social "Bienestar para Niñas y Niños, Mi Beca Para Empezar", con fundamento en la Segunda Modificación de las Reglas de Operación del Programa, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Cuadro 1. Estructura y Montos de la beca

NIVEL	MONTO ANTERIOR	MONTO ACTUAL
PREESCOLAR	\$ 400.00	\$ 500.00
PRIMARIA	\$ 435.00	\$ 550.00
PRIMARIA ADULTOS	\$ 435.00	\$ 550.00
SECUNDARIA	\$ 435.00	\$ 550.00
SECUNDARIA ADULTOS	\$ 435.00	\$ 550.00
CAM PREESCOLAR	\$ 500.00	\$ 600.00
CAM PRIMARIA	\$ 500.00	\$ 600.00
CAM SECUNDARIA	\$ 500.00	\$ 600.00
CAM LABORAL	\$ 500.00	\$ 600.00

Fuente: Coordinación de Apoyos Escolares del Fideicomiso Bienestar Educativo, 2022

❖ POBLACIÓN DERECHOHABIENTE

Las Reglas de Operación del Programa "Bienestar para Niñas y Niños, Mi Beca para Empezar", establecen una meta física de aproximadamente hasta 1'250,000 (Un millón doscientos cincuenta mil) alumnas y alumnos inscritos en escuelas públicas de educación preescolar, primaria, secundaria y en los CAM de nivel preescolar, primaria, secundaria y laboral, de la Ciudad de México.

Durante el periodo de julio a septiembre de 2022 se atendió en promedio a 1,002,070 derechohabientes del Programa, alcanzando un índice de cobertura de 80 % con respecto a la meta establecida. En el mes de Septiembre de 2022 se alcanzó la mayor cantidad de derechohabientes atendidos un total de 1,001,453 distribuidos de la siguiente manera: 85,581 correspondientes a nivel preescolar, 576,839 nivel primaria, 330,390 nivel secundaria, CAM preescolar 280, CAM primaria 2,553, CAM secundaria 1,527, CAM laboral 2,450, Primaria adultos 818 y secundaria adultos 1,015.

Las variaciones presentadas en el número de derechohabientes con depósito realizado, son atribuibles principalmente al cambio de ciclo escolar 2022-2023, toda vez que en los meses de julio y agosto no se realizan dispersiones y la ministración del mes de Septiembre es en base a la continuidad, excluyendo a los beneficiario que cursaron el tercer grado de secundaria en el ciclo escolar 2021-2022.

❖ Cuadro 2. Índice cualitativo del Programa de "Bienestar para Niñas y Niños, Mi Beca para Empezar"

MES	DERECHOHABIENTES
SEPTIEMBRE	1,001,453

Fuente: Coordinación de Apoyos Escolares del Fideicomiso Bienestar Educativo, 2022

En el periodo de Julio a Septiembre se benefició con al menos 1 depósito a 1,002,070 derechohabientes. se ejerció un total de \$1,101,376,840. (Mil ciento un millones trescientos setenta y seis mil ochocientos cuarenta pesos).

❖ EVOLUCIÓN Y DESCRIPCIÓN CUANTITATIVA DE LA POBLACIÓN ATENDIDA EN EL TERCER TRIMESTRE DEL 2022

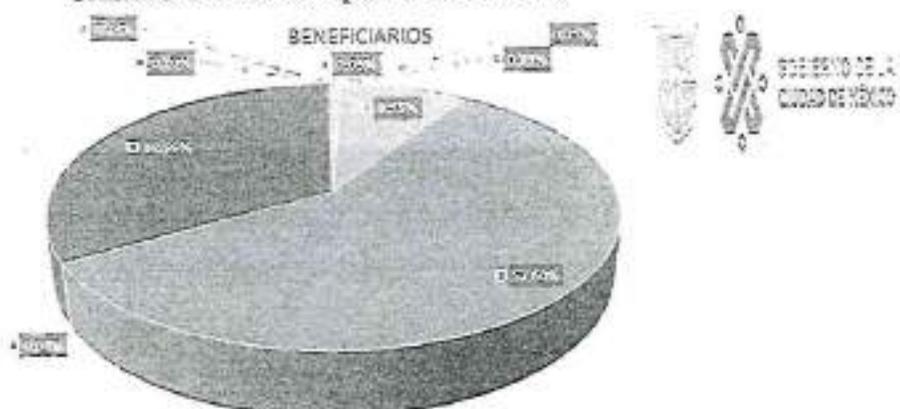
A continuación, se muestra la distribución relativa de los derechohabientes del Programa de "Bienestar para Niños y niñas, Mi Beca para Empezar" en relación con el nivel en el que estudian. El mayor número de derechohabientes atendidos se concentra en nivel Primaria con el 57.60%; en segundo lugar, se encuentra nivel secundaria con (32.99%) y en tercer lugar nivel preescolar con el 8.55%. (ver Cuadro 3 Derechohabientes por nivel educativo y Gráfica 2 Distribución por nivel).

Cuadro 3. Derechohabientes por nivel educativo

NIVEL	BENEFICIARIOS	PORCENTAJE
PREESCOLAR	85,581	8.55%
PRIMARIA	576,839	57.60%
PRIMARIA ADULTOS	818	0.08%
SECUNDARIA	350,350	32.99%
SECUNDARIA ADULTOS	1,018	0.10%
CAM PREESCOLAR	280	0.03%
CAM PRIMARIA	2,553	0.25%
CAM SECUNDARIA	1,527	0.15%
CAM LABORAL	2,480	0.24%

Fuente: Coordinación de Apoyos Escolares del Fideicomiso Bienestar Educativo, 2022

Gráfica 1. Distribución por nivel educativo



EXCELENCIA EN LA INVESTIGACIÓN - ENFOQUE EN LA INNOVACIÓN - PRESUPUESTO PARA EL DESARROLLO - SEGURIDAD Y SUSTENTABILIDAD

Fuente: Coordinación de Apoyos Escolares del Fideicomiso Bienestar Educativo, 2022.

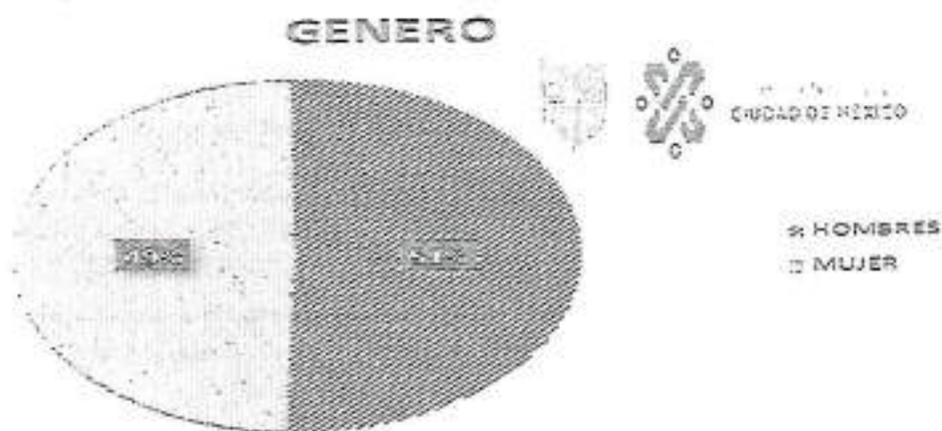
Se logra identificar que en las Alcaldías Iztapalapa y Gustavo A. Madero se concentra principalmente el mayor número de derechohabientes del Programa "Bienestar para niñas y Niños, Mi Beca para Empezar" con un 22.23 % y 14.69 % respectivamente, esta concentración obedece a

Cuadro 5. Derechohabientes por género

GENERO	DERECHOHABIENTES	%
HOMBRES	507,433	50.74%
MUJERES	494,020	49.26%
	1,001,453	100%

Fuente: Coordinación de Apoyos Escolares del Fideicomiso Bienestar Educativo, 2022.

Gráfica 3. Distribución por género de los derechohabientes



Fuente: Coordinación de Apoyos Escolares del Fideicomiso Bienestar Educativo, 2022

❖ UNIFORMES Y ÚTILES ESCOLARES

ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

En el año 2014 fue elevado al rango de Ley el derecho a Uniformes Escolares Gratuitos de las alumnas y alumnos inscritos en escuelas públicas de la Ciudad de México en el nivel de educación básica (preescolar, primaria, secundaria y Centros de Atención Múltiple de nivel preescolar, primaria, secundaria y laboral), con ello se busca apoyar a la economía familiar.

El derecho a un paquete de "Útiles Escolares Gratuitos" y "Uniformes Escolares Gratuitos," establecido en su respectiva ley ha garantizado un ahorro en la economía de las familias que cuentan con integrantes que cursan la educación básica, mediante la entrega de un vale electrónico para el apoyo en la compra de un paquete de útiles y en la compra de uniformes escolares a todas y todos los alumnos en escuelas públicas de nivel básico en la Ciudad de México, contribuyendo así, a consolidar los derechos humanos asociados a la educación, a la igualdad y la prohibición de discriminación; así como el derecho económico, social y cultural de acceso a un nivel de vida adecuado y el derecho a la equidad enmarcado en la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y su Reglamento, como apoyo para contribuir a la disminución de los gastos de las familias en la adquisición de útiles y uniformes escolares y así incentivar la permanencia de las alumnas y alumnos dentro del sistema educativo básico.

La "Evaluación interna integral 2016-2018" realizada a los Programas Sociales "Útiles Escolares Gratuitos" y "Uniformes Escolares Gratuitos", destaca que estos programas han contribuido con un efecto positivo en el gasto de la mayoría de los hogares de los beneficiarios, ya que el 75% de ellos gana hasta tres salarios mínimos.

El Programa social de "Útiles Escolares Gratuitos" y "Uniformes Escolares Gratuitos", contribuyeron a evitar la discriminación y las diferencias sociales, así como el abandono escolar. Las madres y padres de familia califican muy bien los programas, por lo que existe una alta tasa de satisfacción, sobre todo por la disminución de los gastos en útiles y uniformes pues, el 80.65% se siente muy satisfecho con el Programa Social.

Este Programa, no ha sufrido modificaciones en su diseño, pero sí en su operación; ya que, en el ejercicio fiscal 2013, la entrega de los vales cambió al pasar de vales físicos a un vale electrónico lo que permitió generar un mejor ejercicio del gasto por parte de las madres y padres de las y los beneficiarios, y un efecto multiplicador hacia los pequeños comercios de la Ciudad.

Es importante mencionar que para el ciclo escolar 2022-2023 se incrementó el monto de la beca del Programa social "Uniformes y Útiles Escolares", con fundamento en la Segunda Modificación de las Reglas de Operación del Programa1, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Cuadro 6. Estructura y Montos de la beca

NIVEL	MONTO ANTERIOR	MONTO ACTUAL
PREESCOLAR	\$ 820.00	\$ 870.00
PRIMARIA	\$ 920.00	\$ 1,000.00
PRIMARIA ADULTOS	\$ 920.00	\$ 1,000.00
SECUNDARIA	\$ 1,000.00	\$ 1,050.00
SECUNDARIA ADULTOS	\$ 1,000.00	\$ 1,050.00
CAM PREESCOLAR	\$ 820.00	\$ 870.00
CAM PRIMARIA	\$ 920.00	\$ 1,000.00
CAM SECUNDARIA	\$ 1,000.00	\$ 1,050.00
CAM LABORAL	\$ 1,000.00	\$ 1,050.00

Fuente: Coordinación de Apoyos Escolares del Fideicomiso Bienestar Educativo, 2022

❖ POBLACIÓN DERECHOHABIENTE

Con el presente Programa se pretende atender aproximadamente hasta 1,250,000; de niñas y niños inscritos o matriculados en nivel (preescolar, primaria, secundaria), Centro de Atención Múltiple (CAM) de nivel preescolar, primaria, secundaria y laboral, estudiantes adultos en nivel primaria y secundaria, así como el nivel preescolar en los Centros de Desarrollo Infantil (CENDIS) dependientes del Gobierno de la Ciudad de México, UNAM, IPN, UAM y de otros organismos diferentes al sostenimiento o ramo 11, Estancias Infantiles, Centros de Educación Inicial (CEI), Centros de Atención y Cuidado Infantil (CACI), además de la población de nivel preescolar de los Centros Comunitarios (CC) en la Ciudad de México por tener un grado mayor de vulnerabilidad; que cumplen con los requisitos establecidos.

Durante el periodo de julio a septiembre de 2022 se atendió en promedio a 1,001,453 derechohabientes del Programa, alcanzando un índice de cobertura de 80 % con respecto a la meta establecida. En el mes de Agosto de 2022 se alcanzó la mayor cantidad de derechohabientes atendidos un total de 1,001,453 distribuidos de la siguiente manera: 85,581 correspondientes a nivel preescolar, 576,839 nivel primaria, 330,390 nivel secundaria, CAM preescolar 280, CAM primaria 2,553, CAM secundaria 1,527, CAM laboral 2,450, Primaria adultos 818 y secundaria adultos 1,015.

❖ Cuadro 7. Índice cualitativo del Programa de “Uniformes y Útiles Escolares”

MES	BENEFICIARIOS	MONTO EJERCIDO
AGOSTO	1,001,453	\$ 1,007,060,170.00

Fuente: Coordinación de Apoyos Escolares del Fideicomiso Bienestar Educativo, 2022

En el periodo de Julio a Septiembre se benefició con al menos 1 depósito a 1,001,453 derechohabientes. se ejerció un total de \$1,007,060,170 (Mil siete millones sesenta mil ciento setenta pesos).

❖ EVOLUCIÓN Y DESCRIPCIÓN CUANTITATIVA DE LA POBLACIÓN ATENDIDA EN EL TERCER TRIMESTRE DEL 2022

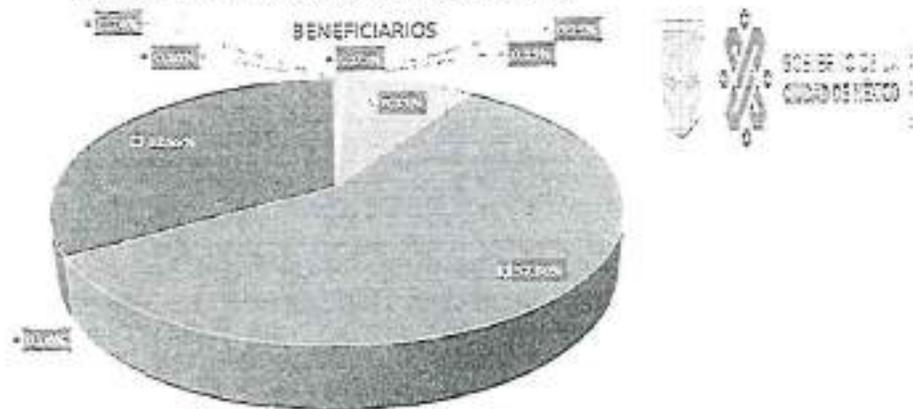
A continuación, se muestra la distribución relativa de los derechohabientes del Programa de “Uniformes y Útiles Escolares” en relación con el nivel en el que estudian. El mayor número de derechohabientes atendidos se concentra en nivel Primaria con el 57.60%; en segundo lugar, se encuentra nivel secundaria con (32.99%) y en tercer lugar nivel preescolar con el 8.55%. (ver Cuadro 6 Derechohabientes por nivel educativo y Gráfica 2 Distribución por nivel).

Cuadro 6. Derechohabientes por nivel educativo “Uniformes y útiles Escolares”

NIVEL	BENEFICIARIOS	PORCENTAJE
PREESCOLAR	85,581	8.55%
PRIMARIA	576,859	57.60%
PRIMARIA ADULTOS	813	0.08%
SECUNDARIA	330,590	32.99%
SECUNDARIA ADULTOS	1,015	0.10%
CAM PREESCOLAR	280	0.03%
CAM PRIMARIA	2,559	0.25%
CAM SECUNDARIA	1,527	0.15%
CAM LABORAL	2,450	0.24%

Fuente: Coordinación de Apoyos Escolares del Fideicomiso Bienestar Educativo, 2022

Gráfica 5. Distribución por nivel educativo



PRIMARIA - SECUNDARIA - PREESCOLAR - CAM PREESCOLAR - CAM PRIMARIA - CAM SECUNDARIA - CAM LABORAL

Fuente: Coordinación de Apoyos Escolares del Fideicomiso Bienestar Educativo, 2022.

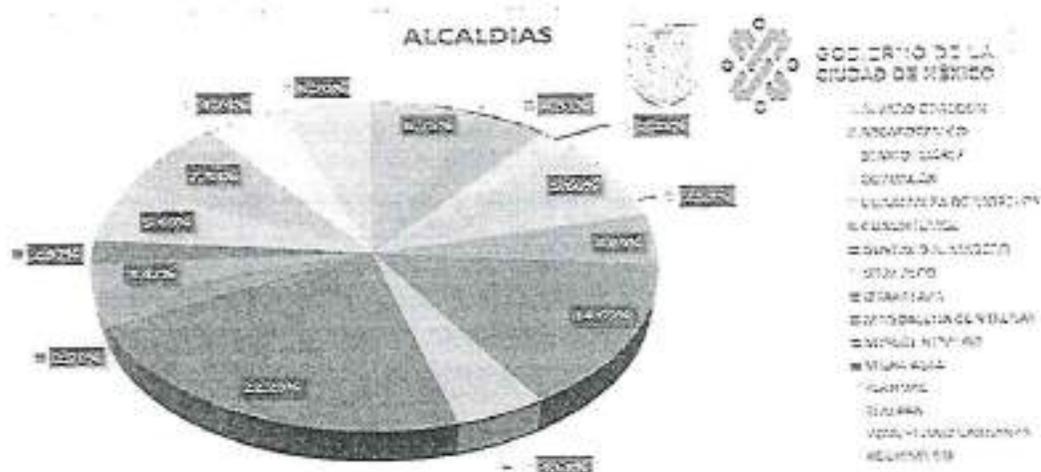
Se logra identificar que en las Alcaldías Iztapalapa y Gustavo A. Madero se concentra principalmente el mayor número de derechohabientes del Programa "Uniformes y Útiles Escolares" con un 22.23 % y 14.69 % respectivamente, esta concentración obedece a factores de distribución demográfica de la Ciudad de México, dado que se trata de las dos demarcaciones más pobladas de la Ciudad. En contraste con lo anterior, las Alcaldías Milpa Alta y Benito Juárez concentran únicamente el 2.37 % y 2.28% en cada una. (ver Cuadro 7 Derechohabientes por Alcaldía y Gráfica 8 Distribución por Alcaldía de Derechohabientes).

Cuadro 7. Derechohabientes por Alcaldía

ALCALDÍA	DERECHOHABIENTES
ALVARO OBREGÓN	67,625
AZCAPOTZALCO	43,185
BENITO JUÁREZ	22,876
COYOACÁN	56,067
CUAJIMALPA DE MORELOS	25,353
CUAUHTEMOC	48,992
GUSTAVO A. MADERO	147,157
IZTACALCO	46,867
IZTAPALAPA	222,601
MAGDALENA CONTRERAS	27,796
MIGUEL HIDALGO	36,200
MILPA ALTA	23,765
TLAHUAC	56,948
Tlalpan	73,400
VENUSTIANO CARRANZA	47,481
XOCHIMILCO	57,130
TOTAL	1,001,453

Fuente: Coordinación de Apoyos Escolares del Fideicomiso Bienestar Educativo, 2022

Gráfica 8. Distribución por Alcaldía de Derechohabientes.



Fuente: Coordinación de Apoyos Escolares del Fideicomiso Bienestar Educativo, 2022.

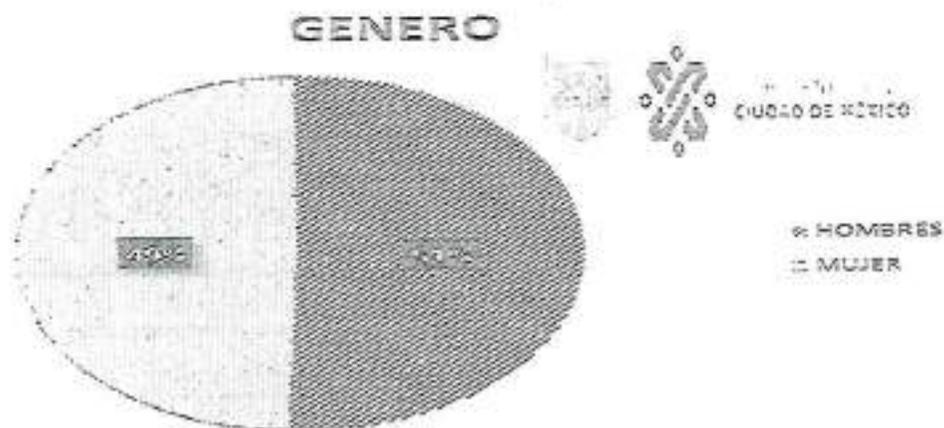
Con relación a la distribución de derechohabientes por género se identifica que el 50.74% es del género masculino, mientras que el 49.26 % de los derechohabientes son de género femenino (ver Cuadro 5 Derechohabientes por género y Gráfica 4 Distribución por género).

Cuadro 8. Derechohabientes por género

GÉNERO	DERECHOHABIENTES	%
HOMBRES	507,433	50.74%
MUJERES	494,020	49.26%
	1,001,453	100%

Fuente: Coordinación de Apoyos Escolares del Fideicomiso Bienestar Educativo, 2022.

Gráfica 9. Distribución por género de los derechohabientes



Fuente: Coordinación de Apoyos Escolares del Fideicomiso Bienestar Educativo, 2022



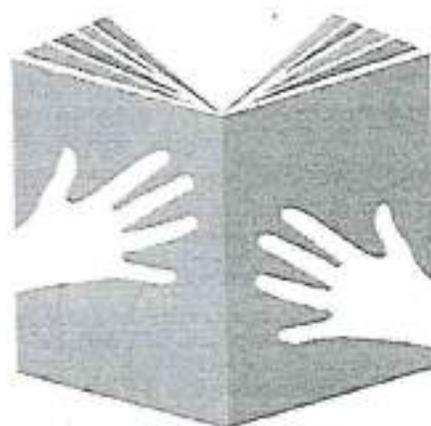
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL DEL FIDEICOMISO BIENESTAR
EDUCATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, No. 2152-6
CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2022 14 DE DICIEMBRE DE 2022

4.- DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN GARANTIZADA Y ASEGURAMIENTO.





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO
SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A SINIESTROS



Ciudad de México, a 24 de octubre de 2022
FBE/DG/DEGA/SASS/265/2022

MTRO. MOISÉS GUZMÁN TINOCO
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS
PRESENTE

En atención al oficio FEG/DG/DAJ/446/2022, mediante el cual solicita información para la integración del informe de la Dirección General del Fideicomiso, el cual debe ser presentado ante el Comité Técnico en la Cuarta Sesión Ordinaria 2022, próxima a celebrarse.

Al respecto, le hago llegar a Usted de manera impresa y en medio magnético (CD) el tercer informe trimestral de labores 2022 de la Subdirección de Atención y Seguimiento de Siniestros del Programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares "Vo Seguro".

No omito destacar que el mismo documento se ha enviado en versión electrónica al correo moises.guzman@bienestaredu.cdmx.gob.mx

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

CYNTHIA LOZANO SÁNCHEZ
SUBDIRECTORA DE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A SINIESTROS

C.c.p. Ciudad de México, Secretaría de Educación, Dirección de Atención y Seguimiento de Siniestros, Puntón, Doctor García Castañón, JVO de Control de Siniestros, Para la incorporación. Presente.



CLASIFI

La información contenida en el presente oficio y la material adjunta es materia de la reserva de confidencialidad que establece el artículo 17 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Ciudad de México y de los artículos 1, 33 fracciones II, XII, 33 fracciones I, V y VII, 33 fracción I y 33 de la Ley de Protección de Datos Personales de la Ciudad de México y de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Ciudad de México, por lo que queda sujeta al tratamiento de confidencialidad. Queda prohibida cualquier divulgación, reproducción o uso de este oficio, por persona o entidad distinta al destinatario legítimo. El Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México, a cargo de los Secretarios de Atención e Información Pública y Protección de Datos Personales.



TERCER INFORME TRIMESTRAL DE LABORES DE 2022 DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A SINIESTROS

**PROGRAMA SEGURO CONTRA ACCIDENTES PERSONALES DE ESCOLARES
"VA SEGUR@"**

Introducción

El Programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares "Va Segur@" tiene como objetivo garantizar que 1,900,000 estudiantes del nivel básico hasta el nivel medio superior que estudian en escuelas públicas de la Ciudad de México, así como 70,000 docentes, trabajadores(as) educativos(as), servidores(as) públicos(as) y prestadores(as) de servicios que laboren en beneficio de las y los asegurados, cuenten con un servicio de aseguramiento y de atención médica de urgencia en caso de accidente escolar, que les permita afrontar el evento fortuito sin vulnerar la economía de sus familias y de esta manera reducir el riesgo de que abandonen sus estudios, contribuyendo en la protección y el cuidado necesarios para preservar la integridad física, psicológica y social de las y los estudiantes, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley General de Educación.

Resultados relevantes obtenidos

Datos estadísticos del tercer trimestre de 2022 (julio-septiembre)

Población total atendida

Durante el periodo que se reporta, se atendieron a **6,988** beneficiarios(as) a través del Programa "Va Segur@", de acuerdo con la siguiente tabla:

Tabla 1. Número de personas atendidas por mes del Programa "Va Segur@"

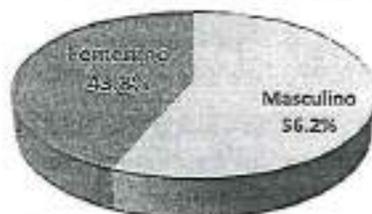
Concepto	Julio	Agosto	Septiembre
Gastos médicos por accidente (pago directo)	2,314	370	4,301
Gastos médicos por accidente (pago directo) para 50 casos especiales	1	0	0
Reembolso	1	0	0
Apoyo por invalidez total y permanente a consecuencia de un accidente o muerte accidental del padre, madre o tutor de las y los alumnos asegurados	1	0	0

Género

En correspondencia con las siniestralidades e informes reportados por la aseguradora durante este periodo, se tuvo que más de la mitad de la población beneficiaria que recibió aseguramiento y atención médica de urgencia, correspondió al género masculino (56.2%).



Gráfica 1. Distribución porcentual de la población atendida por género

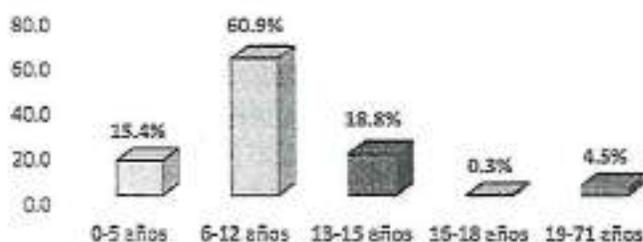


Fuente: Siniestralidad y Resumen Ejecutivo, Seguros Atlas S.A., julio-septiembre de 2022.

Edad

A continuación, se observa que el índice más alto de accidentes se registra en la población cuya edad oscila de los 6 a los 12 años (60.9%).

Gráfica 2. Distribución porcentual de la población atendida por grupo etario

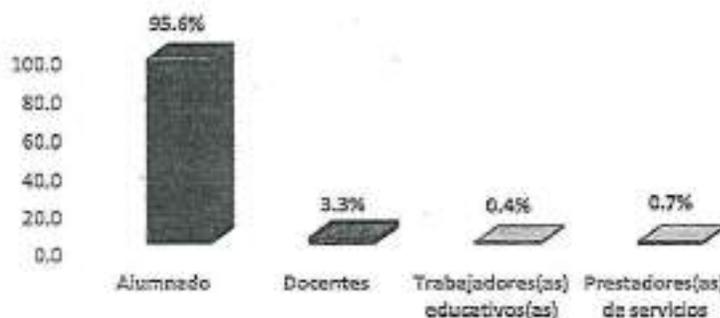


Fuente: Siniestralidad y Resumen Ejecutivo, Seguros Atlas S.A., julio-septiembre de 2022.

Tipo de población

La población estudiantil es la que utilizó mayormente el servicio de atención médica (95.6%).

Gráfica 3. Distribución porcentual de la población atendida por tipo de población



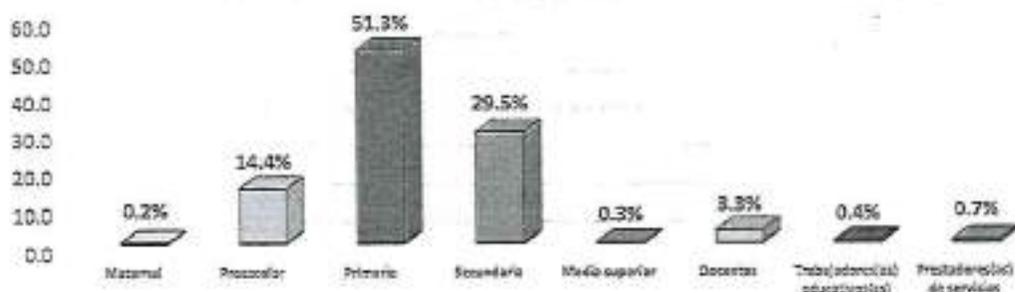
Fuente: Siniestralidad y Resumen Ejecutivo, Seguros Atlas S.A., julio-septiembre de 2022.



Nivel escolar

En cuanto al nivel escolar, se aprecia que en la educación primaria se focaliza más de la mitad del total de los accidentes ocurridos para este trimestre (51.3%), seguida de la educación secundaria (29.5%).

Gráfica 4. Distribución porcentual de la población atendida por nivel escolar

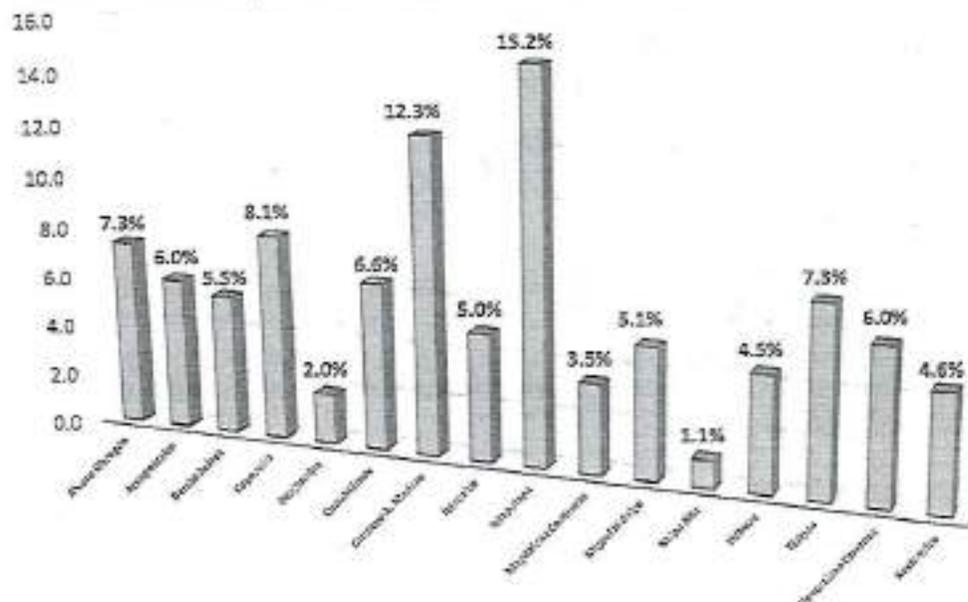


Fuente: Siniestralidad y Resumen Ejecutivo, Seguros Atlas S.A., julio-septiembre de 2022.

Alcaldía

Se observa que en los planteles educativos que están ubicados en la alcaldía Iztapalapa, son donde ocurren el mayor número de accidentes (15.2%) y le sigue la alcaldía Gustavo A. Madero (12.3%).

Gráfica 5. Distribución porcentual de la población atendida por alcaldía del plantel educativo



Fuente: Siniestralidad y Resumen Ejecutivo, Seguros Atlas S.A., julio-septiembre de 2022.



Ciudad de México, a 07 de noviembre de 2022
FBE/DG/DEGA/592/2022

MOISÉS GUZMÁN TINOCO
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS
PRESENTE

Me refiero al oficio FBE/DG/DAJ/446/2022 recibido el pasado 18 de octubre de 2022, turnado a esta Dirección a mi cargo a través del cual solicita el informe ejecutivo de esta área a mi cargo, correspondiente al tercer trimestre (julio-septiembre 2022) con el propósito de integrar el informe de la Dirección General del Fideicomiso Bienestar Educativo, el cual debe ser presentado ante el Comité Técnico en la Cuarta Sesión Ordinaria 2022.

Al respecto envío en forma impresa y a la dirección electrónica moises.guzman@bienestaredu.cdmx.gob.mx, el informe correspondiente a los Programas Sociales Beca de Asistencia, Atención e Inclusión para niñas, niños, adolescentes y jóvenes familiares de las personas sensiblemente afectadas en la línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo (STC) metro 2022 y Beca Leona Vicario de la Ciudad de México de esta Dirección de Educación Garantizada y Aseguramiento a mi cargo.

El Informe ejecutivo del Programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares "Va Segur@" fue enviado el pasado 24 de octubre por la Subdirección de Atención y Seguimiento a Siniestros en forma impresa y a la misma cuenta de correo electrónico.

No omito señalar que no fue posible cumplir con los tiempos establecidos en su oficio, toda vez que se realizó dispersión extemporánea del programa Beca Leona Vicario el pasado 27 de octubre, cuya acreditación por parte de la empresa fue recibida el 31 de octubre.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Claudia Alicia Ruvalcaba Barrón

CLAUDIA ALICIA RUVALCABA BARRÓN
DIRECTORA DE EDUCACIÓN GARANTIZADA Y ASEGURAMIENTO

claudia.ruvalcaba@bienestaredu.cdmx.gob.mx



La información contenida en el presente oficio y/o material adjunto es exclusiva de la persona o entidad a la que expresamente se le ha enviado y puede contener material privilegiado y/o información restringida en su modalidad de reservada y/o confidencial, de conformidad con lo establecido en los artículos 183 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y de los Artículos 1, 21 fracciones I, XII, 25 fracciones I, V y VII, 26 fracción I y 35 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la CDMX. El presente oficio y sus anexos pueden ser objeto de solicitudes de información pública y/o solicitudes de Datos Personales, si usted no es el destinatario del mismo, por favor reportarlo inmediatamente al remitente. Queda prohibido cualquier revisión, retransmisión u otro uso a este oficio, por personas o entidades distintas al destinatario legítimo. El Fideicomiso Bienestar Educativo, salvaguarda los derechos de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

C.c.c.p. Alejandra I. Márquez Torre- Directora General-direccion.genera@bienestaredu.cdmx.gob.mx
César Joel Sánchez León.- JUD de Becas Escolares-cesar.sanchez@bienestaredu.cdmx.gob.mx

CARB/CJSL/ach

DIRECCION DE EDUCACIÓN GARANTIZADA Y ASEGURAMIENTO
INFORME EJECUTIVO: JUL-SEP 2022

BECA DE ASISTENCIA, ATENCIÓN E INCLUSIÓN PARA NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES FAMILIARES DE LAS PERSONAS SENSIBLEMENTE AFECTADAS EN LA LÍNEA 12 DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (STC) METRO 2022

El pasado 3 de mayo de 2021 cuando el tren del Metro de la Línea 12 circulaba en el viaducto elevado entre las estaciones Tezonco y Olivos con dirección oriente hacia la terminal Tláhuac. A unos 130 metros de la estación Olivos, una trabe metálica que sostenía las vías colapsó provocando la precipitación hacia el suelo desde una altura de 5 metros de los dos últimos vagones de la formación. El desplome alcanzó un automóvil que circulaba en la avenida Tláhuac provocando la muerte del conductor del mismo.

Ante esta situación, el Gobierno de la Ciudad, a través del DIF Ciudad de México, el ahora Fideicomiso Bienestar Educativo y la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, consideró necesario contribuir con la restitución de los derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes familiares de personas sensiblemente afectadas en la Línea 12 del STC Metro, otorgando medidas de asistencia, atención e inclusión.

El objetivo general de este programa es otorgar medidas de atención e inclusión que comprendan un apoyo económico a niñas, niños, adolescentes y jóvenes familiares de las personas sensiblemente afectadas en la Línea 12 del STC Metro, que les permita el acceso a los derechos humanos a la alimentación, salud y educación, coadyuvando a su autonomía y la construcción de un proyecto de vida.

La población beneficiaria es de hasta 300 niñas, niños, adolescentes y jóvenes entre 0 y hasta cumplir 30 años de edad, que cuenten con el registro de víctimas de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México (CEAVI), familiares de personas sensiblemente afectadas en la Línea 12 del STC Metro. Sea que lamentablemente perdieron un familiar y/o estuvieron hospitalizados como consecuencia del hecho.

Para el Ejercicio Fiscal 2022 este Programa tiene un presupuesto modificado de \$11,474,008.03, con la finalidad de otorgar un apoyo monetario mensual a cada beneficiario durante los primeros diez días hábiles del mes, a través de una tarjeta electrónica, por el periodo de enero a diciembre 2022. Asimismo, de acuerdo con sus Reglas de Operación, se proporcionan de manera gratuita y con recursos ya previstos en el presupuesto original para la operación, los servicios integrales transversales a cargo del DIF Ciudad de México.

En este programa participan cuatro instancias del Gobierno de la Ciudad, como se señala en las Reglas de Operación vigentes para el 2022.

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN GARANTIZADA Y ASEGURAMIENTO
Informe 3º Trimestre 2022

1. Nombre y Entidad Responsable del Programa

- a) El **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México** Organismo Público descentralizado de la Administración Pública del Gobierno de la Ciudad de México a través de la Dirección Ejecutiva de Apoyo a Niñas, Niños y Adolescentes y la Dirección de Programas a Niñas, Niños y Adolescentes Zona A es la instancia encargada del control de entrega de tarjetas y otorgar los servicios integrales.
- b) El **Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México (FIBIEN)** es la entidad responsable de garantizar y dispersar el estímulo económico correspondiente, así como establecer de manera coordinada el control de entrega de tarjetas con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, reposiciones y renovaciones de las mismas, los reportes mensuales de los resultados de dispersión y de tarjetas no entregadas.
- c) La **Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAVI)** es la Instancia responsable de otorgar el registro a víctimas y la atención a los solicitantes para el ingreso al Programa.
- d) La **Agencia Digital y de Innovación Pública (ADIP)** es la instancia responsable de la generación del padrón de beneficiarios.

Para el ejercicio 2022 el DIF Ciudad de México otorga una beca económica mensual a través del Fideicomiso Bienestar Educativo; por grupos etarios de la siguiente manera:

- I. *Apoyo de beneficiarios de familiares de víctimas fallecidas:*
 - a) *De 0 a 17 años 11 meses, se otorgarán 47.43 UMA*, equivalente a \$4,563.71*
 - b) *De 18 y hasta cumplir los 30 años, mientras estudien, se otorgarán 71.15 UMA, equivalente a \$6,846.05*
- II. *Apoyo de beneficiarios de víctimas hospitalizadas o sus familiares:*
 - c) *De 0 a 17 años 11 meses, se otorgarán 23.71 UMA*, equivalente a \$2,281.37.*
 - d) *De 18 y hasta cumplir los 30 años, mientras estudien, se otorgarán 47.43 UMA, equivalente a \$4,563.71.*

*UMA: Unidad de Medida y Actualización

Los montos mensuales de apoyo se incrementaron para el mes de junio (la publicación fue realizada en Gaceta de la Ciudad de México el 31 de mayo) y con retroactividad a febrero. Por la cercanía con la fecha de dispersión, no pudieron ser aplicados en ese mes.

En la sesión del 22 de junio 2022, el Comité Técnico del Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México se dio por enterado de la modificación de Reglas de Operación del programa y autorizó el incremento en la dispersión mensual por clave. Durante el mes de julio se realizó el proceso de recalendarización de recursos para disponibilidad presupuestal de los meses anteriores.

Para AGOSTO, además de la dispersión correspondiente al mes, se realizó la dispersión complementaria de los 257 beneficiarios del programa, por lo que recibieron lo correspondiente a los meses de febrero a junio. Con esta dispersión se dió cumplimiento a las Reglas de Operación del programa, publicadas en Gaceta de la Ciudad de México el pasado 31 de mayo.

Durante septiembre se confirmó la afectación presupuestal para el programa, con un incremento de \$508,173.03 para concluir el 2022. Aún no han sido publicadas las Reglas de Operación que incluyen este incremento en el presupuesto anual.

CUADRO 1. Movimientos de beneficiarios por Grupo Etario del Programa Beca de Asistencia, Atención e Inclusión para niñas, niños, adolescentes y jóvenes familiares de las personas sensiblemente afectadas en la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo (STC) metro, durante el tercer trimestre 2022

	Grupo Etario	Clave	Julio	Agosto	Septiembre
VICTIMAS DE FALLECIDOS	De 0 a 17 años 11 meses	1-A	78	77	77
	De 18 y hasta cumplir los 30 años	1-B	21	22	22
VICTIMAS HOSPITALIZADOS O FAMILIARES	De 0 a 17 años 11 meses	2-A	114	112	112
	De 18 y hasta cumplir los 30 años	2-B	44	46	46
			257	257	257

CUADRO 2. Seguimiento trimestral del Programa Beca de Asistencia, Atención e Inclusión para niñas, niños, adolescentes y jóvenes familiares de las personas sensiblemente afectadas en la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo (STC) metro 2022

Mes	Total Beneficiarios Activos	Total Beneficiarios Dispersados	Beneficiarios Dispersados	Clave	Monto*	Monto de Dispersión	Monto Mensual Dispersado	%
Julio	257	257	78	1-A	\$4,563.71	\$355,969.38	\$960,615.85	100%
			21	1-B	\$6,846.05	\$143,767.05		
			114	2-A	\$2,281.37	\$260,076.18		
			44	2-B	\$4,563.71	\$200,803.24		
Agosto	257	257	77	1-A	\$4,563.71	\$351,405.67	\$967,462.87	100%
			22	1-B	\$6,846.05	\$150,613.10		
			112	2-A	\$2,281.37	\$255,513.44		
			46	2-B	\$4,563.71	\$209,930.66		
Septiembre	257	257	77	1-A	\$4,563.71	\$351,405.67	\$967,462.87	100%
			22	1-B	\$6,846.05	\$150,613.10		
			112	2-A	\$2,281.37	\$255,513.44		
			46	2-B	\$4,563.71	\$209,930.66		
TOTAL TRIMESTRAL							\$2,895,541.59	

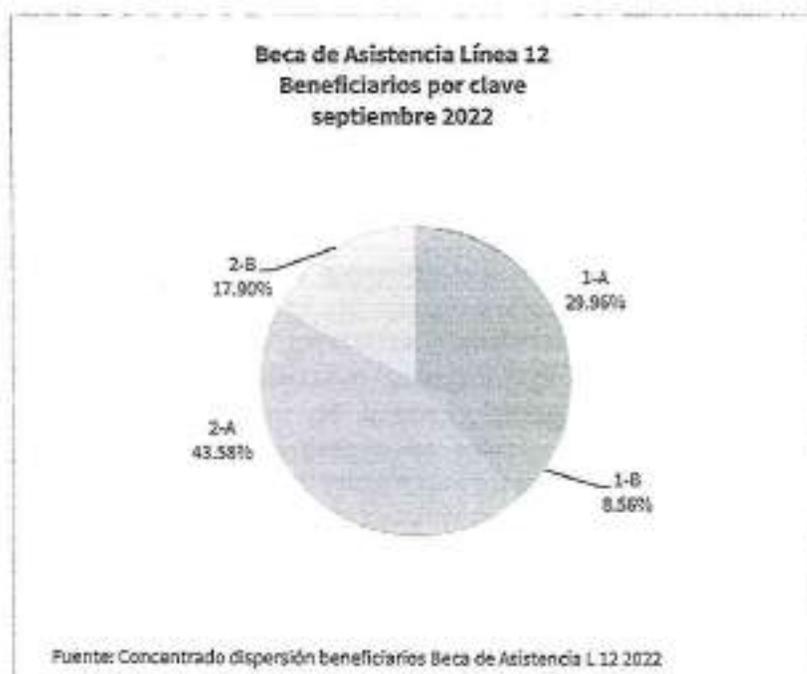
En cuanto al ejercicio presupuestal del tercer trimestre, se ejercieron **\$2,895,541.59** (dos millones ochocientos noventa y cinco mil quinientos cuarenta y un pesos 59/100 M.N.).

En cuanto a la distribución por clave, la mayoría de los beneficiarios corresponden a víctimas hospitalizadas o familiares con un 61.48% del total en el mes de **SEPTIEMBRE 2022**. El 73.54% de los beneficiarios tienen hasta 17 años 11 meses.

SEPTIEMBRE					
	Grupo etario	Clave	Número de beneficiarios	Monto apoyo mensual	TOTAL
VICTIMAS DE FALLECIDOS	De 0 a 17 años 11 meses	1-A	77	\$4,563.71	\$351,405.67
	De 18 y hasta cumplir los 30 años	1-B	22	\$6,846.05	\$150,613.10
VICTIMAS HOSPITALIZADOS O FAMILIARES	De 0 a 17 años 11 meses	2-A	112	\$2,281.37	\$255,513.44
	De 18 y hasta cumplir los 30 años	2-B	46	\$4,563.71	\$209,930.66
		TOTAL	257		\$967,462.87

*DIF-Ciudad de México ajustó la clave publicada en las ROP, para mayor precisión, utilizando números arábigos (1 y 2) en lugar de números romanos (I y II) y en lugar de consecutivos a) a la d), clasificó a) De 0 a 17 años 11 meses y b) De 18 y hasta cumplir los 30 años.

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN GARANTIZADA Y ASEGURAMIENTO
Informe 3° Trimestre 2022



El monto total ejercido enero-septiembre 2022 es de \$ 8,560,207.72 (ocho millones quinientos sesenta mil doscientos siete pesos 72/100 M.N.). Esta cifra incluye el incremento de UMAS establecido en las Reglas de Operación del Programa publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, publicadas el 31 de mayo 2022

Mes	Monto	Beneficiarios
Enero	\$879,845.60	257
Febrero	\$951,486.49	257
Marzo	\$958,333.51	257
Abril	\$958,333.51	257
Mayo	\$958,333.51	257
Junio	\$958,333.51	257
Julio	\$960,615.85	257
Agosto	\$967,462.87	257
Septiembre	\$967,462.87	257
	\$8,560,207.72	

DIRECCION DE EDUCACIÓN GARANTIZADA Y ASEGURAMIENTO
INFORME EJECUTIVO: JULIO-SEPTIEMBRE 2022

PROGRAMA “BECA LEONA VICARIO”

El Programa “Beca Leona Vicario” apoya a niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años 11 meses, que viven situaciones de alta vulnerabilidad, atendiendo a la restitución de sus derechos en particular de educación y alimentación.

La deserción escolar de las niñas, niños y adolescentes inscritos en escuelas públicas es una problemática que puede identificarse con diversas causas, una de las cuales son los problemas socioeconómicos que impiden al alumno continuar sus estudios; por lo tanto es necesario romper el círculo de la pobreza, falta de movilidad social y delincuencia.

En este contexto el presente programa tiene un carácter mixto donde otorga una beca escolar (transferencia monetaria y servicios de atención integral) todo ello con la finalidad de contribuir con la disminución de la deserción escolar en la Ciudad de México, a través de un trabajo coordinador entre DIF-Ciudad de México y el actualmente Fideicomiso Bienestar Educativo (antes Fideicomiso Educación Garantizada), como se indica en las Reglas de Operación vigentes del Programa:

“1. Nombre y Entidad Responsable del Programa

- a) *El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México (DIF Ciudad de México), a través de la Dirección Ejecutiva de Apoyo a las Niñas, Niños y Adolescentes es la instancia encargada de otorgar los servicios integrales, la atención a los solicitantes para el ingreso al Programa, recepción de documentación, registro de incidencias, actualización y administración de la base de datos.*
- b) *El Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México (FIBE) es la entidad responsable de garantizar y dispersar el estímulo económico correspondiente, así como el control de entrega de tarjetas, reposiciones y renovaciones de las mismas, los reportes mensuales de los resultados de dispersión y de tarjetas no entregadas.”*

Como parte de la complementariedad al Programa “Bienestar para Niñas y Niños, Mi Beca para Empezar” el cual sigue el principio de Universalidad, y para que los recursos disponibles sean otorgados de manera equitativa, el Programa Beca Leona Vicario brinda la diferencia que existe entre las 2 becas, según sea el caso, durante los meses que Mi Beca para Empezar es otorgada a los estudiantes.

Durante el periodo de análisis de este 3o. Informe Trimestral, el presupuesto ejercido para el Programa Beca Leona Vicario fue de **\$62,376,690.00 (Sesenta y dos millones trescientos setenta y seis mil seiscientos noventa pesos 00/100 M.N.).**

En el mes de septiembre se alcanzó la mayor cantidad de beneficiarios dispersados del trimestre, por un total de **28,774 de los 29,892 beneficiarios activos**, lo que represento el **96.26%** (Cuadro 1).

Cuadro 1. Seguimiento del Programa Beca Leona Vicario

Mes	Total de Beneficiarios Activos	Total de Beneficiarios Dispersados	Beneficiarios Dispersados	Monto*	Monto de Dispersión	Monto Mensual Dispersado	%
Julio	29,440	28,296	1,144	\$0.00	\$0.00	\$ 23,540,014.00	96.11%
			1	\$149.00	\$149.00		
			3	\$307.00	\$ 921.00		
			28,292	\$832.00	\$ 23,538,944.00		
Agosto	29,693	28,569	1,124	\$0.00	\$0.00	\$ 23,769,408.00	96.21%
			28,569	\$832.00	\$ 23,769,408.00		
Septiembre	29,892	28,774	1,118	\$0.00	\$0.00	\$ 15,067,268.00	96.26%
			131	\$332.00	\$ 43,492.00		
			20,220	\$382.00	\$ 7,716,400.00		
			1,123	\$432.00	\$ 485,136.00		
			7320	\$932.00	\$ 6,822,240.00		
						\$62,376,690.00	

*Las celdas en \$0.00 corresponden a beneficiarios no dispersados por no contar con medio de pago o a solicitud de DIF-Ciudad de México.

Es importante señalar que debido a que el programa BIENESTAR PARA NIÑAS Y NIÑOS-MI BECA PARA EMPEZAR incrementó su apoyo mensual para septiembre 2022, los montos a dispersar se mantuvieron para las personas beneficiarias que reciben complementariamente el apoyo económico de LEONA VICARIO, gracias al incremento en el monto de la beca mensual de \$832.00 a \$932.00. Estos cambios fueron publicados el 9 de septiembre en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 935, quedando de la siguiente manera:

Programa / Modalidad educativa	Escuelas		Centros de Atención Múltiple
	Nivel		
	Preescolar	Primaria y Secundaria	
"Beca Bienestar para Niñas y Niños, Mi beca para empezar"	\$500.00	\$550.00	\$600.00 Primaria y Secundaria
			\$600.00 Laboral
"Beca Leona Vicario"	\$432.00	\$382.00	\$332.00
Total	\$932.00	\$932.00	\$932.00

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN GARANTIZADA Y ASEGURAMIENTO
Informe 3º Trimestre 2022

Es importante señalar que a partir del mes de julio del 2020 se inició con el alta en el programa de niñas, niños y adolescentes que perdieron a uno de sus padres a causa del COVID-19, lo que representa para septiembre 2022, 5,862 personas beneficiarias del total del padrón por este concepto, es decir el 19.61%.

La distribución del recurso del Programa Beca Leona Vicario nos muestra que de los beneficiarios dispersados en el mes de septiembre, el nivel secundaria tiene el **39.87%**, seguido por el nivel primaria con un **37.05%**. Ambos niveles educativos en conjunto representan el 76.92% de la población beneficiaria dispersada en septiembre 2022. El porcentaje por nivel educativo y sexo es el siguiente:

Cuadro 2. Beneficiarios dispersados en el mes de septiembre 2022 por nivel educativo y sexo

Nivel educativo	Hombres	Mujeres	Total
AUN NO ESTUDIA	384	389	773
PREESCOLAR / JARDIN DE NIÑOS	673	577	1,250
PREPARATORIA O BACHILLERATO	2,055	2,271	4,326
PRIMARIA	5,377	5,284	10,661
SECUNDARIA	5,795	5,678	11,473
SIN DATO	145	146	291
Total general	14,429	14,345	28,774

La siguiente grafica nos muestra el porcentaje total de dispersión de beneficiarios por nivel educativo en el mes de septiembre 2022.

Gráfica 1. Beneficiarios dispersados en el mes de septiembre 2022 por nivel educativo.



Fuente: Fideicomiso Bienestar Educativo. Reporte de Resultados de Dispersión "Leona Vicario" 2022

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN GARANTIZADA Y ASEGURAMIENTO
Informe 3º Trimestre 2022

En relación con la edad de los beneficiarios (Cuadro 3), el **27.39%** de ellos se encuentra entre los 6 y 11 años; seguido de los 12 a los 17 años con un **66.19%**. Es importante señalar que existen 71 casos (**0.24%**) de beneficiarios de 18 años y más, autorizados como casos especiales por el DIF-Ciudad de México.

Cuadro 3. Beneficiarios dispersados en el mes de septiembre 2022 por rango de edad.

Rango de edad	Núm. Beneficiarios	%
0-5 años	1,777	6.18%
6-11 años	7,880	27.39%
12-17 años	19,046	66.19%
18 años en adelante	71	0.25%
	28,774	100.00%

Gráfica 2. Beneficiarios dispersados en el mes de septiembre 2022 por rango de edad



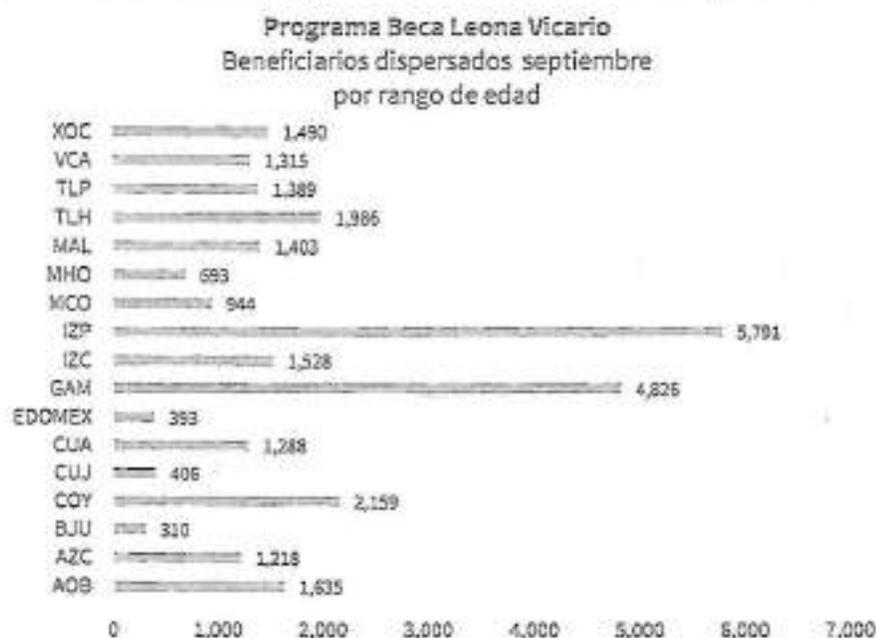
Fuente: Fideicomiso Bienestar Educativo. Reporte de Resultados de Dispersión "Leona Vicario" 2022

Conforme al padrón de beneficiarios las alcaldías de Iztapalapa y Gustavo A. Madero tienen una concentración de **36.90%** del total de dispersados durante el mes de septiembre de 2022, esto debido a que son las alcaldías con mayor número de beneficiarios registrados. Por otro lado, es importante señalar que el programa contempla entre otros casos de excepción, a beneficiarios que residen en el Estado de México, los cuales representan el **1.37%** respecto del total de dispersados (ver Cuadro 4). Al mes de análisis, el **25.23%** del total de casos del Estado de México, son casos COVID.

Cuadro 4. Beneficiarios dispersados en el mes de septiembre por alcaldía

Alcaldía	Hombres	Mujeres	Total general
Álvaro Obregón	808	827	1,635
Azcapotzalco	623	595	1,218
Benito Juárez	170	140	310
Coyoacán	1,101	1,058	2,159
Cuajimalpa De Morelos	211	195	406
Cuauhtémoc	645	643	1,288
Estado de México	190	203	393
Gustavo A. Madero	2,381	2,445	4,826
Iztacalco	794	734	1,528
Iztapalapa	2,915	2,876	5,791
La Magdalena Contreras	487	457	944
Miguel Hidalgo	336	357	693
Milpa Alta	669	734	1,403
Tláhuac	1,029	957	1,986
Tlalpan	686	703	1,389
Venustiano Carranza	645	670	1,315
Xochimilco	739	751	1,490
Total general	14,429	14,345	28,774

Gráfica 3: Beneficiarios dispersados por alcaldía del mes de septiembre 2022



Fuente: Fidelcomiso Bienestar Educativo. Reporte de Resultados de Dispersión "Leona Vicario" 2022

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN GARANTIZADA Y ASEGURAMIENTO
Informe 3º. Trimestre 2022

Respecto al periodo de enero al mes de septiembre (Ver cuadro 5), se ha ejercido la cantidad de **\$150,770,440.00** (Ciento cincuenta millones setecientos setenta mil cuatrocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.)

Cuadro 5. Monto de dispersiones mensuales y número de beneficiarios dispersados.

MES	MONTO	BENEFICIARIOS DISPERSADOS
Enero	\$ 15,290,167.00	31,721
Febrero	\$15,300,360.00	31,790
Marzo	\$ 15,339,894.00	31,892
Abril	\$ 14,164,771.00	29,143
Mayo	\$ 14,098,168.00	29,047
Junio	\$ 14,200,390.00	29,285
Julio	\$ 23,540,014.00	28,296
Agosto	\$ 23,769,408.00	28,569
Septiembre	\$ 15,067,268.00	28,774
TOTAL	\$ 150,770,440.00	

Avances:

1. Seguimos trabajando para realizar las dispersiones en el menor tiempo posible, respecto de las fechas señaladas en las Reglas de Operación vigentes y supervisando en más de una ocasión las bases de datos en sus diferentes etapas antes de enviar a la dispersión mensual.
2. De forma coordinada con DIF-Ciudad de México, la Dirección de Educación Garantizada de esta Entidad, continuamos la entrega de plásticos LEONA VICARIO en estricto cumplimiento a las normas sanitarias, lográndose entregar durante los meses de julio a septiembre **28,774** tarjetas por actualización de plásticos. Esta actividad conjunta nos ha permitido lograr que al mes de septiembre 2022 los beneficiarios que no tienen tarjeta Leona Vicario representen el 3.74 % del padrón de beneficiarios.

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN GARANTIZADA Y ASEGURAMIENTO
Informe 3º Trimestre 2022

3. Es importante señalar que desde la dispersión correspondiente al mes de febrero, a petición del DIF-Ciudad de México, no se dispersó a 13 beneficiarios. Lo anterior sustentado en los oficios DIF-Ciudad de México/DG/DEANNA/DPNNAZ-A/0151/2022 y DIF-Ciudad de México/DG/DEANNA/DPNNAZ-A/0207/2022, en cumplimiento de la auditoría interna social número A 06/2021, con clave 5-6-9-10 denominada "Programa Beca Leona Vicario de la Ciudad de México 2020", y en atención al oficio SCGGDMX/OICDIF/JUDA-B/0570/2021 mediante el cual el Órgano Interno de Control del DIF-Ciudad de México notificó una acción correctiva. Misma que se llevó a cabo y paulatinamente se fue integrando a la dispersión a los 13 beneficiarios. Para la dispersión del mes de septiembre queda un beneficiario en esta situación.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL DEL FIDEICOMISO BIENESTAR
EDUCATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, No. 2152-6

CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2022

14 DE DICIEMBRE DE 2022

5.- COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN, DIFUSIÓN E INFORMÁTICA.





FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN, DIFUSIÓN E INFORMÁTICA



Ciudad de México, a 21 de octubre de 2022

FBE/DG/CCDI/852/2022

MOISÉS GUZMÁN TINOCO
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS
PRESENTE

En atención a su oficio FBE/DG/DAJ/445/2022, de fecha 10 de octubre del 2022 en el que solicita el informe correspondiente al tercer trimestre (julio-agosto-septiembre) de 2022, el cual se presentará ante el Comité Técnico de la Cuarta Sesión Ordinaria 2022.

Por lo anterior le comento que, a través del presente, adjunto el informe mencionado.

Sin otro particular, recibe un cordial saludo.

ATENTAMENTE



Por ausencia temporal y con fundamento en el artículo 24 fracción V del reglamento interior de la Administración Pública de la Ciudad de México, firma en suplencia al JUD de Tecnología de información y Comunicaciones de FIBIEN.

EDDIE JAHNEL SORIANO LÓPEZ

SELENE GUERRERO ROJAS
COORDINADORA DE COMUNICACIÓN,
DIFUSIÓN E INFORMÁTICA.

C.c.c.c.p. Alejandra L. Rodríguez Torres - Directora General del Fideicomiso Bienestar Educativo.

SGR/gh

La información contenida en el presente oficio, es de carácter interno y su divulgación a terceros o en medios de comunicación social puede afectar los procesos de gestión y la información que se maneja en el Fideicomiso de Bienestar Educativo. Toda copia no autorizada en los términos de la Ley de Protección de Datos Personales, Ley de Acceso a la Información Pública y Ley de Transparencia, será sancionada de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 del Reglamento Interior de la Ciudad de México. Asimismo, se prohíbe la reproducción, distribución o uso no autorizado de esta información sin el consentimiento escrito de la Dirección de Asuntos Jurídicos. El Fideicomiso de Bienestar Educativo es una institución de carácter público y su información es de acceso público de conformidad con la Ley de Transparencia.

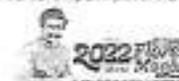


COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN, DIFUSIÓN E INFORMÁTICA
PERIODO JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE 2022

Durante el periodo englobado, el personal de la Coordinación de Comunicación Difusión e Informática, atendió las necesidades y colaboró en la estructura de los archivos de dispersión que conforman la base de datos de los diferentes programas sociales que atiende Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México, brindando soporte técnico en redes y sistemas de comunicación que forman parte de la infraestructura local de las instalaciones del Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México, generando estrategias de difusión, comunicados, notas informativas y todo contenido relacionado a las acciones y actividades a cargo del Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México en plataformas Web y redes sociales, dando mantenimiento a los portales de dominio oficial y de igual forma se realizó acciones de mantenimiento a los sistemas de información y programación; dichas acciones tienen la finalidad de mantener y mejorar los servicios brindados a los usuarios y beneficiarios del Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México y su descripción particular consiste en lo siguiente:

SOPORTE TÉCNICO Y COMUNICACIONES:

- Monitoreo de infraestructura de UPS del edificio.
- Monitoreo de sistema de refrigeración de UPS edificio.
- Monitoreo de infraestructura de UPS en servidores.
- Monitoreo de sistema de enfriamiento de UPS en servidores.
- Monitoreo de sistema de enfriamiento en SITE.
- Monitoreo y mantenimiento a accesos WEB.
- Monitoreo e instalación de antivirus.
- Configuración e instalación de extensiones telefónicas para operadoras de Call Center.
- Sincronización de ID para operadoras telefónicas.
- Actualización de usuarios de correo electrónico.
- Monitoreo y mantenimiento de AD.
- Actualizaciones de Sistemas Operativos.
- Creación de cuentas de correo electrónico.
- Revisión de Equipos y accesos a Internet.
- Respaldo, recuperación de información y formateo en equipos de cómputo.
- Creación de Usuarios y reinicio de equipos de cómputo para correcto logueo.
- Instalación y mantenimiento a equipos de cómputo e impresoras.
- Configuraciones de redes inalámbricas.
- Configuraciones de carpetas compartidas.
- Monitoreo de servicio de antivirus.
- Respaldo de correos electrónicos.
- Instalación, configuración y mantenimiento de cuentas de correo electrónico.
- Configuración y adaptación de equipos computacionales e insumos para operatividad interna y externa.



- Gestión y mantenimiento de la disponibilidad y funcionamiento de los servidores (hardware y software).
- Administración y mantenimiento de las VLANs de voz y datos.
- Administración y actualización del Servidor de Antivirus.
- Mantenimiento y prueba de carga a UPS's del Site.
- Mantenimiento y configuración de discos duros de servidores.
- Se habilita red adicional en pb y en los pisos del 1 al 3 para el proceso de reinscripción.
- Se apoya con 11 equipos laptops en pb, para el registro de beneficiarios.
- Se realizó la modificación de sala de juntas de la DG.
- Se implemento y se puso a punto 5 equipos para el sistema SAACG.NET

BASES DE DATOS:

- Generación de archivos de dispersión para los meses de julio, agosto, y septiembre de los programas sociales del Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México: beca Leonn Vicario.
- Actualización de bases de datos de los diferentes programas sociales.
- Cruces de información de los programas Bienestar para Niñas y Niños Mi Beca para Empezar y Beca Leonn Vicario.

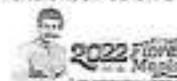
PROYECTOS WEB:

- Se llevaron a cabo actualizaciones al Portal de Transparencia del Gobierno de la Ciudad de México
- Mantenimiento y actualización de los portales del Fideicomiso:
 1. <http://www.mibecaparaempezar.cdmx.gob.mx>.
 2. <http://www.fideicomisoed.cdmx.gob.mx>.
 3. <http://www.mejorescuela.cdmx.gob.mx>.
- Se actualizan los portales Web para publicaciones de reglas de operación de los diferentes programas sociales que opera Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México.
- Se alimentan y configuran constantemente la presentación e imagen de las páginas Web, los banners y su contenido.
- Actualización del portal de transparencia local.
- Carga de reporte trimestral Va Segur@.
- Carga de reporte trimestral Bienestar para Niñas y Niños Mi Beca para Empezar.
- Carga de reporte trimestral La Escuela es Nuestra - Mejor Escuela.
- Carga de reporte trimestral Servidores de la Ciudad Educación.
- Carga de Reglas de Operación La Escuela es Nuestra - Mejor Escuela 2022.
- Revisión del sistema de registro La Escuela es Nuestra - Mejor Escuela.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN, DIFUSIÓN E INFORMÁTICA



SISTEMAS DE INFORMACIÓN

- Se da seguimiento al funcionamiento productivo del sistema de registro y administración de quejas al programa de aseguramiento "Va Seguro@".
- Monitoreo permanente del comportamiento del sistema de inscripción del programa social "La Escuela es Nuestra - Mejor Escuela".
- Monitoreo permanente del comportamiento del sistema de reimpresión de registro del programa social "La Escuela es Nuestra - Mejor Escuela".
- Mantenimiento a los sistemas existentes.
- Migración de los sistemas existentes.
- Revisión y Mantenimiento al Sistema de Centro de Atención Telefónica.
- Revisión y Mantenimiento al Sistema de Correspondencia.

ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

Se atendió mediante las redes sociales Facebook y Twitter:
16,621 respuestas en comentarios públicos y mensajes privados.

Se atendió mediante llamadas telefónicas a:
3,564 llamadas CAT.

Se atendió mediante correo electrónico a:
908 correos.

VISITAS A REDES SOCIALES

Visitas en las páginas de Facebook

• Personas alcanzadas	1,163,367 Millones
• Interacciones	2,114,801 Millones
• Clics en el enlace	61,199 Mil
• Comentarios	50,459 Mil
• Veces compartidas	20651 Mil
• Reacciones	168,743 Mil
• Visualizaciones	537,963 Mil
• Nuevos seguidores	17,972 Mil
• Seguidores nuevos	16,724 Mil
• Vistas de la página	17,089 Mil
• Nuevos me gusta	972,034 Mil



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN, DIFUSIÓN E INFORMÁTICA



Visitas a las páginas de Twitter

• Tweets	717
• Impresiones de tweets	561 Mil
• Visitas	1,211 Mil
• Menciones	2,624 Mil
• Nuevos seguidores	2,910 Mil

Visitas en YouTube

• Visitas	121,525
• Suscriptores netos	4,036
• Impresiones	140,879
• Nuevos suscriptores	564

VISITAS EN LOS PORTALES WEB:

PORTAL	NO. VISITAS
https://www.bienestareducativo.cdmx.gob.mx/	615,427
https://www.bienestareducativo.cdmx.gob.mx/unidades/afiliadas-secundarias	60,426
https://www.bienestareducativo.cdmx.gob.mx/planes-educativos	7,073
https://www.majordestacado.cdmx.gob.mx/	60,167
https://www.mibienestareducativo.cdmx.gob.mx/	3,340,030



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL DEL FIDEICOMISO BIENESTAR
EDUCATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, No. 2152-6
CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2022

14 DE DICIEMBRE DE 2022

6.- DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.





Paraxos



Ciudad de México, a 20 de octubre de 2022
FBE/DG/DAF/1387/2022

MTRO. MOISÉS GUZMÁN TINOCO
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS
FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

Me refiero a su oficio número FBE/DG/DAJ/447/2022 por medio del cual solicita el informe ejecutivo de gestión correspondiente al tercer trimestre de (julio-septiembre) de dos mil veintidós, del informe de la Dirección General del Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México.

Al respecto hago entrega del informe de gestión correspondiente al tercer trimestre de (julio-septiembre) de dos mil veintidós, con los siguientes puntos:

- Los resultados relevantes obtenidos, esta Dirección de Administración y Finanzas, derivado de las funciones que tiene, integra los resultados e informes finales en el cuarto trimestre de cada ejercicio fiscal.
- El avance del ejercicio del Presupuesto que fue destinado a su Unidad Administrativa en cumplimiento al objetivo del Fideicomiso, se encuentra descrito dentro del informe Financiero, por partida y de acuerdo al Presupuesto autorizado para el ejercicio 2022, al Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México.
- El avance del ejercicio del patrimonio fiduciario en cumplimiento al objetivo del Fideicomiso, se encuentra descrito por partida, tanto por gasto de cada partida, como dentro del informe de adquisiciones, arrendamiento y prestación de servicios, por los recursos erogados por el Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México de acuerdo al presupuesto autorizado para el ejercicio 2022.
- Las acciones correctivas y áreas de oportunidad del Programa que atiende. No aplica
- Los reportes especiales cuantitativos y cualitativos de sus actividades. No aplica

Por lo que, se servirá encontrar anexo al presente, el Informe Impreso correspondiente al tercer trimestre de (julio-septiembre) de dos mil veintidós por parte de esta Dirección de Administración y Finanzas, el cual contempla la información de la Subdirección de Finanzas y la Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales y Administración de Capital Humano, es importante mencionar que los archivos electrónicos fueron enviados a los siguientes correos institucionales direcciondeasuntosjuridicos@bienestaredu.cdmx.gob.mx y moises.guzman@bienestaredu.cdmx.gob.mx.

Sin otro particular por el momento aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LCDA. GUADALUPE CÓRDOVA ISLAS
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.c.d.c. Alejandra I. Márquez Torre, Directora General en el FIBIEN

Lic. Luis Alonso Ramírez Águila. Elaboró
La información contenida en el presente oficio y/o material adjunto es confidencial; de la certeza e exactitud de la misma no se garantiza y puede contener material privilegiado y/o información restringida de su accesibilidad de acuerdo a la legislación que establece en los artículos 103 y 103 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, y de los artículos 1, 13 fracciones II, III, IV, V, VI, VII, VIII y IX y 20 de la Ley de Protección de Datos Personales en Función de Sujetos Obligados de la CDMX. El presente oficio y/o archivo pueden ser objeto de solicitudes de información pública y/o solicitudes de datos personales, el cual no es el destinatario del mismo, por favor reportarla inmediatamente al remitente. Queda prohibido cualquier reutilización, reproducción o otro uso a este oficio, por personas o entidades distintas al destinatario legítimo.
El Fideicomiso Bienestar Educativo salvaguarda los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales."



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO
SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS

175



Ciudad de México, a 14 de octubre de 2022
FBE/DG/DAF/SF/1027/2022

LCDA. GUADALUPE CORDOVA ISLAS
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
P R E S E N T E

En atención a su oficio No. FBE/DG/DAF/1326/2022, de fecha 12 de octubre del presente año, en el cual solicita puntos inherentes a esta Subdirección, los cuales formarán parte del Informe de Gestión de la Directora General correspondiente al periodo julio - septiembre de 2022.

Por lo anterior me permito enviar a Usted, la información solicitada la cual se encuentra anexa a este oficio en forma impresa y medio magnético.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

I. A. IRMA URIBE ARREDONDO CEPEDA
SUBDIRECTORA DE FINANZAS



Georgy Alejandro I. Márquez Torres - Director General del Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México. georgy.martinez@ciudadmexico.gob.mx

Elisberis Silvia A. Lizde Carreras

La información contenida en la presente circular y/o cualquier otro documento de la presente a entidad a la que se remite se le ha enviado y puede contener información privilegiada y/o información restringida en el cumplimiento de sus deberes y/o confidencial, de acuerdo con la legislación en los artículos 133 y 134 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos de la Ciudad de México y de los artículos 1, 23, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.
Si presenta algún comentario o sugerencia de carácter público y/o confidencial de Datos Personales, el canal es el canal de atención al ciudadano, por favor registre su comentario al residente.
Cualquier otro comentario, sugerencia o información se debe enviar a esta oficina, por correo electrónico a georgy.martinez@ciudadmexico.gob.mx o al teléfono 55 5895 7440.
El Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México, subordina los servicios de los artículos 133 y 134 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DEL PERIODO ENERO - SEPTIEMBRE DE 2022

I. Presupuesto autorizado y modificado

El presupuesto original asignado y modificado es de \$7,392'367,972.00 (Siete mil trescientos noventa y dos millones trescientos sesenta y siete mil novecientos setenta y dos pesos 00/100 M.N.); y el ejercido por su parte asciende a la cantidad de \$5,012'169,882.47 (Cinco mil doce millones ciento sesenta y nueve mil ochocientos ochenta y dos pesos 47/100 M.N).

La evolución del presupuesto del periodo enero - septiembre 2022 que se informa, se muestra a continuación:

Presupuesto original, modificado, programado y ejercido

Cifras en pesos al 30 de septiembre de 2022

Capítulo	ENERO - SEPTIEMBRE 2022				Programado - Ejercido	
	Original	Modificado	Programado	Ejercido	Variación	%
1000	31,652,312.00	32,534,959.78	26,905,161.28	23,244,164.52	3,660,996.76	13.61
2000	3,451,237.00	6,104,237.00	4,172,518.34	1,533,128.83	2,639,389.51	63.26
3000	46,350,965.00	45,700,565.22	35,349,500.88	28,499,613.90	6,849,886.98	19.38
4000	7,299,344,718.00	7,307,684,779.00	6,080,015,919.50	4,958,892,975.22	1,121,122,944.28	18.44
5000	-	125,000.00	125,000.00	-	125,000.00	100.00
7000	218,431.00	218,431.00	-	-	-	0.00
TOTAL	7,381,007,665.00	7,392,367,972.00	6,146,568,100.00	5,012,169,882.47	1,134,398,217.53	18.46

El presupuesto programado para el periodo de enero-septiembre fue de \$6,146'568,100.00 (Seis mil ciento cuarenta y seis millones quinientos sesenta y ocho mil cien pesos 00/100 M.N.), de los cuales se ejercieron \$5,012'169,882.47 (Cinco mil doce millones ciento sesenta y nueve mil ochocientos ochenta y dos pesos 47/100 M.N); que representa el 81.54% del presupuesto programado al periodo, explicándose las variaciones por capítulo de gasto de la siguiente manera:

1000 Servicios Personales

La variación de \$3'660,996.76 se debe principalmente a que el gasto de la segunda quincena de septiembre de las nóminas de estructura y de estabilidad laboral se reflejará en el mes de octubre, en el mismo caso se encuentra el mes de septiembre de los honorarios asimilados a salarios. Asimismo las aportaciones al ISSSTE del mes de septiembre y las aportaciones de retiro y vivienda del cuarto bimestre



del año en curso, su gasto se verá reflejado hasta el siguiente mes. Por otro lado, hay movimientos del personal, lo que provoca que algunas plazas se encuentren no ocupadas durante el periodo.

2000 Materiales y Suministros

La variación de \$2'639,389.51 se encuentra sobre todo en las partidas siguientes: 2141 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones, debido a que en el mes de septiembre se informó sobre la formalización de dos contratos de tóner; 2152 Material gráfico institucional, que representó el 75.62% de la diferencia y que en el mes de octubre se reflejará el gasto de dos facturas, esta partida se encuentra comprometida en su totalidad. Asimismo hubo partidas que al cierre del periodo quedaron pendientes de comprometer como son: 2111 Materiales, útiles y equipos menores de oficina, para la adquisición de papel bond por medio del contrato consolidado y la adquisición de tablas con clip para escribir, y la 2481 Materiales complementarios, para la compra del piso táctil para instalarlo en las áreas de atención ciudadana.

3000 Servicios Generales

La variación de \$6'849,886.98 se observa principalmente en la partida 3391 Servicios profesionales, científicos, técnicos integrales y otros, que representa el 40.86% de la variación, correspondiente a los servicios profesionales que se pagan a mes vencido, la partida 3171 Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información, debido a que al cierre del periodo las facturas que se recibieron del servicio de internet se encuentran pendientes de pago; en cuanto a las partidas que se mencionan a continuación el gasto se verá reflejado en octubre y son: 3112 Servicio de energía eléctrica el mes de julio, 3131 Agua potable por el 4º bimestre 2022, 3141 Servicio de telefonía por los meses de enero a julio, 3381 Servicio de vigilancia el mes de julio, 3411 Servicios financieros y bancarios, por los honorarios fiduciarios del mes de agosto y 3531 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información, por el mantenimiento a equipo Área UPS.

4000 Ayudas, Subsidios y Transferencias

La variación de \$1,121'122,944.28, es debido a que las ayudas sociales de los programas: Bienestar para Niñas y Niños, Mi Beca para Empezar que representa el 76.9% de la variación; Uniformes y Útiles Escolares que representa el 12.5%, y Beca Leona Vicario con el 2.3%, se dispersan conforme a la solicitud del Área a cargo de cada programa; Servidores de la Ciudad. Educación el mes de septiembre se verá reflejado hasta el próximo mes, ya que se registra a mes vencido y Seguro Contra Accidentes Va Segur@ el pago del mes de julio se reflejará en octubre. Todas las dispersiones son de acuerdo a lo establecido en las Reglas de Operación del año 2022 y sus modificaciones, conforme a lo publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

II. Afectaciones Presupuestales.

Afectación 36PPEG 631

Compensada con el objeto de contar con los recursos necesarios en la partida 3363 "Servicios de impresión en medios masivos", para realizar las publicaciones en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, de las modificaciones a las Reglas de Operación de los Programas Sociales, para dar a conocer los enlaces electrónicos donde pueden ser consultadas las convocatorias de los Programas, entre otros, por un importe de \$150,000.00.



Afectación 36PFEG 633

Compensada con objeto de contar con la solvencia para estar en posibilidad de contratar el servicio de un Notario, quien se encargará de otorgar validez jurídica a la firma de quien asume representación legal por parte de esta Entidad, a fin de que expida un Poder General para Pleitos y Cobranzas, por un importe de \$4,800.00

Afectación 36PFEG 979

Compensada con objeto de contar con los recursos para el servicio de fotocopiado en el destino de gasto 00 Gasto Normal, derivado de que el contrato dejó de ser multianual ya que mediante oficio FEG/DG/DAF/JUDRMACH/0181/2022, el Jefe de Unidad Departamental de Recursos Materiales y Administración de Capital Humano envió el contrato consolidado número DEAS-09-2022 de TEC PLUS, S.A. de C.V., con el cual quedó formalizado el servicio de fotocopiado blanco y negro y de color del 01 de enero al 31 de marzo de 2022, por un importe de \$100,000.00

Afectación 36PFEG 1129

Compensada como complemento a la afectación A 36 PF EG 633, derivado de que se consideró el monto neto a pagar y faltó incluir el importe de los impuestos, para la contratación del servicio de un Notario, por un importe de \$503.50

Afectación 36PFEG 1433

Compensada con objeto de adecuar la calendarización trimestral de los recursos fiscales de acuerdo con las necesidades reales de gasto del Fideicomiso, por un importe de \$758'237,641.35

Afectación 36PFEG 1435

Compensada con objeto adecuar el calendario de los recursos propios de acuerdo con las necesidades reales de gasto del Fideicomiso, por un importe de \$2'602,301.48

Afectación 36PFEG 1448

Compensada con objeto de adecuar la calendarización trimestral de los recursos fiscales (aportaciones) de acuerdo con las necesidades reales de gasto del Fideicomiso Educación Garantizada, por un importe de \$157'411,146.93

Afectación 36PFEG 5800

Compensada para reorientar recursos en las áreas funcionales 251205S033 Programa Becas escolares para niñas y niños en condiciones de vulnerabilidad social (Más becas, mejor educación) y 268244U026 Apoyos económicos y otras ayudas sociales y área funcional, por un importe total de \$757,780.96

Afectación 36PFEG 5821

Compensada con objeto de contar con los recursos necesarios para el pago de la quincena 13, Primera quincena de julio 2022 de la nómina de estructura, por un importe de \$344,656.00

Afectación 36PFEG 6154

Líquida de recursos propios, para la adquisición de un Software, denominado Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental "SAACG.NET" y su capacitación, con fundamento en el Acuerdo número S0/02/009/2022, del Comité Técnico del Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México, de fecha 22 de junio de 2022 por un importe de \$225,000.00



Afectación 36PFEG 6294

Líquida de recursos propios, para la adquisición de papel bond por medio del contrato consolidado, para cubrir las entregas del segundo semestre del año, para la adquisición de piso táctil para instalarlo en las áreas de atención ciudadana y para protocolizar ante Notario, los poderes de los funcionarios que lo representan, con fundamento en el Acuerdo número SO/02/010/2022, del Comité Técnico del Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México, de fecha 22 de junio de 2022, por un importe de \$253,000.00

Afectación 36PFEG 6558

Compensada con objeto de contar en la partida 1591 Asignaciones para requerimiento de cargos de servidores públicos superiores y de mandos medios así como de líderes coordinadores y enlaces, con los recursos necesarios para el pago de las quincena 14 (segunda de julio), 15 y 16 (mes de agosto) y 17 y 18 (mes de septiembre) del año 2022, debido a que de origen la partida está deficitaria, para cubrir la nómina del personal de estructura, por un importe de \$2'133,134.73

Afectación 36PFEG 6642

Compensada para reorientar recursos para el pago de cajas de cartón para archivo muerto, carpeta para archivo, grapas, goma de migajón, libreta forma italiana, lápiz adhesivo, folder con broche, borrador para pizarrón, ligas de hule, cinta adhesiva, nota adhesiva, block de notas, marcador de textos, plumones para pizarrón y protector de hojas. Así como adecuar el recurso para el pago del servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo al equipo de aire acondicionado tipo mini Split, por un importe de \$206,300.00

Afectación 36PFEG 6770

Compensada para adecuar los recursos del Programa "Beca de Asistencia, atención e inclusión para niñas, niños, adolescentes y jóvenes familiares de las personas sensiblemente afectadas en la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro 2022", por un importe de \$27,388.08

Afectación 36PFEG 6869

Compensada para reorientar recursos para la adquisición de tablas con clip para escribir, por un importe de \$50,000.00

Afectación 36PFEG 7104

Líquida de recursos propios, para la ejecución del Programa Social "Uniformes y Útiles Escolares", para el Ejercicio Fiscal 2022, por un importe de \$8'340,061.00

Afectación 36PFEG 7302

Compensada para reorientar recursos para el impuesto sobre nóminas, complemento de recurso para realizar el pago del mes de julio y adecuar el recurso para el pago del servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos del Área de UPS, por un importe de \$69,410.00

Afectación 36PFEG 7365

Compensada para adecuar los recursos del Programa "Beca de Asistencia, atención e inclusión para niñas, niños, adolescentes y jóvenes familiares de las personas sensiblemente afectadas en la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro 2022", para el pago del mes de septiembre, por un importe de \$84,991.90



Afectación 36PFEG 7968

Líquida de recursos propios, para la compra de trípticos, dípticos, carteles, chalecos, backs para la difusión de programas, a fin de mantener informados a los beneficiarios de cada Programa, sobre los cambios, publicaciones, trámites, entre otros. Así como vestir eventos que realizará la Jefa de Gobierno al inicio del siguiente Ciclo Escolar, por un importe de \$2'500,000.00

Afectación 36PFEG 8437

Compensada para reorientar recursos para el estímulo de fin de año Vales del ejercicio 2022, y estar en posibilidad de que el Fideicomiso se adhiera a la compra consolidada, para adquirir los vales de 93 trabajadores que conforman la nómina de Estabilidad Laboral, por un importe de \$1'016,955.00

Afectación 36PFEG 8833

Compensada para adecuar los recursos del Programa "Beca de Asistencia, atención e inclusión para niñas, niños, adolescentes y jóvenes familiares de las personas sensiblemente afectadas en la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro 2022", para el pago del mes de octubre, por un importe de \$4,564.68

Afectación 36PFEG 8926

Compensada para adecuar los recursos para el pago de 592,053 cartas y volantes así como 679 lonas de "La Escuela es Nuestra Mejor Escuela" y el pago del servicio de energía eléctrica del 30 de junio al 31 de julio de 2022, por un importe de \$832,304.34

Afectación 36PFEG 9021

Compensada para reorientar recursos para cubrir adecuadamente los requerimientos del servicio de fotocopiado del cuarto trimestre del año en curso, por un importe de \$50,000.00

Afectación 36PFEG 9179

Líquida de recursos propios, para la afinación, pre-verificación, traslado y pago de derechos y verificación de 10 vehículos del Fideicomiso, a fin de cumplir con la normatividad ambiental para el segundo semestre del año, por un importe de \$32,248.00

Afectación 36PFEG 9257

Compensada para reorientar recursos con base en el Acuerdo número SE/06/004/2022 de fecha 18 de agosto del año en curso, donde el Comité Técnico del Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México, autorizó realizar una reducción al presupuesto asignado al Programa Beca Leona Vicario de la Ciudad de México 2022 y una ampliación a los Programas "Uniformes y Útiles Escolares" para el ejercicio fiscal 2022, para cubrir el monto total requerido para la ejecución del mismo; "Bienestar para Niñas y Niños, Mi Beca para Empezar", para complementar el recurso por el incremento en las becas, derivado de la Primera Modificación a las Reglas de Operación del Programa, y "Beca de Asistencia, atención e inclusión para niñas, niños, adolescentes y jóvenes familiares de las personas sensiblemente afectadas en la línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro, para contar con el recurso necesario derivado del incremento al apoyo económico, de acuerdo las Reglas de Operación Modificadas, por un importe de \$45'744,359.03

Afectación 36PFEG 9715

Compensada con objeto cubrir la quincena 18 segunda de septiembre de 2022, de las nóminas de estabilidad laboral y del personal de estructura, por un importe de \$147,430.00.



III. Ejercicio por área funcional

RESUMEN DEL PRESUPUESTO PROGRAMADO EJERCIDO POR ÁREA FUNCIONAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE ENERO - SEPTIEMBRE 2022

RF	EF	FS	SF	AI	Programado	PRESUPUESTO		
						Ejecido	Variación	
						1,000,000.00	1,000,000.00	0.00
0001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO				27,994,593.50	26,000,348.87	2,994,209.63	
	2	5	1	104	Administración de Capital Humano	27,994,593.50	26,000,348.87	2,994,209.63
0002	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS				-	-	-	
	2	5	1	298	Contingencias	-	-	-
0003	CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL				-	-	-	
	1	7	2	002	Gestión Integral de Riesgo en Materia de Protección Civil	-	-	-
0081	ACTIVIDADES DE APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO				38,557,612.00	29,276,558.38	9,281,053.62	
	3	9	8	001	Fundido Público y Buen Gobierno	38,557,612.00	29,276,558.38	9,281,053.62
0001	PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y LAS MUJERES				-	-	-	
	1	2	4	003	Transversalización de la Perspectiva de Género	-	-	-
0002	PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS				-	-	-	
	1	2	4	004	Transversalización del Safego de Derechos Humanos	-	-	-
0004	PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA				-	-	-	
	2	5	8	294	Transversalización de la Perspectiva de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia	-	-	-
0025	MEJOR ESCUELA				300,000,000.00	250,000,000.00	50,000,000.00	
	2	5	1	291	Apoyo para Mantenimiento Menor a Escuelas Públicas de Educación Básica	300,000,000.00	250,000,000.00	50,000,000.00
0035	PROGRAMA BECAS ESCOLARES PARA NIÑAS Y NIÑOS EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD SOCIAL (CUMPLE CAS, MEJOR EDUCACIÓN)				180,807,468.75	134,264,388.00	46,543,080.75	
	2	5	1	205	Leona Vicario	180,807,468.75	134,264,388.00	46,543,080.75
0055	SEGURO CONTRA ACCIDENTES PERSONALES DE ESCOLARES "YA SEGURO"				95,980,800.00	63,888,511.73	32,092,288.27	
	2	5	6	005	Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares	95,980,800.00	63,888,511.73	32,092,288.27
0074	PROGRAMA MURECA PARA ENSEÑAR				4,337,523,521.82	3,474,979,987.57	862,543,534.25	
	2	5	1	226	Fortalecimiento de la Cohesión Social	4,337,523,521.82	3,474,979,987.57	862,543,534.25
0289	SEGURO CONTRA LA EDUCACIÓN				11,454,534.00	10,181,809.20	1,272,724.80	
	2	5	1	226	Fortalecimiento de la Cohesión Social	11,454,534.00	10,181,809.20	1,272,724.80
0210	PROGRAMA UNIFORMES Y CALZES ESCOLARES GRATUITOS				1,365,219,641.00	1,017,017,480.00	348,202,161.00	
	2	5	1	209	Uniformes Escolares Gratuitos	1,365,219,641.00	1,017,017,480.00	348,202,161.00
0026	APOYOS ECONÓMICOS Y OTRAS CUBERTURAS SOCIALES				9,529,952.95	8,560,207.72	969,745.23	
	2	6	8	244	Apoyos y Servicios Sociales	9,529,952.95	8,560,207.72	969,745.23



La variación de las áreas funcionales al período que se informa se explica a continuación:

Área funcional 2 5 1 104 M001: Actividades de Apoyo Administrativo

La variación se encuentra principalmente en partidas del capítulo 1000 "Servicios Personales" esto se debe principalmente, a que los compromisos de las nóminas se realizan de manera quincenal. Asimismo el gasto de la segunda quincena de septiembre de las nóminas de estructura y de estabilidad laboral se reflejará en el mes de octubre, en el mismo caso se encuentra el mes de septiembre de los honorarios asimilados a salarios.

Área funcional 2 5 1 298 M002: Contingencias

La variación refiere al recurso que se ejercerá en el cuarto trimestre del año en curso, derivado de que en el período que se reporta no se programó recurso a ejercer y se encuentra en partida 7921 "Contingencias socioeconómicas".

Área funcional 1 7 2 002 N001: Cumplimiento de los Programas de Protección Civil

La variación trata de recurso que se ejercerá en el cuarto trimestre del año en curso, derivado de que en el período que se reporta no se programó recurso a ejercer, y se encuentra en el capítulo 3000 "Servicios Generales" partidas 3371 "Servicios de protección y seguridad" y 3391 "Servicios profesionales, científicos, técnicos integrales y otros".

Área funcional 3 9 3 001 0001: Actividades de apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno

La variación se encuentra principalmente en los capítulos 2000 "Materiales y Suministros" que representa el 8.86% de la variación total y 3000 "Servicios Generales" que representa el 91.14% de la variación total.

Las partidas con mayor relevancia son: partida 2152 "Material gráfico institucional" la cual está comprometida en su totalidad, y dos facturas con importe relevante su gasto se verá reflejado en octubre y 2611 "Combustibles, lubricantes y aditivos", recurso comprometido, del cual se pagaron las facturas que fueron remitidas al período; 2141 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones debido a que en el mes de septiembre se informó sobre la formalización de dos contratos de tóner; 2941 "Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información" partida no adjudicada al período. En cuanto a las partidas de Servicios Generales que se mencionan a continuación el gasto se verá reflejado en octubre y son: 3112 Servicio de energía eléctrica el mes de julio, 3131 Agua potable por el 4º bimestre 2022, 3141 Servicio de telefonía por los meses de enero a julio, 3381 Servicio de vigilancia el mes de julio, 3411 Servicios financieros y bancarios, por los honorarios fiduciarios del mes de agosto y 3531 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información, por el mantenimiento a equipo Área UPS, de todas los compromisos se formalizaron de manera oportuna. De la partida 3291 "Otros arrendamientos" está comprometida en su totalidad, donde se han pagado las facturas recibidas al período. Para el caso particular de la partida 3391 "Servicios profesionales, científicos, técnicos integrales y otros", son los servicios profesionales que se pagan a mes vencido y una cantidad pendiente de comprometer al período.



Área funcional 1 2 4 003 P001: Promoción Integral para el Cumplimiento de los Derechos Humanos de las Niñas y las Mujeres

La variación atañe a recurso que se ejercerá en el cuarto trimestre del año en curso, derivado de que en el periodo que se reporta no se programó recurso a ejercer, ni se ha recibido por parte del Área a cargo documento para establecer el compromiso y se encuentra en el capítulo 3000 "Servicios Generales" partida 3391 "Servicios profesionales, científicos, técnicos integrales y otros".

Área funcional 1 2 4 004 P002: Promoción Integral para el Cumplimiento de los Derechos Humanos

La variación corresponde al recurso que se ejercerá en el cuarto trimestre del año en curso, derivado de que en el periodo que se reporta no se programó recurso a ejercer, ni se ha recibido por parte del Área a cargo documento para establecer el compromiso y se encuentra en el capítulo 3000 "Servicios Generales" partida 3391 "Servicios profesionales, científicos, técnicos integrales y otros".

Área funcional 2 6 8 294 P004: Promoción Integral para el Cumplimiento de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia.

La variación es recurso que se ejercerá en el cuarto trimestre del año en curso, derivado de que en el periodo que se reporta no se programó recurso a ejercer, ni se ha recibido por parte del Área a cargo documento para establecer el compromiso y se encuentra en el capítulo 3000 "Servicios Generales" partida 3391 "Servicios profesionales, científicos, técnicos integrales y otros".

Área funcional 2 5 1 231 S026: Mejor Escuela (Apoyo para mantenimiento menor a Escuelas Públicas de Educación Básica de la Ciudad de México, la Escuela es Nuestra- Mejor Escuela)

La variación corresponde al recurso de Participaciones en ingresos federales, que se ejercerá en el cuarto trimestre del año en curso, los apoyos se gestionaron conforme a la solicitud de la Dirección a cargo del Programa de acuerdo con lo establecido en la Reglas de Operación del Programa de Apoyo, publicadas en las Gacetas Oficiales de la Ciudad de México 760, de fecha 03 de enero de 2022, 855 de fecha 20 de mayo de 2022 y 936 de fecha 12 de septiembre de 2022.

Área funcional 2 5 1 205 S033: Programa Becas Escolares para Niñas y Niños en Condiciones de Vulnerabilidad Social (Más becas, mejor educación) (Beca Leona Vicario de la Ciudad de México 2022)

La variación refiere al recurso que se ejercerá en el cuarto trimestre del año en curso, derivado de que en el periodo que se reporta se ejerció de acuerdo a las ayudas que se gestionaron conforme a la solicitud de la Dirección a cargo del Programa de acuerdo con lo establecido en la Reglas de Operación del Programa Social, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México 768, de fecha 13 de enero de 2022, 892 de fecha 12 de julio de 2022 y 935 de fecha 09 de septiembre de 2022.

Área funcional 2 5 6 005 S055: Seguro contra accidentes personales de escolares, "Va segur@" (Seguro contra Accidentes Personales de Escolares Va Segur@, para el Ejercicio 2022).

La variación es recurso que se ejercerá en el cuarto trimestre del año en curso, derivado de que en el periodo que se reporta se pagó el seguro de la póliza contratada con Seguros Atlas, S.A., al mes de junio y se encuentra en el capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas" partida 4412



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS
MATERIALES Y ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO

184



Ciudad de México a 18 de octubre de 2022
FBE/DG/DAF/JUDRMACH/1360/2022

LCDA. GUADALUPE CÓRDOVA ISLAS
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PRESENTE

Hago referencia a su oficio FBE/DG/DAF/1327/2022 por el cual solicita se dé respuesta a los puntos inherentes a la Jefatura a mi cargo, concernientes al Informe de Gestión de la Directora General correspondiente al periodo julio-septiembre de 2022.

A este respecto, se anexa al presente la respuesta a cada uno de los puntos con las características solicitadas en el oficio de referencia.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LIC. JESÚS ROSALES VÁZQUEZ
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS
MATERIALES Y ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO



C.o.c.e.p. - Alejandra I. Márquez Torre - Directora General del Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México.

Elaboró: Carlos Daniel Vázquez Cabrera, Honorarios. 

La información contenida en el presente oficio y/o material adjunto es exclusiva de la persona o entidad a la que específicamente se le ha enviado y puede constituir material privilegiado y/o información reservada en su totalidad de reserva y/o confidencial, de conformidad con lo establecido en los artículos 182 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y de los artículos 1, 33 fracciones II, XIV, 35 fracciones I, V y VIII, 36 Fracción I y 38 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la CDMX. El presente oficio y sus anexos pueden ser objeto de solicitudes de información pública y/o solicitudes de Datos Personales, el cual no es el destinatario del mismo, por favor reportarlo inmediatamente al remitente del correo. Queda prohibido cualquier revelación, reproducción u otro uso a este oficio, por persona o entidades distintas al destinatario legítimo. El Fideicomiso Bienestar Educativo, salvaguarda los derechos de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.



Sobre el particular y con relación al planteamiento sobre el uso que se le dio a los recursos de ayudas económicas a personas en hogares de escasos recursos, de acuerdo con lo establecido en la Reglas de Operación del Programa publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México 758 Bis de fecha 30 de diciembre de 2021, me permito hacer de su conocimiento que el **Concurso de Dibujo y Narrativa denominado Bienestar para niñas y niños, Mi Beca para Empezar**, no utilizó recursos públicos para su ejecución, debido a que se trató de una dinámica y acción articulada del Área funcional 2 5 1 226 S074: Mi Beca Para Empezar (Bienestar para Niñas y Niños, Mi Beca para Empezar) del Gobierno de la Ciudad de México.

La variación corresponde al recurso que se ejercerá en el cuarto trimestre del año en curso, derivado de **Poco para compartir** informó que el 01 de agosto del año en curso fue publicado en la página electrónica de esta entidad el **Comunicado Oficial Ganadores del Concurso de Dibujo y Narrativa de Bienestar para Niñas y Niños, Mi Beca para Empezar**, disponible en el hipervínculo [https://www.fideicomisoed.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/comunicado-oficial-areas-funcional-2-5-1-226-S209-Servidores-de-la-Educacion-\(Servidores-de-la-Ciudad-Educacion\)-ganadores-del-concurso-de-dibujo-y-narrativa-de-bienestar-para-ninas-y-ninos-mi-beca-para-empezar](https://www.fideicomisoed.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/comunicado-oficial-areas-funcional-2-5-1-226-S209-Servidores-de-la-Educacion-(Servidores-de-la-Ciudad-Educacion)-ganadores-del-concurso-de-dibujo-y-narrativa-de-bienestar-para-ninas-y-ninos-mi-beca-para-empezar)

La variación adicional precisa de siguiente información: el cuarto trimestre del año en curso, derivado de que en el periodo que se reporta se pagaron los apoyos al mes de agosto, las ayudas se gestionaron conforme a la solicitud de la Dirección a cargo del Programa de acuerdo con lo establecido en la Reglas de Operación del Programa Social, publicadas en la Gaceta Oficial de la CDMX 759, de fecha 31 de diciembre de 2021.

Área funcional 2 5 1 209 S210: Uniformes y Útiles Escolares Gratuitos (Uniformes y Útiles Escolares).
El Gobierno de la Ciudad de México a través del Fideicomiso Bienestar Educativo

La variación se debe a México que se ejercerá en el cuarto trimestre del año en curso y de que en el periodo que se reporta se pagaron los apoyos en agosto, las ayudas se gestionaron conforme a la solicitud de la Dirección a cargo del Programa de acuerdo con lo establecido en la Reglas de Operación del Programa Social, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México 911 de fecha 08 de agosto de 2022, 915 Bis de fecha 12 de agosto de 2022 y 924 de fecha 25 de agosto de 2022.

Área funcional 2 6 8 244 U026: Apoyos y Servicios Sociales (Beca de Asistencia, atención e inclusión para niñas, niños, adolescentes y jóvenes familiares de las personas sensiblemente afectadas en la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo (STC) del Metro).

La variación es recurso que se ejercerá para el cuarto trimestre del año en curso, al periodo se tiene ejercido a fines de septiembre, las ayudas se gestionaron conforme a la solicitud de la Dirección a cargo del Programa de acuerdo con lo establecido en la Reglas de Operación del Programa Social, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México 758 Bis, de fecha 30 de diciembre de 2021, 862 de fecha 31 de mayo de 2022.

Se informa que los premios serán entregados derivado del cierre del ciclo escolar, a partir del próximo 01 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2022.

L.C.P. Silvia A. Limón Carmona
Presupuesto

L.A. Irma Uribe Arredondo Cepeda
Subdirectora de Finanzas

Bucareli 134, Piso 10, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06040, Ciudad de México, Tel. 55 11 02 17 30, Ext. 4044

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

Bucareli 134, Centro, Cuauhtémoc, 06040, Ciudad de México, Tel. 55 8957 4400

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

INFORME DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO CORRESPONDIENTE AL PERIODO JULIO-SEPTIEMBRE DEL EJERCICIO 2022.

I. Modificaciones al Programa Anual de Adquisiciones.

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	MONTO	ARTÍCULO 1	ARTÍCULO 30	ARTÍCULO 54	ARTÍCULO 55	ARTÍCULO 23	ARTÍCULO 57
Inicial	\$167,877,526.00 CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS 00/100 M.N.	\$4,050,950.00	\$8,375,878.00	\$154,356,733.00	\$1,093,965.00	\$0.00	\$0.00
Tercer Trimestre (julio-septiembre)	\$169,210,125.43 CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS 43/100 M.N.	\$6,310,950.00	\$123,144.66	\$156,786,424.34	\$5,989,606.43	\$0.00	\$0.00

II.- Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios

Nº	SESION	FECHA	CASOS QUE SE SOMETIERON
1	Séptima Sesión Ordinaria	21 de julio	<p>1. Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal</p> <p>2. Lectura y aprobación del Orden del día</p> <p>3. Lectura y aprobación en su caso del Acta de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 23 de junio de 2022</p> <p>4. Seguimiento de acuerdos de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 23 de junio de 2022</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo Número 02/6ta ORD/2022 • Acuerdo Número 03/6ta ORD/2022 • Acuerdo Número 04/6ta ORD/2022 • Acuerdo Número 05/6ta ORD/2022 <p>5. Presentación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México correspondiente al Segundo Trimestre del 2022.</p> <p>6. En cumplimiento al Acuerdo por el que se emite los Lineamientos para la Elaboración, Actualización y Modificación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios para el ejercicio fiscal 2022 en su Capítulo III, Sección III en consideración a lo dispuesto en el Artículo 53 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se presenta para su conocimiento el acuse electrónico del reporte mensual de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios como casos de excepción a la licitación pública de conformidad a los artículos 54 y 55 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, correspondiente al mes de junio de 2022.</p> <p>7. De conformidad con lo establecido por los artículos 21 fracción VI y 21 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se le informa a este Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México de la contratación de Servicios Profesionales prestados por Personas Físicas realizada dentro del periodo del 01 de junio al 31 de diciembre del 2022, bajo la hipótesis normativa que prevé el artículo 54 fracción XII de la Ley antes aludida, mismo que coadyuvan con la Administración de la Entidad en forma personal, interna y directa.</p> <p>8. Lectura y aprobación en su caso del Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México.</p> <p>9. Asuntos Generales</p> <p>10. Cierre de la Sesión</p>

2	Octava Sesión Ordinaria	25 de agosto	<p>1. Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal</p> <p>2. Lectura y aprobación del Orden del día</p> <p>3. Lectura y aprobación en su caso del Acta de la Séptima Sesión Ordinaria celebrada el 21 de julio de 2022</p> <p>4. Seguimiento de acuerdos de la Séptima Sesión Ordinaria celebrada el 21 de julio de 2022</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo Número 02/7ma ORD/2022 • Acuerdo Número 03/7ma ORD/2022 • Acuerdo Número 04/7ma ORD/2022 • Acuerdo Número 05/7ma ORD/2022 • Acuerdo Número 06/7ma ORD/2022 • Acuerdo Número 07/7ma ORD/2022 <p>5. Presentación del Informe Semestral de Actuación de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México correspondiente al periodo de enero a junio del 2022.</p> <p>6. En cumplimiento al Acuerdo por el que se emite los Lineamientos para la Elaboración, Actualización y Modificación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios para el ejercicio fiscal 2022 en su Capítulo III, Sección III en consideración a lo dispuesto en el Artículo 53 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se presenta para su conocimiento el acuse electrónico del reporte mensual de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios como casos de excepción a la licitación pública de conformidad a los artículos 54 y 55 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, correspondiente al mes de julio de 2022.</p> <p>7. De conformidad con lo establecido por los artículos 21 fracción VI y 21 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se le informa a este Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México de la contratación de Servicios Profesionales prestados por Personas Físicas realizada dentro del periodo del 11 al 31 de julio del 2022, bajo la hipótesis normativa que prevé el artículo 54 fracción XII de la Ley antes aludida, mismo que coadyuvan con la Administración de la Entidad en forma personal, interna y directa.</p> <p>8. Asuntos Generales</p> <p>9. Cierre de la Sesión</p>
---	-------------------------	--------------	---

3	Noviembre Sesión Ordinaria	22 de septiembre	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal 2. Lectura y aprobación del Orden del día 3. Lectura y aprobación en su caso del Acta de la Octava Sesión Ordinaria celebrada el 25 de agosto de 2022 4. Seguimiento de acuerdos de la Octava Sesión Ordinaria celebrada el 25 de agosto de 2022 <ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo Número 02/8va ORD/2022 • Acuerdo Número 03/8va ORD/2022 • Acuerdo Número 04/8va ORD/2022 • Acuerdo Número 05/8va ORD/2022 • Acuerdo Número 06/8va ORD/2022 5. En cumplimiento al Acuerdo por el que se emite los Lineamientos para la Elaboración, Actualización y Modificación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios para el ejercicio fiscal 2022 en su Capítulo III, Sección III en consideración a lo dispuesto en el Artículo 53 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se presenta para su conocimiento el acuse electrónico del reporte mensual de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios como casos de excepción a la licitación pública de conformidad a los artículos 54 y 55 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, correspondiente al mes de agosto de 2022. 6. De conformidad con lo establecido por los artículos 21 fracción VI y 21 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se le informa a este Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México que durante el mes de agosto no se llevaron a cabo contrataciones de Servicios Profesionales prestados por Personas Físicas bajo la hipótesis normativa que prevé el artículo 54 fracción XII de la Ley antes aludida, mismo que coadyuvan con la Administración de la Entidad en forma personal, interna y directa. 7. Asuntos Generales 8. Cierre de la Sesión
---	----------------------------------	---------------------	--

III. Procedimientos utilizados en la contratación para Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios.

Artículo 1. Contratos con otras dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones o entidades de la Administración Pública del Distrito Federal.

Nº de contrato	Descripción del bien o servicio	Proveedor	Monto
FBE/ADQ/016/2022	ADQUISICIÓN DE MATERIAL GRAFICO INSTITUCIONAL	CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE CV.	\$ 2,500,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL 00/100 M.N.)

Adquisiciones consolidadas.

Descripción del bien o servicio	Monto (CONSOLIDADO)
CONVENIO DE AMPLIACIÓN DE MONTO MODIFICATORIO AL CONTRATO ADMINISTRATIVO ABIERTO PARA LA ADQUISICIÓN DE PAPEL BOND	\$53,072.32 (CINCUENTA Y TRES MIL SETENTA Y DOS PESOS 32/100 M.N.)
ADQUISICIÓN DE TÓNER Y CARTUCHOS PARA IMPRESORAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022	\$123,144.67 (CIENTO VEINTITRÉS MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS 67/100 M.N.)

Artículo 30. Licitaciones Públicas.

Nº de contrato	Descripción del bien o servicio	Proveedor	Monto
Sin procedimientos			

Artículo 54. Excepciones a la Licitación Pública: Procedimientos de invitación a cuando menos tres proveedores o por adjudicación directa.

Nº de contrato	Descripción del bien o servicio	Proveedor	Monto
FBE/SERV/PROF/214/2022	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR EN LO REFERENTE A LA INTEGRACIÓN DE LAS INVESTIGACIONES, A LA INTEGRACIÓN DEL PROCESO DE SUBSTANCIACIÓN, A LA INTEGRACIÓN DEL PROCESO DE RESOLUCIÓN, INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES JURÍDICOS, RESPUESTAS DE INFORMACIÓN PÚBLICA, MATERIA DE AUDITORÍA, INTERVENCIONES Y CONTROL INTERNO EN EL ÁREA DE CONTRALORÍA DEL FIDEICOMISO.	ADRIANA BRENDA FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.	\$ 14,500.00 (CATORCE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)
FBE/SERV/PROF/215/2022	APOYAR EN LA SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS CON EL CONTROL INTERNO DEL REGISTRO Y CAPTURA DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS, ASÍ COMO APOYAR EN LA REALIZACIÓN DE PAGOS VIA CHEQUE Y TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS QUE DERIVEN DE LAS OPERACIONES DEL FIDEICOMISO	LUIS GERARDO COYOTE URIBE	\$ 104,400.00 (CIENTO CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)
FBE/SERV/PROF/216/2022	APOYO EN LA CAPACITACIÓN DE LOS PROMOTORES DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA, DEFINIR LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRAN LOS EXPEDIENTES, ASÍ COMO ELABORACIÓN DE INFORMES Y BASES DE DATOS.	LUIS ANTONIO NOH HUESCA	\$ 28,125.00 (VEINTIOCHO MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.)
FBE/SERV/PROF/217/2022	APOYAR EN EL ÁREA DE CAPITAL HUMANO EN LA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES DE PERSONAL, ALTAS Y BAJAS EN EL ISSSTE Y ELABORACIÓN DE CONTRATOS DE HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS.	GABRIEL ROMO JIMÉNEZ	\$ 22,185.00 (VEINTIDÓS MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)

FBE/SERV/PROF/218/2022	APOYAR EN LA REVISIÓN DE SINIESTRALIDAD MENSUAL Y TRIMESTRAL DEL PROGRAMA SEGURO CONTRA ACCIDENTES PERSONALES DE ESCOLARES VA SEGUR@. ASÍ COMO EL DE COLABORAR EN EL SEGUIMIENTO A LOS CASOS ESPECIALES PARA AUTORIZACIÓN DE AMPLIACIÓN DE COBERTURA DE GASTOS MÉDICOS POR ACCIDENTE, ACLARACIONES DE DUDAS, ORIENTACIÓN PERSONAL Y/O A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO. COADYUVAR EN LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN DEL PROGRAMA.	LETICIA OFELIA LLANOS HERNÁNDEZ.	\$ 22,185.00 (VEINTIDÓS MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)
FBE/SERV/PROF/219/2022	APOYAR EN MATERIA JURÍDICA RESPECTO A LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y BRINDAR ATENCIÓN EN MATERIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO ATENDER LOS REQUERIMIENTOS POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.	HAYDEE SÁNCHEZ RODRÍGUEZ	\$ 19,500.00 (DIECINUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)
FBE/SERV/PROF/220/2022	APOYAR EN ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS COMO ELABORACIÓN DE OFICIOS, RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS, ATENCIÓN TELEFÓNICA Y ARCHIVO DE DOCUMENTOS EN LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN	DIANA MARGARITA BERMEJO LUGO	\$ 17,437.50 (DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 50/100 M.N.)
FBE/SERV/PROF/221/2022	APOYO EN LA REVISIÓN, ANÁLISIS, INTEGRACIÓN Y CONTROL DE INFORMES DEL EJE TEMÁTICO DE ECONOMÍA SOLIDARIA DE LAS ACTIVIDADES EN COMUNIDAD QUE DESARROLLE LA COORDINACIÓN DE APOYOS ESCOLARES.	ADRIANA PAOLA HERNÁNDEZ ÁNGELAS	\$ 31,950.00 (TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)

FBE/SERV/PROF/222/2022	APOYAR LAS ACTIVIDADES DE CAMPO DEL PROGRAMA "MEJOR ESCUELA", EN LA DIFUSIÓN EN LAS ESCUELAS, CONVOCAR A LAS ASAMBLEAS, INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES, ACOMPAÑAMIENTO DE LOS COMITÉS DE PADRES DE FAMILIAS, ENTREGA DE APOYOS Y SEGUIMIENTO AL PROCESO DE MANTENIMIENTO EN LAS ESCUELAS HASTA SU CONCLUSIÓN	ARTURO VEGA BARCENAS	\$ 22,837.50 (VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 50/100 M.N.)
FBE/SERV/PROF/223/2022	APOYAR LAS ACTIVIDADES DE CAMPO DEL PROGRAMA "MEJOR ESCUELA", EN LA DIFUSIÓN EN LAS ESCUELAS, CONVOCAR A LAS ASAMBLEAS, INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES, ACOMPAÑAMIENTO DE LOS COMITÉS DE PADRES DE FAMILIAS, ENTREGA DE APOYOS Y SEGUIMIENTO AL PROCESO DE MANTENIMIENTO EN LAS ESCUELAS HASTA SU CONCLUSIÓN	VICTOR HUGO CONTRERAS ROMERO	\$ 22,837.50 (VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 50/100 M.N.)
FBE/SERV/PROF/224/2022	APOYAR LAS ACTIVIDADES DE CAMPO DEL PROGRAMA "MEJOR ESCUELA", EN LA DIFUSIÓN EN LAS ESCUELAS, CONVOCAR A LAS ASAMBLEAS, INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES, ACOMPAÑAMIENTO DE LOS COMITÉS DE PADRES DE FAMILIAS, ENTREGA DE APOYOS Y SEGUIMIENTO AL PROCESO DE MANTENIMIENTO EN LAS ESCUELAS HASTA SU CONCLUSIÓN	MANUEL MARTINEZ DIAZ	\$ 22,837.50 (VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 50/100 M.N.)

FBE/SERVPROF/225/2022	APOYAR EN EL ANÁLISIS, INTEGRACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE BASES DE DATOS PARA GARANTIZAR LA CORRECTA ELABORACIÓN DE ARCHIVOS DE DISPERSIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES Y GENERAR REPORTES DE LOS MISMOS, ASÍ COMO COADYUVAR EN EL DISEÑO DE BASES DE DATOS PARA LOS REPORTES ESTADÍSTICOS SOBRE LOS DATOS DE DISPERSIÓN	LUIS DAVID VALDEZ CRUZ	\$ 22,185.00 (VEINTIDÓS MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)
FBE/SERVPROF/226/2022	APOYAR EN LA GESTIÓN DOCUMENTAL DEL ÁREA, ATENCIÓN CIUDADANA, QUEJAS Y SUGERENCIAS POR MEDIO DE REDES SOCIALES, ASÍ COMO MANEJO DE EXPEDIENTES.	AURORA ARMENTA SALAZAR	\$ 7,500.00 (SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)
FBE/SERVPROF/227/2022	APOYAR LAS ACTIVIDADES DE CAMPO DEL PROGRAMA "MEJOR ESCUELA", EN LA DIFUSIÓN EN LAS ESCUELAS, CONVOCAR A LAS ASAMBLEAS, INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES, ACOMPAÑAMIENTO DE LOS COMITÉS DE PADRES DE FAMILIAS, ENTREGA DE APOYOS Y SEGUIMIENTO AL PROCESO DE MANTENIMIENTO EN LAS ESCUELAS HASTA SU CONCLUSIÓN	EMILIANO VALLE RAMÍREZ	\$ 22,185.00 (VEINTIDÓS MIL, CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)
FBE/SERVPROF/228/2022	APOYAR LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DEL PROGRAMA "MEJOR ESCUELA": APOYAR EN LA COORDINACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES QUE DAN SEGUIMIENTO EN CAMPO A LAS ESCUELAS BENEFICIADAS.	KARINA JAQUELINE ÁLVAREZ GARCÍA	\$ 36,281.25 (TREINTA Y SEIS MIL DOSCIÉNTOS OCHENTA Y UN PESOS 25/100 M.N.)
FBE/SERVPROF/229/2022	APOYO EN DIRECCIÓN OPERATIVA DE PROGRAMAS PARA LA CIUDAD PARA DAR SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS SOCIALES, REVISIÓN DE COMITÉ Y SUBCOMITÉS ASÍ COMO EN LAS DIVERSAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ÁREA.	HUGO ENRIQUE OLVERA APONTE	\$ 28,968.75 (VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 75/100 M.N.)

FBE/SERV/PROF/230/2022	APOYAR EN LA REVISIÓN DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO E IMPRESORAS PARA DAR MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y/O PREVENTIVO.	MICHEL ALDAIR CUEVAS CASTAÑEDA	\$ 20,227.50 (VEINTE MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS 50/100 M.N.)
FBE/SERV/PROF/231/2022	APOYAR LAS ACTIVIDADES DE CAMPO DEL PROGRAMA "MEJOR ESCUELA", EN LA DIFUSIÓN EN LAS ESCUELAS, CONVOCAR A LAS ASAMBLEAS, INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES, ACOMPAÑAMIENTO DE LOS COMITÉS DE PADRES DE FAMILIAS, ENTREGA DE APOYOS Y SEGUIMIENTO AL PROCESO DE MANTENIMIENTO EN LAS ESCUELAS HASTA SU CONCLUSIÓN	MONTSERRAT MARTÍNEZ DÍAZ	\$ 22,837.50 (VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 50/100 M.N.)
FBE/SERV/PROF/232/2022	APOYAR LAS ACTIVIDADES DE CAMPO DEL PROGRAMA "MEJOR ESCUELA", EN LA DIFUSIÓN EN LAS ESCUELAS, CONVOCAR A LAS ASAMBLEAS, INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES, ACOMPAÑAMIENTO DE LOS COMITÉS DE PADRES DE FAMILIAS, ENTREGA DE APOYOS Y SEGUIMIENTO AL PROCESO DE MANTENIMIENTO EN LAS ESCUELAS HASTA SU CONCLUSIÓN	JORGE LUIS SAUCEDO BARBOSA	\$ 22,837.50 (VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 50/100 M.N.)
FBE/SERV/PROF/233/2022	APOYAR LAS ACTIVIDADES DE CAMPO DEL PROGRAMA "MEJOR ESCUELA", EN LA DIFUSIÓN EN LAS ESCUELAS, CONVOCAR A LAS ASAMBLEAS, INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES, ACOMPAÑAMIENTO DE LOS COMITÉS DE PADRES DE FAMILIAS, ENTREGA DE APOYOS Y SEGUIMIENTO AL PROCESO DE MANTENIMIENTO EN LAS ESCUELAS HASTA SU CONCLUSIÓN	DAVID EMIGDIO GONZÁLEZ GUZMÁN	\$ 22,837.50 (VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 50/100 M.N.)

FBE/SERVPROF/234/2022	APOYO EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LO RELATIVO AL ALMACÉN E INVENTARIO	ANTONIO JIMÉNEZ CHÁVEZ	\$ 11,688.75 (ONCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 75/100 M.N.)
FBE/SERVPROF/235/2022	APOYAR LAS ACTIVIDADES DE CAMPO DEL PROGRAMA "MEJOR ESCUELA", EN LA DIFUSIÓN EN LAS ESCUELAS, CONVOCAR A LAS ASAMBLEAS, INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES, ACOMPAÑAMIENTO DE LOS COMITÉS DE PADRES DE FAMILIAS, ENTREGA DE APOYOS Y SEGUIMIENTO AL PROCESO DE MANTENIMIENTO EN LAS ESCUELAS HASTA SU CONCLUSIÓN	CLAUDIA LORENA CERVANTES ITURBIDE	\$ 23,000.00 (VEINTTRES MIL PESOS 00/100 M.N.)
FBE/SERVPROF/236/2022	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA INTEGRACIÓN DE LAS CARPETAS DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO DE LA CIUDAD DE MEXICO, ASÍ COMO EN LA GESTIÓN DE LOS OFICIOS EN LAS SALAS DEL TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, JUNTA LOCAL Y FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE.	OMAR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ	\$ 19,500.00 (DIECINUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)
FBE/SERVPROF/237/2022	APOYAR LAS ACTIVIDADES DE CAMPO DEL PROGRAMA "MEJOR ESCUELA", EN LA DIFUSIÓN EN LAS ESCUELAS, CONVOCAR A LAS ASAMBLEAS, INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES, ACOMPAÑAMIENTO DE LOS COMITÉS DE PADRES DE FAMILIAS, ENTREGA DE APOYOS Y SEGUIMIENTO AL PROCESO DE MANTENIMIENTO EN LAS ESCUELAS HASTA SU CONCLUSIÓN	OSCAR CHAVEZ CASTILLO	\$ 20,227.50 (VEINTE MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS 50/100 M.N.)

FBE/SERV/PROF/238/2022	APOYAR LAS ACTIVIDADES DE CAMPO DEL PROGRAMA "MEJOR ESCUELA", EN LA DIFUSIÓN EN LAS ESCUELAS, CONVOCAR A LAS ASAMBLEAS, INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES, ACOMPAÑAMIENTO DE LOS COMITÉS DE PADRES DE FAMILIAS, ENTREGA DE APOYOS Y SEGUIMIENTO AL PROCESO DE MANTENIMIENTO EN LAS ESCUELAS HASTA SU CONCLUSIÓN	BLANCA LIDIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	\$ 20,227.50 (VEINTE MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS 50/100 M.N.)
FBE/SERV/PROF/239/2022	APOYAR LAS ACTIVIDADES DE CAMPO DEL PROGRAMA "MEJOR ESCUELA", EN LA DIFUSIÓN EN LAS ESCUELAS, CONVOCAR A LAS ASAMBLEAS, INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES, ACOMPAÑAMIENTO DE LOS COMITÉS DE PADRES DE FAMILIAS, ENTREGA DE APOYOS Y SEGUIMIENTO AL PROCESO DE MANTENIMIENTO EN LAS ESCUELAS HASTA SU CONCLUSIÓN	MAURICIO GÓMEZ GARNICA	\$ 22,837.50 (VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 50/100 M.N.)
FBE/SERV/PROF/240/2022	APOYAR EN LOS DIVERSOS PROCESOS EN LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ATENCIÓN CIUDADANA, ELABORANDO OFICIOS DE CONTESTACIÓN DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y DATOS PERSONALES, ASESORAR A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ATENCIÓN CIUDADANA EN LOS CASOS DE RECURSOS DE REVISIÓN.	MAGALI PRIMO JIMÉNEZ	\$ 19,500.00 (DIECINUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)
FBE/SERV/PROF/241/2022	APOYAR EN EL SEGUIMIENTO Y APLICACIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA EDUCACIÓN GARANTIZADA Y ASEGURAMIENTO; ASÍ COMO EN CAPTURAR INFORMACIÓN DE BASES DE DATOS Y CLASIFICAR DOCUMENTOS	STEPHANY SERRANO AZUCENO	\$ 23,000.00 (VEINTITRES MIL PESOS 00/100 M.N.)

FBE/SERVPROF/242/2022	APOYAR EN LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA "MEJOR ESCUELA", ASÍ COMO EN LA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES, REVISIÓN DE OFICIOS Y MANEJO DE BASES DE DATOS.	ROSA BARRERA GOBEA	\$ 18,000.00 (DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.)
FBE/SERVPROF/243/2022	APOYAR EN LA COORDINACIÓN Y VISITAS TÉCNICAS A PLANTELES ESCOLARES DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA REVISIÓN DE PRESUPUESTOS Y COTIZACIONES PROPUESTOS POR LAS ESCUELAS, ASÍ COMO LLEVAR A CABO CONCILIACIONES PARA SU MANTENIMIENTO Y BUEN FUNCIONAMIENTO.	RUBEN AMADOR VARGAS	\$ 29,264.00 (VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)
FBE/SERVPROF/244/2022	APOYAR EN LA COORDINACIÓN Y VISITAS TÉCNICAS A PLANTELES ESCOLARES DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA REVISIÓN DE PRESUPUESTOS Y COTIZACIONES PROPUESTOS POR LAS ESCUELAS, ASÍ COMO LLEVAR A CABO CONCILIACIONES PARA SU MANTENIMIENTO Y BUEN FUNCIONAMIENTO.	VICTOR MUÑOZ SORIANO	\$ 25,792.00 (VEINTICINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)
FBE/SERVPROF/245/2022	APOYAR EN LA ATENCIÓN E INCIDENCIAS DE BENEFICIARIOS QUE ACUDEN AL FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO CORRESPONDIENTES A LA COORDINACIÓN DE APOYOS ESCOLARES.	JESUS ALBERTO JIMÉNEZ PAOLETTI	\$ 29,264.00 (VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)
FBE/SERVPROF/246/2022	APOYAR EN LA COORDINACIÓN Y VISITAS TÉCNICAS A PLANTELES ESCOLARES DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA REVISIÓN DE PRESUPUESTOS Y COTIZACIONES PROPUESTOS POR LAS ESCUELAS, ASÍ COMO LLEVAR A CABO CONCILIACIONES PARA SU MANTENIMIENTO Y BUEN FUNCIONAMIENTO.	JAVIER MARTÍNEZ RAMÍREZ	\$ 25,792.00 (VEINTICINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)
FBE/SERVPROF/247/2022	APOYAR EN LA DIFUSIÓN DE COMUNICADOS Y ACTIVIDADES DEL LOS PROGRAMAS QUE LLEVA A CABO EL FIDEICOMISO A TRAVÉS DE LAS REDES SOCIALES	CALLI MARTÍNEZ MORELOS	\$ 15,500.00 (QUINCE MIL CINCO CIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

FBE/SERV/PROF/248/2022	APOYAR Y DAR SEGUIMIENTO A LA REVISIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS, JUICIOS LABORALES, JUICIOS DE AMPARO, DENUNCIAS ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO Y AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS	FERNANDO RAMÍREZ ZERMEÑO	\$ 22,120.50 (VEINTIDOS MIL CIENTO VEINTE PESOS 50/100 M.N.)
FBE/SERV/PROF/249/2022	APOYAR EN LA INTEGRACIÓN DE LAS CARPETAS QUE CONTIENEN LA INFORMACIÓN PARA LAS SESIONES DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO Y ATENCIÓN A LAS SOLICITUDES DE TRANSPARENCIA.	JOSÉ ANTONIO CÁRDENAS PERDOMO	\$ 22,120.50 (VEINTIDOS MIL CIENTO VEINTE PESOS 50/100 M.N.)
FBE/SERV/PROF/250/2022	APOYO EN LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL ALMACÉN E INVENTARIO, ASÍ COMO LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS, INTEGRAR Y ORGANIZAR EL ARCHIVO DOCUMENTAL, ATENDER LOS REQUERIMIENTOS, REALIZAR REGISTRO DE BITÁCORAS ASÍ COMO ENTREGA DE MATERIAL OPORTUNAMENTE EN LOS EVENTOS REALIZADOS POR EL FIDEICOMISO.	RICARDO LIMÓN ENRÍQUEZ	\$ 22,837.50 (VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 50/100 M.N.)
FBE/SERV/PROF/251/2022	APOYAR LAS ACTIVIDADES DE CAMPO DEL PROGRAMA "BIENESTAR PARA NIÑAS Y NIÑOS, MI BECA PARA EMPEZAR", EN LA DIFUSIÓN EN LAS ESCUELAS, CONVOCAR A LAS ASAMBLEAS, INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES, ACOMPAÑAMIENTO DE LOS COMITÉS DE PADRES DE FAMILIAS, ENTREGA DE APOYOS Y SEGUIMIENTO AL PROCESO DE MANTENIMIENTO EN LAS ESCUELAS HASTA SU CONCLUSIÓN	MARIA EUGENIA PADILLA RIVAS	\$ 23,000.00 (VEINTITRES MIL PESOS 00/100 M.N.)

FBE/SERVPROF/252/2022	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR EN LO REFERENTE A LA INTEGRACIÓN DE LAS INVESTIGACIONES, A LA INTEGRACIÓN DEL PROCESO DE SUBSTANCIACIÓN, A LA INTEGRACIÓN DEL PROCESO DE RESOLUCIÓN, INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES JURÍDICOS, RESPUESTAS DE INFORMACIÓN PÚBLICA, MATERIA DE AUDITORÍA, INTERVENCIONES Y CONTROL INTERNO EN EL ÁREA DE CONTRALORÍA DEL FIDEICOMISO.	ADRIANA BRENDA FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	\$ 14,500.00 (CATORCE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)
FBE/SERVPROF/253/2022	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA EN LO REFERENTE A LA INTEGRACIÓN DE LAS INVESTIGACIONES, A LA INTEGRACIÓN DEL PROCESO DE SUBSTANCIACIÓN, A LA INTEGRACIÓN DEL PROCESO DE RESOLUCIÓN, INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES JURÍDICOS, RESPUESTAS DE INFORMACIÓN PÚBLICA, MATERIA DE AUDITORÍA, INTERVENCIONES Y CONTROL INTERNO EN EL ÁREA DE CONTRALORÍA DEL FIDEICOMISO.	ESTELA GALINDO ORTEGA	\$ 10,631.25 (DIEZ MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 25/100 M.N.)

Artículo 55. Excepciones a la Licitación Pública: Procedimiento de invitación restringida a cuando menos tres proveedores o por adjudicación directa cuando el importe de cada operación no exceda de los montos de actuación.

N° de contrato	Descripción del bien o servicio	Proveedor	Monto
FBE/SER/P/003/2022	PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS DEL ÁREA DE UPS.	SORMAN DESARROLLOS EMPRESARIALES S.A. DE C.V.	\$182,000.52 (CIENTO OCHENTA Y DOS MIL PESOS 52/100 M.N.)
FBE/SER/015/2022	SERVICIO DE ALQUILER DE TODA CLASE DE ELEMENTOS NO CONTEMPLADOS, COMO SILLAS, MESAS, LONAS, CARPAS Y SIMILARES	PAOLA NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN	\$2,000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)

Nº de contrato	Descripción del bien o servicio	Proveedor	Monto
	PARA ATENDER EL PROGRAMA SOCIAL "BIENESTAR PARA NIÑAS Y NIÑOS. MI BECA PARA EMPEZAR		

Artículo 57. Contratación directa de las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios cuando se trate de caso forfuito, fuerza mayor, desastre o peligro la seguridad e integridad de los habitantes del Distrito Federal.

Nº de contrato	Descripción del bien o servicio	Proveedor	Monto
	Sin contrataciones		

Convenios modificatorios.

Nº de contrato	Descripción del bien o servicio	Proveedor	Monto
	Sin convenios		



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL DEL FIDEICOMISO BIENESTAR
EDUCATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, No. 2152-6

CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2022

14 DE DICIEMBRE DE 2022

7.- DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS



FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, No. 2152-6
CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2022 14 DE DICIEMBRE DE 2022

APOYO AL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DURANTE
EL PERIODO JULIO-SEPTIEMBRE DE 2022

Descripción y objetivo: Por lo que hace a esta función y con fundamento en el Manual Administrativo del Fideicomiso vigente, esta Dirección da apoyo en los asuntos relacionados con la presentación de la carpeta ejecutiva para el Comité Técnico del Fideicomiso, con la finalidad de auxiliar a la Secretaría Técnica del Órgano de Gobierno del Fideicomiso.

SESIÓN	FECHA	ACUERDOS GENERADOS
Cuarta Sesión Extraordinaria	22 de julio de 2022	08
Quinta Sesión Extraordinaria	10 de agosto de 2022	09
Sexta Sesión Extraordinaria	18 de agosto de 2022	07
Tercera Sesión Ordinaria	21 de septiembre de 2022	10

PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; DURANTE EL PERIODO DE JULIO-
SEPTIEMBRE DE 2022

Descripción y objetivo: La Dirección de Asuntos Jurídicos, dentro de sus funciones establecidas en el Manual Administrativo del Fideicomiso, debe realizar las gestiones necesarias para la Publicación de Avisos y/o acuerdos de la competencia de la Entidad.

PERIODO	TOTAL DE OFICIOS Y/O CIRCULAR	OBJETIVO ALCANZADO
"Julio - Septiembre de 2022"	08	Se garantizan los principios de universalidad, igualdad, diversidad, equidad, máxima publicidad y transparencia, al publicar las disposiciones en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS



FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, No. 2152-6
CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2022 14 DE DICIEMBRE DE 2022

EMITIR CRITERIOS JURÍDICOS Y DE OPINIÓN A LAS ÁREAS INTERNAS RESPECTO INSTRUMENTOS JURÍDICOS EN DONDE EL FIDEICOMISO SEA PARTE; DURANTE EL PERIODO DE JULIO-SEPTIEMBRE DE 2022

Descripción y objetivo: Por lo que hace a las funciones y con fundamento en el Manual Administrativo del Fideicomiso vigente, la Dirección debe emitir criterios jurídicos y de opinión a las áreas internas mediante la revisión, corrección, validación o elaboración respecto a los proyectos de contratos, convenios, reglas de operación y demás instrumentos normativos, para salvaguardar los intereses económicos y jurídicos del Fideicomiso.

Instrumentos Revisados "Contratos y/o Convenios"

PERIODO	TOTAL	OBSERVACIONES
"Julio-Septiembre de 2022"	2	ESTA DIRECCIÓN COORDINO DURANTE EL PERÍODO LA REVISIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS SIGNADOS POR LAS ÁREAS DE ESTE FIDEICOMISO, AFIN DE GARANTIZAR EL ÁMBITO JURÍDICO DE ESTOS INSTRUMENTOS.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS



FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, No. 2152-6
CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2022 **14 DE DICIEMBRE DE 2022**

EMITIR CRITERIOS JURÍDICOS REVISIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES A CARGO DEL FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; DURANTE EL PERIODO DE JULIO-SEPTIEMBRE DE 2022.

Descripción y objetivo: Por lo que hace a las funciones y con fundamento en el Manual Administrativo del Fideicomiso vigente, la Dirección debe emitir criterios jurídicos y de opinión a las áreas de este Fideicomiso, mediante la revisión, validación respecto a los proyectos de reglas de operación, para salvaguardar los fines del Fideicomiso.

Instrumentos Revisados "Reglas de Operación"

PERIODO	TOTAL	OBSERVACIONES
"Julio-Septiembre del 2022"	03	ESTA DIRECCIÓN COORDINO DURANTE EL PERÍODO LA REVISIÓN DE 5 PROYECTOS DE ROP Y 2 MODIFICACIONES A LAS ROP DE LOS DIVERSOS PROGRAMAS SOCIALES A CARGO DE ESTE FIDEICOMISO, AFIN DE GARANTIZAR EL AMBITO JURÍDICO.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS



FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, No. 2152-6
CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2022 14 DE DICIEMBRE DE 2022

CERTIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE REQUIEREN LAS ÁREAS QUE INTEGRAN EL FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; DURANTE EL PERIODO DE JULIO-SEPTIEMBRE DE 2022.
Descripción y objetivo: Por lo que hace a las funciones y con fundamento en el Manual Administrativo del Fideicomiso vigente, la Dirección certificar los Documentos que requieren las áreas que integran el Fideicomiso.

"Certificación de documentos"

PERIODO	TOTAL	OBSERVACIONES
"Julio-Septiembre"	03	ESTA DIRECCIÓN COORDINO DURANTE EL PERÍODO EL CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EN EL AMBITO JURÍDICO, REMITIDOS A ESTA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.

10



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS



FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, No. 2152-6
CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2022 **14 DE DICIEMBRE DE 2022**

Fomentar las políticas públicas en Derechos Humanos e Igualdad Sustantiva, en coadyuvancia con LGBTTI, COPRED, INDISCAPACIDAD, en el Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México.

Descripción y objetivo: Dirigir el seguimiento a los asuntos relacionados con el sistema integral de derechos humanos y Dirigir políticas públicas para consolidar los programas y acciones de IGUALDAD SUSTANTIVA, en coadyuvancia con LGBTTI, COPRED, INDISCAPACIDAD en el Fideicomiso Educación Garantizada, a fin de incorporar la equidad, la inclusión social y fortalecimiento Institucional de la Transversalidad de género.

Política Pública	DESCRIPCIÓN
PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	Con respecto al programa de Derechos Humanos contempla diseñar y ejecutar una estrategia educativa en derechos humanos, dirigida a la capacitación y profesionalización de diversos grupos de la población y servidores públicos, por lo cual se han programado cursos en los cuales puedan participar el personal del Fideicomiso.
IGUALDAD SUSTANTIVA	En el marco de Igualdad Sustantiva el Fideicomiso de Educación Garantizada es una Entidad comprometida en implementar los mecanismos necesarios que garanticen la adecuada coordinación, cooperación e información entre la Secretaría de Mujeres y el Fideicomiso, se han implementado los cursos en los cuales serán herramientas de trabajo en el cual se desempeñan los servidores públicos de ésta entidad, invitado al personal, que participe en los cursos en línea.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS



FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, No. 2152-6
CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2022 14 DE DICIEMBRE DE 2022

Política Pública	DESCRIPCIÓN
COPRED DE LA CIUDAD DE MÉXICO	A fin de Prevenir y Eliminar la Discriminación en una sociedad en donde se encuentran diferentes culturas, etnias y costumbres es importante el compromiso de incluir a todas las personas sobre todo con los programas sociales en los que se encuentra involucrado este Fideicomiso, en apoyo de la página institucional digital se ha publicado información con respecto a la no discriminación.
PROGRAMA DE INDISCAPACIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	En el marco de establecer las políticas públicas que contribuyan a la construcción de una Ciudad equitativa e Incluyente para las personas con discapacidad, el Fideicomiso de Educación Garantizada realiza un esfuerzo para garantizar, capacitar y sensibilizar a las personas servidoras públicas para una atención adecuada a los beneficiarios con alguna discapacidad, así como las instalaciones sean de fácil acceso al momento de realizar algún trámite.
POBLACIÓN LGBTTTI EN LA CIUDAD DE MÉXICO	La Secretaría de Inclusión y Bienestar Social del Gobierno de la Ciudad de México a través de la Secretaría de Derechos Humanos, entre otras tareas le corresponde impulsar y coordinar la política pública para la atención de la población de las personas LGBTTTI de la Ciudad de México, mediante la publicación de la información relacionada a las personas LGBTTTI en la página web del Fideicomiso, por lo que cualquier usuario visitante a este sitio pueda conocer las medidas que se adoptan en este Fideicomiso a fin de contribuir a que la Ciudad de México sea una ciudad amigable con la población LGBTTTI



ASUNTOS PENALES

Consec.	Carpeta de Investigación	Responsable de atención [Área/Unidad Administrativa]	Delito	Fecha de la última actuación	Estado Procesal del Expediente	Próximas Acciones
1	Carpeta de Investigación CI-FCH/CIUH-5/UI-3 S/D/04/174/08-2015	Dirección de Asuntos Jurídicos	Delito de Robo de 4 Computadoras propiedad del Fideicomiso	20-nov-19	La presente carpeta de investigación está en la reserva temporal en la Coordinación de Agentes del Ministerio Público Auxiliares del Procurador.	Gestionar próxima cita para acordar con el M.P.
2	Carpeta de Investigación CI-FMH-2/UI-1 S/D/00688/10-2016, radicada en la Fiscalía Desconcentrada en Investigación en Miguel Hidalgo, Agencia Investigadora del Ministerio Público, MH-2, Unidad de INV. NO. 1 S/D.	Dirección de Asuntos Jurídicos	Daño a la Propiedad Cuiposo. (Daño material superficial en la parte posterior y frontal del vehículo jetta 2011 propiedad del fideicomiso además del robo de tres computadoras en las instalaciones del Fideicomiso.)	02-dic-19	Se ingresó un escrito ante la Fiscalía en Miguel Hidalgo para que por medio de su conducto ordene a quien corresponda resolver de conformidad la extracción de la carpeta en comento ante el MP Investigador para que siga conociendo la misma.	Gestionar próxima cita para acordar con el M.P.

<p>3</p>	<p>Carpeta de Investigación CI-ESP/B/JF-8-3C/D/3701/10-2018, radicada en la Fiscalía para la Investigación De delitos Cometidos por Servidores Públicos, Agencia Investigadora M.P. CUIH-6.</p> <p>Dirección de Asuntos Jurídicos</p>	<p>Las personas denunciadas son Cesar Salgado Mejía y Arturo Israel Salgado Mejía por el delito de usurpación de profesión falsificación, alteración y uso indebido de documentos y los que determine el M.P. de la Investigación.</p>	<p>En el juicio de amparo 100/2020 promovido en el Juzgado Quinto de Distrito de Amparo en Materia Penal en la Ciudad de México se resolvió que se sobresee por los actos reclamados (la omisión de decretar la prescripción de la acción penal de los delitos que se les imputa).</p> <p>14-sep-21</p>	<p>Gestionar próxima cita para acordar con el M.P.</p>
<p>4</p>	<p>En agravio de una de las integrantes del Comité de Ejecución de la escuela Primaria "Maestra Guadalupe Núñez Ibarra" Beneficiarios del programa social "Mejor Escuela" y en agravio al Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México.</p> <p>Dirección de Asuntos Jurídicos</p>	<p>Se iniciaron dos carpetas, una de oficio por el delito de robo y la otra por parte del Fideicomiso por el delito de abuso de confianza.</p>	<p>Gestionar próxima cita para acordar con el M.P.</p>	

5

Por delitos relacionados con hechos de corrupción contra el servicio público cometidos por servidores públicos en contra de quien o quienes resulten responsables, en agravio de Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México, respecto de programas "Ver Bien para Estudiar Mejor" y "Llave de la Cultura" a cargo de este fideicomiso. Señalan como probable beneficiario del anterior contrato al entonces Director General de esta entidad Irving Gil Mercado y todo su equipo por \$60,000,000.00 M.N.

Carpeta de Investigación número CI-FAE/D/AJ-1/C/D/00026/02-2020, radicada en la Fiscalía para la Investigación de los Delitos cometidos por Servidores Públicos

Dirección de Asuntos Jurídicos

28-feb-21

Representación legal de la Entidad en diversos procesos administrativos y judiciales en materia penal, así como laborales

Gestionar próxima cita para acordar con el M.P.

6	<p>CI-FIEAE/D/UJ-3C/D/00090/08-2020 UEIDFF-3-318/2022 radicada en la F.G.J. de la cual se le envió y aceptó la competencia la F.G.R. teniendo como nuevo número de carpeta la (FED/FECOC/UEIDFF-CDMIX/0000083/2021) UEIDFF-3-318/2022 de la Décima segunda agencia Investigadora de la F.G.R. Asuntos Jurídicos</p> <p>Fraude (por dispersiones en la banca electrónica) en contra del Fideicomiso por la cantidad de \$ 4,100,000.00 M.N. aproximadamente</p>		<p>Se presentó el Director Jurídico a el debido seguimiento del presente asunto, procede Orden de Aprensión contra titulares de las cuentas una vez que los ubique la Fiscalía, pendiente presentar el Dictamen elaborado por un contador público de este fideicomiso para celeridad del asunto.</p> <p>05-sep-22</p>	<p>Gestionar próxima cita para acordar con el M.P.</p>
7	<p>Robo de vehículo a Enrique Barrios Rivera sin Violencia radicada en la Fiscalía Central de Investigaciones para Robo de Vehículos y Transporte.</p>		<p>Se realizó pago al Fideicomiso por el seguro por un monto de \$93,600.00 por cheque BBVA.</p> <p>10-feb-20</p>	<p>Gestionar próxima cita para acordar con el M.P.</p>
8	<p>Denuncia de Hechos</p> <p>Fiscal General de la Ciudad de México. Erenestina Godoy Ramos.</p> <p>Abuso de Confianza</p>		<p>El organo interno de control en este Fideicomiso. Lo radico con el número de expediente</p> <p>21-jun-21</p> <p>OIC/FEG/D/0017/2021</p>	<p>Esperar a que resuelva el Organo Interno de Control de este Fideicomiso.</p>

9	<p>Fiscalía General de Justicia a través de la Fiscalía de Delitos Sexuales. Abuso Sexual</p> <p>Fiscalía de Investigación Estratégica de Asuntos Especiales. Unidad de Investigación No. 3 Sin Detenido.</p> <p>Fraude más de 500 y menos de 5,000 salarios mínimos.</p> <p>Carpeta de Investigación CI-FDS/FDS-6/UJ-FDS-6-01/0752/05-2022</p>	24-may-22	En investigación	La determinara en su momento la Fiscalía ya que fue turnado a una mesa de tramite.
10	<p>Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México. Acoso sexual, Discriminación.</p> <p>Agencia Investigadora CUH- Abuso de Confianza</p> <p>6. Unidad de confianza para sí o para otro de una cosa mueble ajena.</p> <p>Investigación: 7 Sin Detenido.</p> <p>13993/22</p>	03-ago-22	Se solicita copia certificada del expediente.	Dar vista al Organismo Interno de Control de este Fideicomiso.
11	<p>Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México. Acoso sexual, Discriminación.</p> <p>Agencia Investigadora CUH- Abuso de Confianza</p> <p>6. Unidad de confianza para sí o para otro de una cosa mueble ajena.</p> <p>Investigación: 7 Sin Detenido.</p> <p>13993/22</p>	29-jun-22	En espera de que sea citada la Unidad de Asuntos Jurídicos o la víctima	Gestionar próxima cita para acordar con el M.P.
12	<p>Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México. Acoso sexual, Discriminación.</p> <p>Agencia Investigadora CUH- Abuso de Confianza</p> <p>6. Unidad de confianza para sí o para otro de una cosa mueble ajena.</p> <p>Investigación: 7 Sin Detenido.</p> <p>13993/22</p>	10-ago-22	En espera de que sea citada la Unidad de Asuntos Jurídicos o la víctima	La Fiscalía nos informó que regresamos aproximadamente en 1 mes, para ver resultados de las actuaciones eficaces ordenadas por el M.P.

13	<p>CI-FAAE/A/UI-5/D/00121/07-2018</p> <p>Agencia Investigadora del M.P. Unidad de Investigación No. 1 Sin Detenido.</p> <p>Robo sin violencia.</p>	02-esp-19	<p>Se fue al archivo temporalmente por faltas de elementos para ejercitar acción penal.</p>	Falta de elementos para el ejercicio de la acción penal.
14	<p>Fiscal de Investigación Tlahuac II</p> <p>Robo de B3 telefonos celulares de este Fideicomiso.</p>	03-ene-22	No aplica	Se desconoce por ser solamente una denuncia de hechos.
15	<p>Denuncia de Hechos</p> <p>Fiscal de Investigación Territorial en Cuauhtemoc.</p> <p>Filtración o Robo de Información</p>	20-jul-21	Pendiente de dictaminar	Se desconoce el estatus o acciones que haya ordenado de oficio el Ministerio Público.
16	<p>CUH-6/25/D/455/10-2020 03</p> <p>Fiscalía de Investigación de los Delitos cometos por los Servidores Públicos Unidad de Investigación sin detenido C-2</p> <p>Robo Agravado</p>	28-feb-21	Desconocido	Gestionar proxima cita para acordar con el M.P.

17	<p>CI/FGAM-4/UR-3 C/D/02119/06-2019</p>	<p>Agencia Investigadora GAM-4 Unidad de Investigación: 3 con detenido</p> <p>Robo calificado (con violencia) carpeta de investigación.</p>	18-feb-20	<p>Se desconoce el estado procesal.</p>	<p>Solicitar una cita para poder acceder al expediente.</p>
18	<p>CI-FIEDF/T/UR-1 S/DOO-004/02-2022</p>	<p>Fiscalía de Investigación Estratégica de Delitos Financieros Agencia Investigadora del M.P.</p> <p>Fraude</p>	15-nov-22	<p>tratando que se acepte la investigación ante la negativa de diferentes Fiscalías.</p>	<p>Ir al bunker para que se cambie un establo de movilidad en contra de la supuesta parte demandada (caso de escuela de ciegos)</p>
19	<p>CI/FGAM/GAM-8/UR-15/D/02290/11-2018</p>	<p>Fiscalía Desconcentrada en Gustavo A. Madero, GAM. 8. Sin detenido.</p> <p>Robo de computadora, cañon, laptop y microcomputadora Androl. (más de 300 y menos de 750 salarios mínimos.</p>	07-feb-20	<p>Se desconoce por que la ultima actuación que obra en la carpeta de investigación carece de fecha.</p>	<p>Gestionar proxima cita para acordar con el M.P.</p>

ELABORÓ

MTRO. RAÚL RAMÍREZ GALLEGOS
SUBDIRECTOR CONTENCIOSO



Gobierno de la
Ciudad de México

FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO

JUICIOS LABORALES EN TRÁMITE

Consec.	Núm. Expediente	Nombre del Actor	Autoridad ante la que se lleva el proceso	Prestaciones reclamadas	Cuantificación del posible pasivo contingente	Fecha última actuación	Estado Procesal del Expediente	Próxima Actuación
1	101/2014	SÁNCHEZ GUTIERREZ MARLENE ESTHER	JFCA 14	Supuestos salarios devengados.	No se tiene calculado por el momento.	18-oct-22	Se le dio contestación a la demanda, entranos al desahogo de las pruebas que presentamos fueron admitidas y por otro lado estamos en espera de que se determine la Prescripción por nosotros solicitada por falta de impulso procesal.	En espera de que se resuelva el amparo que es tramitado en Sexta Sala de Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.
2	704/2016	HERNÁNDEZ ORTIZ DOMINGA FLORA	JFCA 14	Nullidad en su remedia baseficación y reinstalación.	No se tiene calculado por el momento.	12-jul-21	En fecha 11 de marzo del 2020, se dio contestación a la demanda instaurada por Dirección Flora Hernández Ortiz. Los días 10, 16, 21 de febrero del 2022, desahogamos Audiencia e inspección de documentos y escuchamos en espera del Laudo.	Pendientes de desahogo de pruebas. En espera de fecha.
3	563/2014	PASCUAL RUBIO JORGE EDUARDO	JFCA 14	Despido injustificado.	No se tiene calculado por el momento.	05-ago-22	Desahogo de Pruebas, se ha estado actuando por muestra para una nulidad y a la fecha se encuentran pendiente de resolución, con motivo de diciar una posible nulidad.	En espera de cita para comparecer con las diligencias.
4	960/2017	CASILLAS QUEJEDA MARIANO	JFCA 14	Reinstalación.	No se tiene calculado por el momento.	18-abr-22	Desahogo de Pruebas, y posterior se declaró incompetente la JFCA y se turnó a la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje número 14 Junta Especial, el 04 de Marzo del 2022 hoy Audiencia de Excepciones y Demoras.	Continuar con el desahogo de pruebas.

6/7/2016	GUARDADO CASTILLO ROBERTO GERARDO	JFCA 14	Indemnización constitucional.	no aplica.	26-jun-16	La Dirección de Asuntos Jurídicos solicitó la prescripción de la acción por falta de interés jurídico de la actora.	Se sobreseyó. Concluido
6/4/2013	EDGAR ZINALLINI OSOQUERA GABARDO ESCAMILLA SERGIO IVAN	TFCA 5 JFCA 14	Pago de indemnización constitucional por despido injustificado. Reintegración.	No se tiene calculado por el momento.	23-ago-22	Se realizó inspección por parte de la Quinta Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, el día 23 agosto de 2021. Y está pendiente de manifestarse sobre incidencia de prescripción que afecta a la actora.	En espera de que renuncie el Colegiado.
8/27/2015	GARCIA RODRIGUEZ RYFAEL	TFCA 1	Reintegración y pago de prestaciones	No se tiene calculado por el momento.	03-oct-19	Sub litica se solicitó prescripción, alegatos y resolución, se señaló el día 25 de agosto del 2021, para señalar nueva fecha de audiencia una vez que el actor desistiera un requerimiento.	En espera de la prescripción.
8/27/2015	GARCIA RODRIGUEZ RYFAEL	TFCA 1	Despido injustificado, y prestaciones constitucionales.	No se tiene calculado por el momento.	25-ago-21		Revisar el expediente únicamente en el Tribunal de Conciliación y Arbitraje.
9/31/2014	EVARISTO MORENO ROSARIO	TFCA 8	Reintegración y prestaciones constitucionales.	No se tiene calculado por el momento.	19-oct-22	"Audiencia de Pruebas" y Alegatos, en espera de resolución para nueva audiencia.	Pasa directo a dictamen para luego comparecer el Lc. Raúl Ramírez Colunga, Subdirector de lo Contencioso y se le tuvo por no presentado en función de que no llevaba a la suscripción, que trabajaba en este Fideicomiso, cabe reclamar que no se lo ha podido localizar.
10/27/2016	MARTINEZ TELLEZ SONIA	TFCA 8	Reintegración y prestaciones constitucionales.	No se tiene calculado por el momento.	29-may-19	Demandas y Excepciones, esperada fecha para audiencia, así como resolución de incidente de competencia.	Consultar el exp. fuertemente. Buscar la prescripción.
11/14/2019	LUZ MARIA REBECA GUERRERO LAZA	JFCA 14	Reintegración y prestaciones constitucionales.	No se tiene calculado por el momento.	15-ago-19	Cierre y Turnado a Lado pendiente para dictar Lado.	Revisar exp fuertemente para buscar prescripción o caducidad.
12/4/2020	ORTIZ GONZALEZ FERNANDO	TFCA 1	Despido injustificado.	No se tiene calculado por el momento.	25-ago-20	Turnado al C. Actuante. En espera de impulso.	Revisar exp fuertemente para saber el estatus procesal.

FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

Consac.	Núm. Expediente	Autoridad Competente	Nombre del Actor	Autoridad demandada	Acto Administrativo impugnado	Fecha de la última actualización	Estado Procesal del Expediente	Próximas Acciones
1	101/2014	JFCA 14	BÁRCHEZ GUTIERREZ MAYLENE ESTHER	Fideicomiso de la Educación Garantizada del Distrito Federal.	expuestos rubros desorganizados.	18-oct-22	Se dio contestación a la demanda, enframes al desahogo de las pruebas que presentaremos para aducidas y por otro lado estamos en espera de que se determine la Prescripción por nosotros solicitada por falta de tiempo de prescripción por parte del 2020, se dio contestación a la demanda por interceder por Dominga Flora Hernández Ortiz. Los días 15, 16, 21 de Febrero del 2022, desahogamos Audiencia e Inspección de documentos y documentos que quedamos en espera del Laudo.	En espera de que se resuelva el juicio que va tramitado en Sala Séptima del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.
2	704/2018	JFCA 14	HERNÁNDEZ ORTIZ DOMINGA FLORA	Fideicomiso de la Educación Garantizada del Distrito Federal.	multa en su demanda baseficación y refinanciam.	12-jul-21	pendiente de desahogo de pruebas. En espera de fecha	

3	06/02/2014	JFCA 14	PASCUAL RUIJO JORGE EDUARDO	Fideicomiso de la Educación Garantizada del Distrito Federal.	despido injustificado.	05-ago-22	Pruebas, se ha estado solicitando por escrito parte una vez y a la fecha se encuentra pendiente de resolución, con motivo de dictar una posible medida de readmisión.	Pruebas, se ha estado solicitando por escrito parte una vez y a la fecha se encuentra pendiente de resolución, con motivo de dictar una posible medida de readmisión.	En espera de cita para continuar con las diligencias.
4	06/02/2017	JFCA 14	CASILLAS QUEJON MARIO	Fideicomiso de la Educación Garantizada del Distrito Federal.	reintegración	19-abr-22	Pruebas, se ha estado solicitando por escrito parte una vez y a la fecha se encuentra pendiente de resolución, con motivo de dictar una posible medida de readmisión.	Pruebas, se ha estado solicitando por escrito parte una vez y a la fecha se encuentra pendiente de resolución, con motivo de dictar una posible medida de readmisión.	Confirmar con el desahogo de pruebas.
5	7/06/2016	JFCA 14	GUARDADO CASTELLO ROBERTO GERARDO	Fideicomiso de la Educación Garantizada del Distrito Federal.	indemnización constitucional	20-jun-16	La Dirección de Asesoría Jurídica solicitó la prescripción de la acción por falta de interés jurídico de la actora.	La Dirección de Asesoría Jurídica solicitó la prescripción de la acción por falta de interés jurídico de la actora.	Se sobreviene - Concluido
6	4/09/2013	TFCA 6	EDGAR ZIMALLINE OSIEGUERA	Fideicomiso de la Educación Garantizada del Distrito Federal.	Pago de indemnización constitucional por despido injustificado. Reintegración.	22-ago-22	Se requirieron al prestatario.	Se requirieron al prestatario.	En espera de que resuelva el Colegiado.

7-6042017	JFCA 14	GAMADO ESCABELLA SERGIO IVAN	Fideicomiso de la Educación Garantizada del Distrito Federal.	reinstalación y pago de prestaciones	03-oct-19	Sub lite se solicitó prescripción, por falta de interés jurídico del actor, según por acuerdos de confidencialidad.	En espera de la prescripción.
8-2702015	TFCA 1	GARCIA RODRIGUEZ RAFAEL	Fideicomiso de la Educación Garantizada del Distrito Federal.	despido injustificado, y prestaciones constitucionales	25-ago-21	Reinstalación de pruebas, alegatos y resolución, se señaló el día 25 de agosto del 2021, para reinstalación de audiencia, se señaló nueva fecha de audiencia una vez que el actor desahogue su requerimiento.	Revisar el expediente tramitado en el Tribunal de Conciliación y Arbitraje.
9-31322014	TFCA 0	EVARISTO MORENO ROSARIO	Fideicomiso de la Educación Garantizada del Distrito Federal.	reinstalación y prestaciones constitucionales	19-ago-22	*Audiencia de Pruebas* y Alegatos, en espera de resolución para nueva audiencia.	Revisar el expediente tramitado en el Tribunal de Conciliación y Arbitraje. Revisar el expediente tramitado en el Tribunal de Conciliación y Arbitraje. Revisar el expediente tramitado en el Tribunal de Conciliación y Arbitraje. Revisar el expediente tramitado en el Tribunal de Conciliación y Arbitraje.
10-27982016	TFCA B	MARTINEZ TELLEZ SONIA	Fideicomiso de la Educación Garantizada del Distrito Federal.	reinstalación y prestaciones constitucionales	20-may-19	Demanda y Excepción	Consultar el exp. tramitado. Buscar la prescripción.
11-1482019	JFCA 14	LIZ MARIA REBECA GUERRERO LARA	Fideicomiso de la Educación Garantizada del Distrito Federal.	reinstalación y prestaciones constitucionales	15-ago-19	Cesión y Turnado a Lado	Revisar exp. tramitado para buscar prescripción o caducidad.
12-42822019	TFCA 1	ORTIZ GONZALEZ PERLA	Fideicomiso de la Educación Garantizada del Distrito Federal.	despido injustificado	20-ago-20	Turnado al C. Acusado. En espera de impelto.	revisar exp. tramitado para saber el estatus procesal.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL DEL FIDEICOMISO BIENESTAR
EDUCATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, No. 2152-6
CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2022

14 DE DICIEMBRE DE 2022

8.- EVALUACIÓN DE PROGRAMAS.





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN



Ciudad de México a 26 de octubre de 2022

FBE/DG/SE/110/2022

MTRO. MOISÉS GUZMÁN TINOCO
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS
EN EL FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO
P R E S E N T E

En atención al oficio FBE/DG/DAJ/449/2022, mediante el cual solicita un informe del Tercer Trimestre (julio - septiembre) de dos mil veintidós, tomando en cuenta los puntos señalados para su elaboración, integración y entrega, así mismo, hago de su conocimiento mi asistencia para la Cuarta Sesión Ordinaria y aclarar las dudas que surjan, en el caso de requerirse.

Se adjunta archivo de forma electrónica en formato Word y se entrega de manera impresa y medio magnético.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LDO. EDGAR NÚÑEZ MIRANDA
SUBDIRECTOR DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS
EN EL FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO



C. c. a. p: Alejandra I. Márquez Torre - Directora General. direcciongeneral@bienestareducativo.cdmx.gob.mx - Presente.

AMPT/ENR

La información contenida en el presente oficio y/o material adjunto es confidencial de la persona o entidad a la que se proporciona y que no debe ser divulgada ni utilizada para fines ajenos a los que fueron autorizados y/o autorizadas por la Comisión de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos de la Ciudad de México y/o de conformidad con lo establecido en los artículos 183 y 185 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Seguros Obligados de la Ciudad de México, el artículo 1.º de la Ley de Protección de Datos Personales y el artículo 1.º de la Ley de Protección de Datos Personales de los Estados Unidos Mexicanos. El presente oficio y sus anexos pueden ser objeto de solicitudes de información pública o solicitudes de Datos Personales, si usted es el destinatario del mismo, por favor solicitar inmediatamente al remitente. Como resultado cualquier revisión, actualización o uso que se realice a este oficio, por presente o en el futuro, debe ser autorizado por el remitente. Si usted no es el destinatario autorizado, no debe divulgar la información contenida en el presente oficio y/o material adjunto.

Handwritten notes in blue ink: 'ART 15 PRIMERA FRASE', 'ART 15 F X V', 'ART 3 PARAFRASEO', 'ART 11', 'ART 2', 'LCS MIBOS', '503111 507', '1203', '2205'



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO
SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS



TERCER TRIMESTRE, INFORME DE GESTIÓN DE JULIO A SEPTIEMBRE DE 2022
SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS.

Dentro de las atribuciones de la Subdirección de Evaluación de Programas se tiene la realización metodológica para evaluar los logros de los Programas Sociales que opera del Fideicomiso Bienestar Educativo, para determinar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, así como los estudios y análisis cuantitativos sobre los factores positivos y negativos que afecten la ejecución de los Programas Sociales.

"La Escuela es Nuestra-Mejor Escuela" es un programa de Gobierno de la Ciudad de México que busca atender las causas comunes que han debilitado la calidad de los servicios en los inmuebles de educación básica en la Ciudad de México, tales como; la antigüedad de las construcciones de los edificios que hoy cumplen la función como planteles educativos, aunado a la falta de programas de mantenimientos preventivos y correctivos. El Fideicomiso en colaboración con la Autoridad Educativa Federal de la Ciudad de México para este año 2022 procura que el programa brinde atención aproximadamente a 2 mil 798 inmuebles de educación básica pública de la Ciudad de México que requieren apoyo para el mantenimiento menor de sus inmuebles y/o equipamiento, pues el mejoramiento de éstos contribuye al derecho que tiene toda persona de recibir educación de calidad, garantizando la igualdad y equidad, lo que permitirá que la Ciudad de México se encamine a convertirse en una ciudad educadora, del conocimiento e incluyente.

El Programa Social se lleva a cabo en dos etapas, la primera en los meses de enero a junio y la segunda en los últimos meses del año de agosto a diciembre, nuestra meta es la atención de todos los edificios que albergan alguna institución educativa de Educación Básica en la Ciudad de México. El reporte presentado a continuación es sobre la primera fase de operación del Programa Social, la Subdirección de Evaluación de Programas realizó una encuesta de satisfacción a las y los beneficiarios, estudiantes y personal educativo (del 21 de julio al 15 de Agosto de 2022) a través de la plataforma de formularios Google con el apoyo de la Dirección Operativa de Programas para la Ciudad en coordinación con los Servidores de la Ciudad. Educación.

Para determinar la población a encuestar, se realizó un muestro mediante la ecuación estadística para proporciones poblacionales con un nivel de confianza de 95%, con margen de error del 5%; del total de beneficiarios del Programa durante su primera fase. El Muestreo Probabilístico Estratificado; se caracteriza por la aplicación de la encuesta de manera aleatoria del total de la población beneficiaria del Programa, permitiendo que la población que conforma el universo del Programa tuvieran la misma probabilidad de ser elegidas y elegidos y responder la encuesta una sola vez.

El universo alcanzado de participación en la primera fase del Programa Social es de:	905,530 Mamás/papás, tutoras/tutores, alumnos, alumnas y personal educativo.
El resultado probabilístico para determinar la cantidad poblacional encuestada es de:	3,850 Mamás/papás, tutoras/tutores, alumnos, alumnas y personal educativo.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO
SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS



Las respuestas obtenidas por parte de los padres/tutores, alumnas/alumnos, directoras/directores y personal educativo del Programa Social superaron la muestra con un total de: 5,365 personas encuestadas. A continuación, se pueden observar algunos de los resultados más relevantes:

La Alcaldía con la mayor participación fue Iztapalapa con 1,039 respuestas seguida de la Alcaldía Gustavo A. Madero con 806 respuestas.

El mayor número de respuestas obtenidas en la encuesta es de estudiantes con un 81% seguido de respuestas de padres o tutores con un 10%.

Los padres o tutores refieren que su participación en cuanto a las asambleas realizadas para las reparaciones de la escuela fue de muy buena a buena con un 50% el personal educativo considera que la participación de los padres fue de muy buena a buena con un 55%.

Con un 92%, los alumnos refieren percibir cambios en su escuela después de la aplicación del programa "La Escuela es Nuestra - Mejor Escuela".

En relación a las mejoras realizadas en las instalaciones de las escuelas respondieron percibir más cambios en el mantenimiento de baños con el 49% seguido de pintura con un 16%.

En cuanto a la adecuación de accesos para personas con discapacidad el 51.25% de las respuestas obtenidas consideran se han construido.

El 93.1% del personal educativo considera que el presupuesto ejercido, la transparencia y rendición de cuentas fue clara, mientras que el porcentaje obtenido por parte de los padres o tutores fue de 96.4%.

Ante la pregunta realizada al personal educativo, padres y tutores: ¿considera que el programa reduce el abandono escolar?, el 65.5% está de acuerdo.

En cuanto a la satisfacción del programa, el porcentaje obtenido por parte de alumnas, alumnos y padres o tutores fue del 83%.

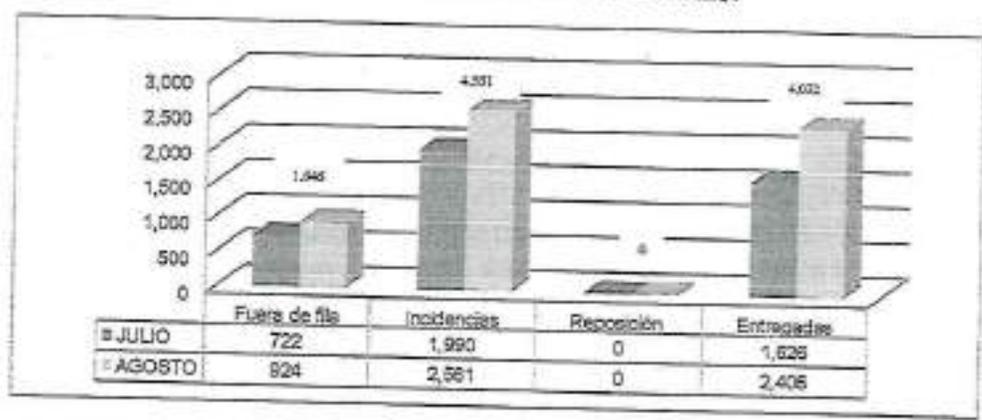
El 99% de alumnas y alumnos refirieron que contar con mejores condiciones físicas en su escuela los hace más felices.

Desde el pasado 27 de agosto de 2022 en apoyo a la demanda de la creación y/o corrección de datos de las Cuentas Llave, la Subdirección de Evaluación de Programas y la Coordinación de Apoyos Escolares perteneciente a la Dirección Operativa de Programas para la Ciudad en colaboración con las diferentes áreas del Fideicomiso llevan a cabo la atención presencial de tutoras y tutores del Programa Social "Bienestar para niñas y niños. Mi Beca para Empezar" en las instalaciones del Fideicomiso. Cuenta Llave es una nueva forma de contar con una identificación oficial, la cual es digital y da la oportunidad de acceder a diferentes portales para llevar a cabo los trámites necesarios desde internet cómo; el registro de los beneficiarios al programa. Dentro de otros trámites se tienen: la actualización de datos de tutor, asesoría general, asignación de guía, edición de datos de beneficiario, integración de expediente de beneficiario, aclaración de saldo y reposición de tarjetas.

A continuación se observan los datos obtenidos en el periodo:

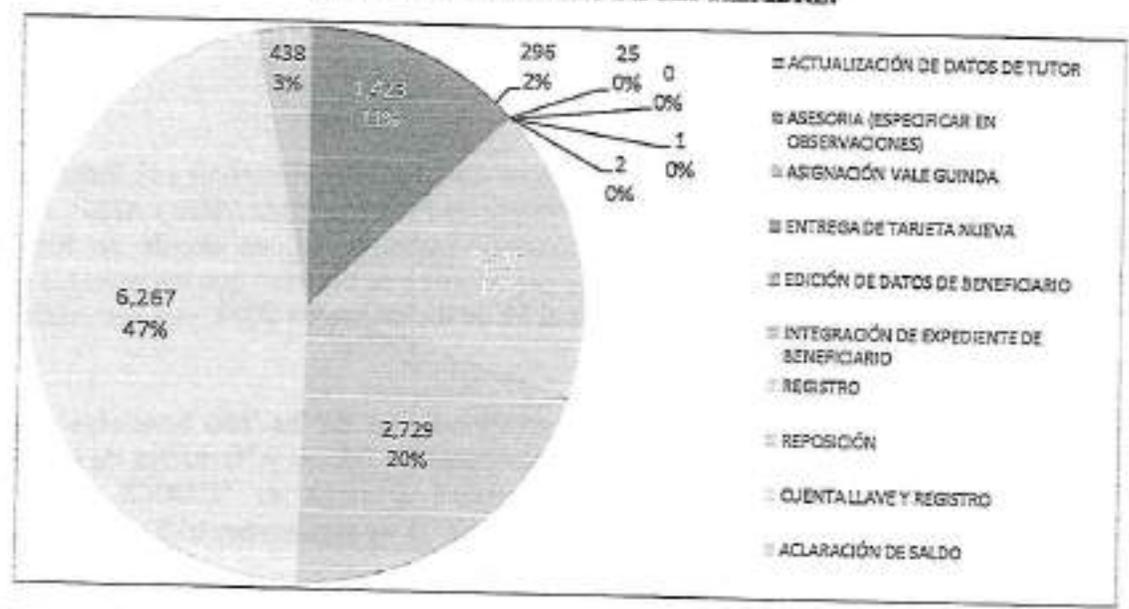


COMPARATIVO DE ATENCIÓN POR MES.



Fuera de fila: Es la atención brindada por el personal operativo del fideicomiso a las personas que acudieron a solucionar algún trámite y se encuentran haciendo una fila para ser atendidas; al momento se les da una solución promoviendo una mejor atención y organización.

ATENCIÓN EN EL MES DE SEPTIEMBRE.



En la gráfica se observa el porcentaje de atención del trámite que se empezó a realizar en el mes de septiembre para las y los tutores sobre Cuentas Llave en el fideicomiso.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO
SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS



A petición de la Dirección de Educación Garantizada y Aseguramiento durante los meses de julio, agosto y septiembre se realizó el cálculo del Padrón de Beneficiarios del "Programa Beca Leona Vicario de la Ciudad de México", lo anterior para obtener una muestra con una ecuación estadística de proporciones poblacionales finitas, con la finalidad de que a través de esta muestra obtenida sean corroboradas las dispersiones realizadas por la empresa "Toka Internacional SAPI de CV" y el "Banco Nacional de México (Banamex)" a los Beneficiarios del Programa.

Conclusión.

- El Programa Social "La Escuela es Nuestra-Mejor Escuela" se encuentra en su cuarto año de operación y es relevante mencionar que el programa es conocido por la población educativa y que cuenta con buena aceptación en los planteles educativos.
- Dato apreciable es saber que el 99% de los niños respondieron a la pregunta: "¿Tener mejores condiciones físicas en tu escuela te hace más feliz?", es indicador de que el Programa Social "La Escuela es Nuestra-Mejor Escuela" contribuye a la felicidad de las y los alumnos que forma parte de los objetivos del Programa Social, pero además se refleja que hoy se cuenta con espacios más dignos para el desarrollo de la educación garantizando los derechos de niñas y niños.
- Para poder crear, actualizar y/o corregir datos de la Cuenta Llave fue importante contar con la capacitación en las instalaciones del Fideicomiso para el personal de las diferentes áreas incluida la Subdirección de Evaluación de Programas, la capacitación fue realizada por la Subdirección de Identidad Digital Universal - Dirección General de Gobierno Digital (ADIP).

Recomendaciones.

- Diseñar estrategias que motiven una mayor participación de las mamás, papás, tutores, tutoras, personal educativo y servidores públicos para que los resultados obtenidos cada vez sean más favorables sobre su aportación.
- Una de nuestras áreas de mejora está en dotar a los planteles educativos con más accesos necesarios para la correcta integración de las personas con alguna discapacidad.
- Conocer el desempeño y la opinión de los Servidores de la Ciudad. Educación, sobre cómo se realizan las acciones del Programa Social "La Escuela es Nuestra-Mejor Escuela", es un punto a incluir en la presente encuesta, motivo por el cual en la siguiente evaluación se abordará.